



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXXI - 17.277 - 02/08/2018

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Obligaciones Negociables				Fuente: MAV
ONPYMADOSAM1				
48 Hs.	13:29	23.318,000	1,000%	233,18

Resumen estadístico		Fuente: MAV	
	Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
Obligaciones negociables - \$	23.318	233,18	
Caucciones - \$	736	194.773.385,74	
Caucciones - u\$s	24	920.846,56	
Pase no garant. \$	29	4.454.671,26	
Totales \$		199.228.290,18	
Totales u\$s		920.846,56	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
7	9/8/2018	37,50	689	190.655.152,31	192.078.300,98	
8	10/8/2018	36,46	9	400.974,47	404.178,88	
12	14/8/2018	39,00	34	1.892.627,11	1.916.894,22	
13	15/8/2018	37,00	4	369.147,00	374.011,66	
Totales:		\$	736	193.317.900,89	194.773.385,74	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s					
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	9/8/2018	2,06	19	699.624,20	699.900,55
14	16/8/2018	2,00	4	30.144,00	30.167,12
32	3/9/2018	3,25	1	190.236,85	190.778,89
Totales:			19	920.005,05	920.846,56

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$					
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	9/8/2018	37,00	3	266.000,00	267.887,51
61	2/10/2018	44,00	26	3.900.000,10	4.186.783,75
Totales:		\$	29	4.166.000,10	4.454.671,26

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Totales Operados		Cheques de Pago Diferido \$							Fuente: MAV
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques		
9/8/2018	7	37,50	37,50	37,50	2.308,51	2.294,37	1		
10/8/2018	8	37,00	38,00	37,50	125.263,05	124.378,02	2		
12/8/2018	10	37,00	37,00	37,00	9.021,00	8.912,58	1		
13/8/2018	11	37,00	37,00	37,00	105.902,90	104.840,14	2		
15/8/2018	13	37,50	41,00	39,25	39.010,00	38.495,65	2		
17/8/2018	15	37,50	41,00	39,25	460.000,00	453.334,06	2		
18/8/2018	16	37,50	42,00	39,17	108.820,00	106.988,63	3		
19/8/2018	17	42,00	42,00	42,00	100.000,00	98.192,19	1		
20/8/2018	18	37,00	37,50	37,38	55.276,28	54.313,88	4		
21/8/2018	19	42,00	42,00	42,00	10.000,00	9.797,08	1		
22/8/2018	20	37,50	42,00	39,00	58.190,81	56.962,13	3		
23/8/2018	21	41,00	41,00	41,00	190.000,00	185.825,29	1		
24/8/2018	22	37,00	50,00	39,11	2.983.260,99	2.915.545,58	9		
25/8/2018	23	38,00	50,00	43,38	210.339,96	204.271,95	8		
26/8/2018	24	38,00	38,00	38,00	18.692,43	18.255,30	1		
27/8/2018	25	38,00	41,00	39,00	306.000,00	298.465,61	3		
28/8/2018	26	37,00	50,00	40,58	412.187,87	401.337,00	6		
29/8/2018	27	37,00	37,50	37,17	105.341,97	102.633,51	3		
30/8/2018	28	37,00	50,00	42,50	844.158,58	815.060,35	6		
31/8/2018	29	37,00	50,00	41,19	1.533.343,14	1.489.445,77	13		
1/9/2018	30	50,00	50,00	50,00	30.000,00	28.702,49	1		
2/9/2018	31	37,50	50,00	43,75	23.724,00	22.764,68	2		
4/9/2018	33	37,50	40,00	38,88	146.744,03	141.902,44	4		
5/9/2018	34	37,00	50,00	40,60	791.595,07	763.330,48	5		
6/9/2018	35	37,00	41,00	38,42	1.799.758,00	1.735.759,51	7		
7/9/2018	36	37,00	41,00	39,14	405.586,00	390.924,27	6		
8/9/2018	37	37,50	50,00	40,75	340.000,00	327.040,80	4		
10/9/2018	39	38,00	50,00	40,83	924.978,18	887.369,87	6		
11/9/2018	40	41,00	50,00	46,50	208.346,00	198.491,63	3		
12/9/2018	41	37,50	50,00	43,92	89.902,88	85.585,48	6		
13/9/2018	42	37,00	41,00	38,79	619.526,70	594.130,33	7		
14/9/2018	43	37,50	50,00	41,93	976.389,64	932.855,49	9		
15/9/2018	44	37,00	52,00	43,38	1.384.208,00	1.315.416,04	21		
16/9/2018	45	37,00	50,00	42,60	93.245,86	88.500,46	5		
17/9/2018	46	37,00	52,00	41,13	448.300,00	426.432,87	4		
18/9/2018	47	37,00	50,00	45,54	1.122.110,08	1.058.014,62	12		
19/9/2018	48	37,00	45,00	39,50	101.500,00	96.496,53	4		
20/9/2018	49	37,00	50,00	45,73	1.018.142,80	956.259,95	11		
21/9/2018	50	37,40	50,00	42,83	3.591.698,81	3.403.125,63	15		
22/9/2018	51	37,00	45,00	39,25	144.735,30	138.955,35	6		
24/9/2018	53	37,00	37,50	37,33	236.488,10	224.523,76	3		
25/9/2018	54	37,00	50,00	39,99	505.972,63	475.995,56	7		
26/9/2018	55	37,00	52,00	41,83	1.171.430,48	1.099.947,04	12		
27/9/2018	56	37,00	45,00	38,83	2.218.576,64	2.097.519,43	12		
28/9/2018	57	37,50	50,00	42,50	1.165.244,33	1.078.499,98	3		
29/9/2018	58	37,00	39,00	37,88	190.876,00	180.063,32	4		
30/9/2018	59	37,00	45,00	38,26	1.627.320,30	1.534.281,39	17		
1/10/2018	60	39,00	39,00	39,00	166.503,00	156.628,94	6		
2/10/2018	61	37,50	39,00	38,25	600.000,00	564.943,02	2		
3/10/2018	62	37,00	38,00	37,35	302.855,28	285.136,53	3		
4/10/2018	63	37,40	40,00	38,47	257.591,10	241.994,31	4		
5/10/2018	64	38,00	40,00	39,00	560.000,00	525.119,91	2		
6/10/2018	65	37,50	37,50	37,50	500.000,00	469.151,67	1		
7/10/2018	66	38,00	38,00	38,00	35.000,00	32.781,63	1		
8/10/2018	67	40,00	48,00	42,00	206.880,98	190.541,46	4		
9/10/2018	68	37,00	38,00	37,50	65.000,00	60.817,91	1		
10/10/2018	69	37,00	41,00	38,40	217.229,33	202.860,74	5		
11/10/2018	70	37,00	40,00	38,25	483.280,00	450.845,15	4		



Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Totales Operados	2/8/2018		Cheques de Pago Diferido \$				Monto Liquidado	Cant. Cheques
	Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal		
12/10/2018	71	37,00	52,00	39,93	386.339,00	357.334,26	7	
13/10/2018	72	37,00	40,00	38,50	103.000,00	96.006,26	2	
15/10/2018	74	37,00	52,00	39,64	759.736,00	705.934,54	7	
16/10/2018	75	37,00	52,00	42,67	221.112,00	202.866,65	3	
17/10/2018	76	37,00	52,00	40,40	413.830,00	381.748,69	5	
18/10/2018	77	37,00	52,00	41,75	359.879,00	330.325,62	4	
19/10/2018	78	36,74	52,00	39,44	2.894.412,99	2.677.275,44	8	
20/10/2018	79	37,00	41,00	38,42	510.000,00	470.855,80	6	
21/10/2018	80	37,00	40,00	38,00	727.054,00	654.548,35	5	
22/10/2018	81	38,00	52,00	45,00	154.063,00	139.592,22	2	
23/10/2018	82	37,00	52,00	41,25	324.742,00	297.114,42	4	
24/10/2018	83	37,00	52,00	41,00	325.568,00	297.520,60	5	
25/10/2018	84	37,00	52,00	39,17	1.235.950,43	1.135.769,35	9	
26/10/2018	85	37,00	52,00	41,88	517.268,77	471.548,94	8	
27/10/2018	86	38,00	41,00	40,00	76.030,00	69.438,73	3	
28/10/2018	87	40,00	52,00	40,50	996.500,00	908.745,04	10	
29/10/2018	88	37,50	41,00	42,50	540.789,00	493.399,68	6	
30/10/2018	89	37,00	52,00	40,50	917.941,00	836.452,45	10	
31/10/2018	90	37,00	41,00	38,31	2.324.263,78	2.119.641,82	11	
1/11/2018	91	40,00	52,00	48,00	1.274.781,00	1.155.385,92	3	
2/11/2018	92	37,00	52,00	43,60	434.315,00	391.420,33	5	
3/11/2018	93	38,00	40,00	39,00	56.981,00	51.971,19	2	
4/11/2018	94	38,00	38,00	38,00	70.800,00	64.550,13	3	
5/11/2018	95	36,75	52,00	42,05	132.695,00	118.485,51	1	
6/11/2018	96	40,00	40,00	40,00	4.351,64	3.941,31	1	
7/11/2018	97	38,00	52,00	41,75	751.614,00	680.181,54	4	
8/11/2018	98	37,00	38,00	37,66	372.904,00	338.805,32	3	
9/11/2018	99	37,00	38,50	37,92	269.858,66	245.101,76	6	
10/11/2018	100	38,00	38,00	38,00	136.831,00	124.045,79	3	
12/11/2018	102	37,40	38,00	37,88	459.525,00	415.829,11	5	
13/11/2018	103	37,40	39,00	38,13	235.526,00	212.700,51	3	
14/11/2018	104	39,00	39,00	39,00	110.000,00	99.094,21	1	
15/11/2018	105	37,50	39,50	38,06	990.007,00	893.620,69	8	
16/11/2018	106	37,00	44,00	39,40	830.950,50	745.848,77	5	
17/11/2018	107	37,00	37,00	37,00	145.454,00	131.341,12	2	
18/11/2018	108	41,00	41,00	41,00	25.000,00	111.589,04	1	
19/11/2018	109	37,40	41,00	38,80	435.000,00	389.850,68	3	
20/11/2018	110	36,75	39,50	37,71	1.008.153,55	906.948,72	9	
21/11/2018	111	37,40	38,00	37,70	83.450,00	74.889,83	2	
22/11/2018	112	37,00	40,00	38,25	1.199.127,12	1.075.120,50	4	
23/11/2018	113	37,00	41,00	38,73	473.590,53	423.781,14	6	
24/11/2018	114	38,00	38,00	38,00	18.692,45	16.724,87	1	
25/11/2018	115	37,00	39,50	37,70	2.762.950,00	2.475.875,77	5	
26/11/2018	116	41,00	41,00	38,08	727.565,53	648.447,57	6	
27/11/2018	117	36,75	41,00	38,03	615.977,77	549.675,71	6	
28/11/2018	118	37,00	41,00	38,73	824.866,53	734.180,07	8	
29/11/2018	119	37,00	41,00	38,83	896.366,53	796.316,84	6	
30/11/2018	120	37,00	40,95	37,95	1.251.851,67	1.113.862,83	14	
1/12/2018	121	40,00	40,00	40,00	4.000,00	3.521,47	1	
3/12/2018	123	37,00	46,00	40,33	1.347.000,00	1.185.542,83	3	
4/12/2018	124	36,75	39,00	37,58	533.012,51	473.418,64	3	
5/12/2018	125	39,00	40,00	39,67	1.612.500,00	1.419.855,26	3	
6/12/2018	126	37,00	40,00	38,00	542.000,00	478.830,15	5	
7/12/2018	127	37,50	37,50	37,50	10.000,00	8.853,85	1	
10/12/2018	130	37,50	39,50	38,25	322.896,00	284.473,79	4	
11/12/2018	131	36,75	37,50	37,13	160.000,00	141.460,60	2	
12/12/2018	132	40,00	40,00	40,00	50.000,00	43.723,05	1	
13/12/2018	133	37,50	37,50	37,50	25.526,07	22.477,72	1	
14/12/2018	134	38,50	41,00	39,75	544.000,00	473.597,36	2	
15/12/2018	135	37,50	39,50	38,33	429.067,15	376.159,41	6	
16/12/2018	136	38,00	38,00	38,00	460.708,87	403.936,44	2	
17/12/2018	137	38,00	38,50	38,50	250.000,00	218.636,19	1	
18/12/2018	138	36,75	41,00	38,44	277.500,00	242.151,03	4	
20/12/2018	140	36,95	39,50	38,08	586.750,00	512.370,41	6	
21/12/2018	141	41,00	41,00	41,00	500.000,00	432.054,92	1	
22/12/2018	142	38,00	38,00	38,00	100.000,00	87.199,58	1	
23/12/2018	143	36,95	38,00	37,48	252.000,00	219.574,74	2	
24/12/2018	144	38,00	41,00	39,50	118.692,43	102.430,27	2	
25/12/2018	145	37,00	40,00	38,13	507.500,00	440.926,19	4	
26/12/2018	146	36,95	38,00	37,48	320.323,40	278.468,04	2	
27/12/2018	147	36,95	41,00	39,15	83.000,00	71.573,39	3	
28/12/2018	148	37,00	41,00	39,00	700.250,00	602.793,51	4	
29/12/2018	149	36,95	38,00	37,48	210.000,00	181.994,86	2	
30/12/2018	150	36,95	37,50	37,11	106.000,00	91.808,20	4	
31/12/2018	151	36,95	41,00	38,04	598.109,95	516.829,02	8	
2/1/2019	153	38,00	38,00	38,00	404.075,89	348.868,62	1	
4/1/2019	155	39,00	41,00	40,00	850.000,00	726.190,51	2	
5/1/2019	156	40,00	40,00	40,00	4.000,00	3.406,44	1	
6/1/2019	157	41,00	41,00	41,00	45.000,00	38.290,28	1	
8/1/2019	159	36,75	36,75	36,75	300.000,00	34.510,06	1	
10/1/2019	161	38,50	38,50	38,50	300.000,00	256.680,73	1	
11/1/2019	162	37,50	38,00	37,83	600.000,00	513.449,06	3	
12/1/2019	163	38,50	41,00	39,88	153.000,00	129.957,00	4	
14/1/2019	165	40,95	40,95	40,95	450.000,00	380.069,33	1	
15/1/2019	166	38,50	38,50	38,50	300.000,00	255.527,68	1	
18/1/2019	169	37,00	37,50	37,25	487.970,00	415.331,59	2	
19/1/2019	170	40,00	40,00	40,00	4.000,00	3.362,51	1	
20/1/2019	171	37,00	41,00	38,10	727.970,00	617.690,97	5	
21/1/2019	172	37,00	37,00	37,00	137.970,00	117.587,15	1	
22/1/2019	173	36,75	36,75	36,75	4.000,00	34.095,42	1	
24/1/2019	175	40,00	40,00	40,00	50.000,00	41.992,64	1	
25/1/2019	176	38,50	38,50	38,50	300.000,00	253.252,39	1	
26/1/2019	177	38,50	42,00	40,25	49.078,00	41.317,34	2	
27/1/2019	178	41,00	41,00	41,00	25.000,00	20.853,81	1	
28/1/2019	179	37,00	53,00	41,25	485.190,23	407.224,01	4	
29/1/2019	180	37,00	40,00	38,50	110.107,90	92.988,88	2	
30/1/2019	181	37,00	41,00	38,07	1.437.970,00	1.208.391,04	7	
31/1/2019	182	37,00	38,50	37,38	470.000,00	395.991,99	4	
2/2/2019	184	40,75	40,75	40,75	1.000.000,00	830.352,22	1	
5/2/2019	187	38,50	39,00	38,75	400.000,00	334.216,84	2	
7/2/2019	189	38,50	38,50	38,50	100.000,00	83.451,46	1	
8/2/2019	190	37,00	37,00	37,00	350.000,00	292.729,31	1	
10/2/2019	192	38,50	38,50	38,50	300.000,00	249.695,01	1	
12/2/2019	194	40,00	40,00	40,00	65.000,00	53.652,19	1	
14/2/2019	196	38,50	40,00	39,25	214.583,00	177.348,53	2	
15/2/2019	197	37,00	40,00	38,90	2.000.000,00	1.657.146,19	5	
16/2/2019	198	37,00	37,00	37,00	48.188,00	40.166,75	1	
17/2/2019	199	37,00	37,00	37,00	150.000,00	124.925,84	1	
20/2/2019	202	37,00	40,00	37,93	870.300,00	719.841,72	7	
21/2/2019	203	38,50	39,00	38,75	600.000,00	493.675,38	2	
22/2/2019	204	37,50	37,50	37,50	383.840,00	316.524,37	1	
25/2/2019	207	38,50	38,50	38,50	300.000,00	246.449,55	1	
27/2/2019	209	38,50	40,00	39,25	529.251,86	433.860,44	2	
28/2/2019	210	37,00	40,00	38,44	1.116.428,57	915.446,17	9	
1/3/2019	211	38,00	40,00	39,00	140.000,00	114.384,15	2	



Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Totales Operados		2/8/2018			Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques		
3/3/2019	213	37,00	37,00	37,00	120.000,00	98.773,23	1		
5/3/2019	215	39,00	39,00	39,00	60.000,00	48.833,79	1		
6/3/2019	216	38,00	38,50	38,25	325.000,00	265.068,12	2		
7/3/2019	217	38,50	38,50	38,50	100.000,00	81.444,13	1		
10/3/2019	220	37,00	37,00	37,00	100.000,00	81.833,06	1		
12/3/2019	222	40,00	40,00	40,00	50.000,00	40.251,43	1		
13/3/2019	223	38,00	38,00	38,00	75.000,00	60.919,98	1		
14/3/2019	224	38,50	38,50	38,50	100.000,00	80.957,29	1		
15/3/2019	225	37,00	38,00	37,50	600.000,00	484.934,78	2		
17/3/2019	227	50,00	50,00	50,00	20.000,00	15.224,19	1		
20/3/2019	230	38,00	41,00	39,17	689.427,84	555.468,21	3		
21/3/2019	231	37,00	39,00	38,17	240.000,00	193.678,41	3		
27/3/2019	237	37,00	39,00	38,00	350.000,00	280.349,38	2		
28/3/2019	238	38,50	38,50	38,50	200.000,00	160.001,75	1		
30/3/2019	240	37,00	38,50	38,00	170.920,43	137.138,91	3		
31/3/2019	241	38,50	38,50	38,50	30.957,18	24.703,48	1		
1/4/2019	242	39,00	39,00	39,00	60.000,00	47.713,46	1		
3/4/2019	244	39,00	39,00	39,00	250.000,00	198.468,80	1		
9/4/2019	250	37,50	37,50	37,50	65.000,00	51.674,38	1		
12/4/2019	253	37,00	37,00	37,00	100.000,00	79.652,58	1		
14/4/2019	255	39,00	39,00	39,00	660.000,00	519.113,91	1		
15/4/2019	256	39,00	39,00	39,00	60.000,00	47.152,55	1		
17/4/2019	258	39,00	50,00	44,50	270.000,00	210.901,93	2		
19/4/2019	260	38,00	38,00	38,00	166.400,00	131.060,38	1		
20/4/2019	261	38,00	41,00	39,50	101.600,00	79.175,91	2		
24/4/2019	265	39,00	39,00	39,00	250.000,00	194.995,30	1		
25/4/2019	266	38,50	38,50	38,50	244.989,00	117.231,41	1		
30/4/2019	271	38,50	41,00	39,33	780.000,00	602.407,16	3		
1/5/2019	272	39,00	39,00	39,00	60.000,00	46.527,44	1		
2/5/2019	273	37,50	39,00	38,25	315.000,00	244.344,17	2		
8/5/2019	279	39,00	39,00	39,00	250.000,00	192.746,40	1		
13/5/2019	284	39,00	39,00	39,00	2.500.000,00	1.919.557,40	1		
14/5/2019	285	39,00	39,00	39,00	660.000,00	506.347,74	1		
15/5/2019	286	38,00	41,00	39,25	1.415.027,55	1.084.359,55	4		
20/5/2019	291	39,00	39,00	39,00	379.427,84	291.437,63	1		
21/5/2019	292	37,00	37,00	37,00	244.989,00	189.182,70	1		
22/5/2019	293	39,00	39,00	39,00	250.000,00	190.548,78	1		
23/5/2019	294	37,00	37,00	37,00	340.700,00	262.680,34	1		
24/5/2019	295	38,00	38,00	38,00	218.594,55	167.366,61	1		
27/5/2019	298	37,00	37,00	37,00	340.700,00	261.861,69	1		
29/5/2019	300	37,00	37,00	37,00	340.700,00	261.454,28	1		
30/5/2019	301	38,00	39,00	38,50	987.577,68	749.909,67	3		
31/5/2019	302	37,00	37,00	37,00	340.700,00	261.048,13	1		
3/6/2019	305	37,00	39,00	38,00	440.700,00	335.923,12	2		
6/6/2019	308	39,00	39,00	39,00	447.700,00	336.137,33	2		
9/6/2019	311	39,00	39,00	39,00	100.000,00	75.118,34	1		
10/6/2019	312	37,00	39,00	38,00	625.000,00	471.251,76	2		
12/6/2019	314	39,00	39,00	39,00	100.000,00	74.937,89	1		
13/6/2019	315	39,00	39,00	39,00	660.000,00	494.194,40	1		
15/6/2019	317	38,00	41,00	39,13	1.062.431,16	792.513,75	4		
18/6/2019	320	39,00	39,00	39,00	100.000,00	74.579,60	1		
20/6/2019	322	37,00	41,00	39,00	300.000,00	224.796,56	2		
21/6/2019	323	39,00	39,00	39,00	200.000,00	148.803,46	2		
24/6/2019	326	39,00	39,00	39,00	100.000,00	74.224,71	1		
27/6/2019	329	39,00	39,00	39,00	100.000,00	74.048,53	1		
28/6/2019	330	39,00	40,95	39,98	731.144,50	536.224,28	2		
30/6/2019	332	38,50	39,00	38,75	200.065,80	148.038,34	2		
5/7/2019	337	40,95	40,95	40,95	500.000,00	363.117,60	1		
10/7/2019	342	37,00	39,00	38,33	625.000,00	459.903,37	3		
15/7/2019	347	39,00	39,00	39,00	120.000,00	87.610,51	1		
17/7/2019	349	41,00	41,00	41,00	60.000,00	43.137,41	1		
20/7/2019	352	39,00	41,00	39,67	230.000,00	166.665,82	1		
22/7/2019	354	40,95	40,95	40,95	500.000,00	358.156,70	3		
28/7/2019	360	39,00	39,00	39,00	50.000,00	36.137,90	1		
						111.097.465,41	97.719.353,31	789	

Totales Operados		1/8/2018			PAGARÉ EN \$ y/o U\$S				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques		
27/2/2019	209	39,00	39,00	39,00	250.000,00	204.541,38	1		
16/7/2019	348	43,00	43,00	43,00	360.000,00	255.537,62	1		
15/8/2019	378	39,00	39,00	39,00	333.333,00	237.616,05	1		
25/8/2019	388	43,25	43,25	43,25	1.583.333,28	1.085.539,20	1		
23/9/2019	417	43,25	43,25	43,25	1.866.176,50	1.250.008,12	1		
14/11/2019	469	39,00	39,00	39,00	333.333,00	222.213,88	1		
16/7/2020	714	46,00	46,00	46,00	360.000,00	189.615,86	1		
21/1/2019	172	8,75	8,75	8,75	20.000,00	19.212,42	1		
20/2/2019	202	11,50	11,50	11,50	55.000,00	51.724,36	1		
20/3/2019	230	11,50	11,50	11,50	55.000,00	51.298,76	1		
20/4/2019	261	11,50	11,50	11,50	55.000,00	50.855,65	1		
20/5/2019	291	11,50	11,50	11,50	55.000,00	50.395,38	1		
24/5/2019	295	10,00	10,00	10,00	5.304,00	4.904,89	1		
20/6/2019	322	11,50	11,50	11,50	55.000,00	49.948,37	1		
18/7/2019	350	10,00	10,00	10,00	5.000,00	4.562,50	1		
19/7/2019	351	8,75	8,75	8,75	20.000,00	18.451,82	1		
20/7/2019	352	11,50	11,50	11,50	55.000,00	49.523,27	1		
17/12/2019	502	8,75	8,75	8,75	20.000,00	17.855,50	1		
						5.486.479,78	3.813.785,03	18	

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Ingresados 2/8/2018		Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto		
Pagare Avalado	\$AGN160700002			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-07-20	48hs	\$	360.000,00		
Pagare Avalado	\$AGN160790001			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-07-19	48hs	\$	360.000,00		
Pagare Avalado	\$GAR1411190002			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-11-19	48hs	\$	333.333,00		
Pagare Avalado	\$GAR150890001			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-08-19	48hs	\$	333.333,00		
Pagare Avalado	\$GEN270290001			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27-02-19	48hs	\$	250.000,00		
Pagare Avalado	\$NIO230990001			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-09-19	48hs	\$	1.866.176,50		
Pagare Avalado	\$NIO250890002			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-08-19	48hs	\$	1.583.333,28		
Pagare Avalado	\$UFR200290004			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-19	48hs	U\$S	55.000,00		
Pagare Avalado	\$UFR200390002			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-03-19	48hs	U\$S	55.000,00		
Pagare Avalado	\$UFR200490001			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-04-19	48hs	U\$S	55.000,00		
Pagare Avalado	\$UFR200590001			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-05-19	48hs	U\$S	55.000,00		
Pagare Avalado	\$UFR200690001			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-06-19	48hs	U\$S	55.000,00		
Pagare Avalado	\$UFR200790001			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-07-19	48hs	U\$S	55.000,00		
Pagare Avalado	\$UGR171290001			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-12-19	48hs	U\$S	20.000,00		
Pagare Avalado	\$UGR190790001			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-07-19	48hs	U\$S	20.000,00		
Pagare Avalado	\$UGR210190003			000	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-01-19	48hs	U\$S	20.000,00		
Ch Dif Avalado	ACEN050200003		HSBC	150	000000000691	Sin Inf.	Sin Inf.	05-02-19	48hs	\$	300.000,00		
Ch Dif Avalado	ACEN051200006		MACRO	285	000000000323	Sin Inf.	Sin Inf.	05-12-18	48hs	\$	112.500,00		
Ch Dif Avalado	ACEN100100002		HSBC	150	000000000691	Sin Inf.	Sin Inf.	10-01-19	48hs	\$	300.000,00		
Ch Dif Avalado	ACEN1100200005		HSBC	150	000000000691	Sin Inf.	Sin Inf.	10-02-19	48hs	\$	300.000,00		
Ch Dif Avalado	ACEN140900005		MACRO	285	000000000317	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado	ACEN141200006		FRANCES	017	000000000473	Sin Inf.	Sin Inf.	14-12-18	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado	ACEN150100008		HSBC	150	000000000691	Sin Inf.	Sin Inf.	15-01-19	48hs	\$	300.000,00		

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados							Ingresados 2/8/2018			Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Subcursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado		ACEN150200012	HSBC	150	000000000691	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-19	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado		ACEN150900013	PATAGONIA	034	000000000355	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		ACEN151000006	PATAGONIA	034	000000000355	Sin Inf.	Sin Inf.	15-10-18	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		ACEN200100006	HSBC	150	000000000691	Sin Inf.	Sin Inf.	20-01-19	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado		ACEN200200008	HSBC	150	000000000691	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-19	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado		ACEN210300005	MACRO	285	000000000638	Sin Inf.	Sin Inf.	21-03-19	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado		ACEN210900005	CORDOBA	020	000000000301	Sin Inf.	Sin Inf.	21-09-18	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado		ACEN211200005	FRANCES	017	000000000473	Sin Inf.	Sin Inf.	21-12-18	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado		ACEN250100003	HSBC	150	000000000691	Sin Inf.	Sin Inf.	25-01-19	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado		ACEN250200000	HSBC	150	000000000691	Sin Inf.	Sin Inf.	25-02-19	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado		ACEN281100009	MACRO	285	000000000323	Sin Inf.	Sin Inf.	28-11-18	48hs	\$	112.500,00
Ch Dif Avalado		ACEN281200009	FRANCES	017	000000000473	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-18	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado		ACEN300100007	HSBC	150	000000000691	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY021100290	NACION	011	000000000097	Sin Inf.	Sin Inf.	02-11-18	48hs	\$	124.360,00
Ch Dif Avalado		ACPY030300248	MACRO	285	000000000744	Sin Inf.	Sin Inf.	03-03-19	48hs	\$	120.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY030600249	MACRO	285	000000000573	Sin Inf.	Sin Inf.	03-06-19	48hs	\$	340.700,00
Ch Dif Avalado		ACPY030600250	GALICIA	007	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	03-06-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY031000328	SANTANDER	072	000000000312	Sin Inf.	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	125.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY031100259	HSBC	150	000000000025	Sin Inf.	Sin Inf.	03-11-18	48hs	\$	6.981,00
Ch Dif Avalado		ACPY041200282	FRANCES	017	000000000305	Sin Inf.	Sin Inf.	04-12-18	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY050900439	BAPRO	014	000000000193	Sin Inf.	Sin Inf.	05-09-18	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY051100417	FRANCES	017	000000000305	Sin Inf.	Sin Inf.	05-11-18	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY060600311	MACRO	285	000000000573	Sin Inf.	Sin Inf.	06-06-19	48hs	\$	340.700,59
Ch Dif Avalado		ACPY060600312	GALICIA	007	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	06-06-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY060900327	SUPERVIL.	027	000000000101	Sin Inf.	Sin Inf.	06-09-18	48hs	\$	16.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY060900328	MACRO	285	000000000891	Sin Inf.	Sin Inf.	06-09-18	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY070900361	NACION	011	000000000453	Sin Inf.	Sin Inf.	07-09-18	48hs	\$	149.551,95
Ch Dif Avalado		ACPY071000033	INDUSTR.	022	000000000305	Sin Inf.	Sin Inf.	07-10-18	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY080100270	FRANCES	017	000000000305	Sin Inf.	Sin Inf.	08-01-19	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY080900349	BAPRO	014	000000000193	Sin Inf.	Sin Inf.	08-09-18	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY090600238	GALICIA	007	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	09-06-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY091000316	SANTANDER	072	000000000221	Sin Inf.	Sin Inf.	09-10-18	48hs	\$	30.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY091100318	NACION	011	000000000097	Sin Inf.	Sin Inf.	09-11-18	48hs	\$	124.360,00
Ch Dif Avalado		ACPY100300677	MACRO	285	000000000744	Sin Inf.	Sin Inf.	10-03-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY100600019	GALICIA	007	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	10-06-19	48hs	\$	375.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY100700747	MACRO	285	000000000123	Sin Inf.	Sin Inf.	10-07-19	48hs	\$	375.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY101000777	SUPERVIL.	027	000000000101	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	19.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY101000778	SANTANDER	072	000000000312	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	125.000,00
Ch Dif Avalado	184816	ACPY110100304	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11-01-19	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY111200347	GALICIA	007	000000000023	Sin Inf.	Sin Inf.	11-12-18	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY120400361	C.BS.AS.	029	000000000029	Sin Inf.	Sin Inf.	12-04-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY120600387	GALICIA	007	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	12-06-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY121200049	TUCUMAN	060	000000000026	Sin Inf.	Sin Inf.	12-06-19	48hs	\$	317.448,00
Ch Dif Avalado		ACPY120900488	SANTANDER	072	000000000221	Sin Inf.	Sin Inf.	12-09-18	48hs	\$	30.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY121000417	SANTANDER	072	000000000221	Sin Inf.	Sin Inf.	12-10-18	48hs	\$	30.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY130900330	MACRO	285	000000000891	Sin Inf.	Sin Inf.	13-09-18	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY130900331	SANTANDER	072	000000000312	Sin Inf.	Sin Inf.	13-09-18	48hs	\$	125.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY131000449	CREDICOOP	191	000000000094	Sin Inf.	Sin Inf.	13-10-18	48hs	\$	15.500,00
Ch Dif Avalado		ACPY131000417	NACION	011	000000000039	Sin Inf.	Sin Inf.	13-10-18	48hs	\$	87.500,00
Ch Dif Avalado		ACPY140900032	SANTANDER	072	000000000221	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	30.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY150601194	GALICIA	007	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	15-06-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY150900963	TUCUMAN	060	000000000000	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	6.500,00
Ch Dif Avalado		ACPY150900964	MACRO	285	000000000409	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	13.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY151000925	CREDICOOP	191	000000000014	Sin Inf.	Sin Inf.	15-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY161000375	CREDICOOP	191	000000000014	Sin Inf.	Sin Inf.	16-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY161100391	NACION	011	000000000097	Sin Inf.	Sin Inf.	16-11-18	48hs	\$	124.360,00
Ch Dif Avalado		ACPY161200401	NACION	011	000000000005	Sin Inf.	Sin Inf.	16-12-18	48hs	\$	218.708,87
Ch Dif Avalado		ACPY170200048	NACION	011	000000000026	Sin Inf.	Sin Inf.	17-02-18	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY170900387	SANTANDER	072	000000000246	Sin Inf.	Sin Inf.	17-09-18	48hs	\$	9.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY170900388	SANTANDER	072	000000000312	Sin Inf.	Sin Inf.	17-09-18	48hs	\$	125.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY171000399	CREDICOOP	191	000000000014	Sin Inf.	Sin Inf.	17-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY171000400	SANTANDER	072	000000000221	Sin Inf.	Sin Inf.	17-10-18	48hs	\$	30.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY171000401	SANTANDER	072	000000000312	Sin Inf.	Sin Inf.	17-10-18	48hs	\$	125.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY171100386	NACION	011	000000000477	Sin Inf.	Sin Inf.	17-11-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	184817	ACPY180100367	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-01-19	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY180600487	GALICIA	007	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	18-06-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY180800417	PATAGONIA	034	000000000221	Sin Inf.	Sin Inf.	18-08-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY181000431	CREDICOOP	191	000000000014	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY181200455	FRANCES	017	000000000305	Sin Inf.	Sin Inf.	18-12-18	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY190800347	MACRO	285	000000000148	Sin Inf.	Sin Inf.	19-08-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY190900432	TUCUMAN	060	000000000000	Sin Inf.	Sin Inf.	19-09-18	48hs	\$	6.500,00
Ch Dif Avalado		ACPY190900433	SANTANDER	072	000000000221	Sin Inf.	Sin Inf.	19-09-18	48hs	\$	30.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY191000432	NACION	011	000000000026	Sin Inf.	Sin Inf.	19-10-18	48hs	\$	124.360,00
Ch Dif Avalado		ACPY191000433	CREDICOOP	191	000000000014	Sin Inf.	Sin Inf.	19-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY191000434	MACRO	285	000000000302	Sin Inf.	Sin Inf.	19-10-18	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY191000435	MACRO	285	000000000302	Sin Inf.	Sin Inf.	19-10-18	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY200501038	NACION	011	000000000005	Sin Inf.	Sin Inf.	20-05-19	48hs	\$	379.427,84
Ch Dif Avalado		ACPY200701007	GALICIA	007	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	20-07-19	48hs	\$	120.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY200900876	MACRO	285	000000000891	Sin Inf.	Sin Inf.	20-09-18	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY201000846	CHACO	311	000000000013	Sin Inf.	Sin Inf.	20-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY201000847	CREDICOOP	191	000000000026	Sin Inf.	Sin Inf.	20-10-18	48hs	\$	124.360,00
Ch Dif Avalado		ACPY201100836	FRANCES	017	000000000305	Sin Inf.	Sin Inf.	20-11-18	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY201100837	GALICIA	007	000000000023	Sin Inf.	Sin Inf.	20-11-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY210300363	CREDICOOP	191	000000000095	Sin Inf.	Sin Inf.	21-03-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY210500367	MACRO	285	000000000573	Sin Inf.	Sin Inf.	21-05-19	48hs	\$	244.989,00
Ch Dif Avalado		ACPY210600358	GALICIA	007	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	21-06-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY210600359	CREDICOOP	191	000000000014	Sin Inf.	Sin Inf.	21-06-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	184815	ACPY210800402	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-08-19	48hs	\$	30.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY211000358	CREDICOOP	191	000000000014	Sin Inf.	Sin Inf.	21-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY220100377	FRANCES	017	000000000305	Sin Inf.	Sin Inf.	22-01-19	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado	184818	ACPY220200454	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-02-19	48hs	\$	383.840,00
Ch Dif Avalado		ACPY220900413	TUCUMAN	060	000000000000	Sin Inf.	Sin Inf.	22-09-18	48hs	\$	6.500,00
Ch Dif Avalado		ACPY230500383	MACRO	285	000000000573	Sin Inf.	Sin Inf.	23-05-19	48hs	\$	340.700,00
Ch Dif Avalado		ACPY231000383	CREDICOOP	191	000000000014	Sin Inf.	Sin Inf.	23-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY231100416	NACION	011	000000000611	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY240600375	FRANCES	017	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	24-06-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY240800469	MACRO	285	000000000302	Sin Inf.	Sin Inf.	24-08-18	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY240800470	MACRO	285	000000000302	Sin Inf.	Sin Inf.	24-08-18	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY241000455	SANTANDER	072	000000000312	Sin Inf.	Sin Inf.	24-10-18	48hs	\$	125.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY251000620	MASVENTAS	341	0000						



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Ingresados 2/8/2018		Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto	
Ch Dif Avalado	ACPY281000399	ACPY281000399	HSBC	150	000000000025	Sin Inf.	Sin Inf.	28-10-18	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado	ACPY281100467	ACPY281100467	HSBC	150	000000000025	Sin Inf.	Sin Inf.	28-11-18	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado	ACPY281200457	ACPY281200457	NACION	011	000000000061	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-18	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	ACPY290500356	ACPY290500356	MACRO	285	000000000573	Sin Inf.	Sin Inf.	29-05-18	48hs	\$	340.700,00	
Ch Dif Avalado	ACPY290800060	ACPY290800060	BAPRO	060	000000000193	Sin Inf.	Sin Inf.	29-08-18	48hs	\$	314.000,00	
Ch Dif Avalado	ACPY290900397	ACPY290900397	TUCUMAN	060	000000000073	Sin Inf.	Sin Inf.	29-09-18	48hs	\$	6.500,00	
Ch Dif Avalado	ACPY300300919	ACPY300300919	NACION	011	000000000061	Sin Inf.	Sin Inf.	30-03-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	ACPY300501564	ACPY300501564	NACION	011	000000000005	Sin Inf.	Sin Inf.	30-05-19	48hs	\$	379.427,88	
Ch Dif Avalado	ACPY300901563	ACPY300901563	SUPERVIL.	027	000000000101	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	28.571,43	
Ch Dif Avalado	ACPY301001054	ACPY301001054	CHACO	311	000000000013	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-18	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado	ACPY301101686	ACPY301101686	MACRO	285	000000000362	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	93.485,09	
Ch Dif Avalado	ACPY310100368	ACPY310100368	NACION	011	000000000611	Sin Inf.	Sin Inf.	31-01-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	ACPY310501204	ACPY310501204	MACRO	285	000000000193	Sin Inf.	Sin Inf.	31-05-19	48hs	\$	340.700,00	
Ch Dif Avalado	ACPY310801095	ACPY310801095	BAPRO	014	000000000193	Sin Inf.	Sin Inf.	31-08-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	ACPY311000917	ACPY311000917	CORDOBA	020	000000000356	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-18	48hs	\$	41.280,00	
Ch Dif Avalado	AFFI010300023	AFFI010300023	SUPERVIL.	027	000000000100	Sin Inf.	Sin Inf.	01-03-19	48hs	\$	65.000,00	
Ch Dif Avalado	AFFI011000015	AFFI011000015	GALICIA	007	000000000999	Sin Inf.	Sin Inf.	01-10-18	48hs	\$	66.503,00	
Ch Dif Avalado	AFFI021000113	AFFI021000113	GALICIA	007	000000000023	Sin Inf.	Sin Inf.	02-11-18	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado	AFFI070900021	AFFI070900021	FRANCES	017	000000000630	Sin Inf.	Sin Inf.	07-09-18	48hs	\$	125.000,00	
Ch Dif Avalado	AFFI100800069	AFFI100800069	NACION	016	000000000000	Sin Inf.	Sin Inf.	10-08-18	48hs	\$	112.367,05	
Ch Dif Avalado	AFFI120200026	AFFI120200026	SUPERVIL.	027	000000000100	Sin Inf.	Sin Inf.	12-02-19	48hs	\$	65.000,00	
Ch Dif Avalado	AFFI130800020	AFFI130800020	HSBC	150	000000000054	Sin Inf.	Sin Inf.	13-08-18	48hs	\$	39.570,82	
Ch Dif Avalado	AFFI200200093	AFFI200200093	SUPERVIL.	027	000000000100	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-19	48hs	\$	65.000,00	
Ch Dif Avalado	AFFI240800025	AFFI240800025	BAPRO	014	000000000086	Sin Inf.	Sin Inf.	24-08-18	48hs	\$	50.623,82	
Ch Dif Avalado	AFFI251000055	AFFI251000055	PATAGONIA	034	000000000035	Sin Inf.	Sin Inf.	25-10-18	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	AFFI290900026	AFFI290900026	FRANCES	017	000000000630	Sin Inf.	Sin Inf.	29-09-18	48hs	\$	125.000,00	
Ch Dif Avalado	AFFI300900136	AFFI300900136	GALICIA	007	000000000999	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	59.357,80	
Ch Dif Avalado	AMAV010800060	AMAV010800060	MACRO	285	000000000000	Sin Inf.	Sin Inf.	01-08-19	48hs	\$	215.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV020200004	AMAV020200004	SUPERVIL.	027	92	Sin Inf.	Sin Inf.	02-02-19	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV040100002	AMAV040100002	MACRO	285	321	Sin Inf.	Sin Inf.	04-01-19	48hs	\$	600.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV050700012	AMAV050700012	NACION	011	229	Sin Inf.	Sin Inf.	05-07-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV060100001	AMAV060100001	NACION	011	223	Sin Inf.	Sin Inf.	06-01-19	48hs	\$	45.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV120100002	AMAV120100002	NACION	011	223	Sin Inf.	Sin Inf.	12-01-19	48hs	\$	55.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV140100004	AMAV140100004	NACION	011	428	Sin Inf.	Sin Inf.	14-01-19	48hs	\$	450.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV150500002	AMAV150500002	MACRO	016	401	Sin Inf.	Sin Inf.	15-05-18	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV181100005	AMAV181100005	NACION	011	223	Sin Inf.	Sin Inf.	18-11-18	48hs	\$	45.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV181200012	AMAV181200012	SANTANDER	072	192	Sin Inf.	Sin Inf.	18-12-18	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV200100022	AMAV200100022	SANTANDER	072	192	Sin Inf.	Sin Inf.	20-01-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV220700006	AMAV220700006	SANTA FE	330	54	Sin Inf.	Sin Inf.	22-07-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV230800005	AMAV230800005	NACION	011	214	Sin Inf.	Sin Inf.	23-08-18	48hs	\$	190.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV231100004	AMAV231100004	NACION	011	223	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	55.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV231100005	AMAV231100005	SANTANDER	072	093	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	44.224,00	
Ch Dif Avalado	AMAV241200000	AMAV241200000	MACRO	016	777	Sin Inf.	Sin Inf.	24-12-18	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV280600008	AMAV280600008	NACION	011	229	Sin Inf.	Sin Inf.	28-06-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV281100009	AMAV281100009	SANTANDER	072	192	Sin Inf.	Sin Inf.	28-11-18	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV300100022	AMAV300100022	BERSA	386	23	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV301100032	AMAV301100032	SANTANDER	072	396	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV310000015	AMAV310000015	SANTA FE	330	568	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-18	48hs	\$	1.100.000,00	
Ch Dif Avalado	AMAV311200013	AMAV311200013	BAPRO	014	444	Sin Inf.	Sin Inf.	31-12-18	48hs	\$	70.200,00	
Ch Dif Avalado	ARPY140200000	ARPY140200000	ITAU	059	000000000072	Sin Inf.	Sin Inf.	14-02-19	48hs	\$	114.585,00	
Ch Dif Avalado	ARPY140900023	ARPY140900023	BAPRO	014	000000000999	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	107.810,70	
Ch Dif Avalado	ARPY180900019	ARPY180900019	BAPRO	014	000000000032	Sin Inf.	Sin Inf.	18-09-18	48hs	\$	75.000,00	
Ch Dif Avalado	ARPY181200012	ARPY181200012	ICBC	015	000000000190	Sin Inf.	Sin Inf.	18-12-18	48hs	\$	37.500,00	
Ch Dif Avalado	ARPY201200046	ARPY201200046	ICBC	015	000000000190	Sin Inf.	Sin Inf.	20-12-18	48hs	\$	37.500,00	
Ch Dif Avalado	ARPY210800015	ARPY210800015	SANTANDER	072	000000000072	Sin Inf.	Sin Inf.	21-08-18	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	ARPY220800027	ARPY220800027	GALICIA	007	000000000122	Sin Inf.	Sin Inf.	22-08-18	48hs	\$	50.930,00	
Ch Dif Avalado	ARPY250800007	ARPY250800007	PATAGONIA	034	000000000283	Sin Inf.	Sin Inf.	25-08-18	48hs	\$	5.250,00	
Ch Dif Avalado	ARPY251200000	ARPY251200000	MACRO	285	000000000894	Sin Inf.	Sin Inf.	25-12-18	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	ARPY280200033	ARPY280200033	SANTANDER	072	000000000181	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	60.000,00	
Ch Dif Avalado	ARPY280200074	ARPY280200074	SANTANDER	072	000000000247	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	466.428,57	
Ch Dif Avalado	ARPY280200075	ARPY280200075	NACION	011	000000000334	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	60.000,00	
Ch Dif Avalado	ARPY280200076	ARPY280200076	PATAGONIA	034	000000000214	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	60.000,00	
Ch Dif Avalado	ARPY280200077	ARPY280200077	MACRO	285	000000000008	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	60.000,00	
Ch Dif Avalado	ARPY280200078	ARPY280200078	ICBC	015	000000000099	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	60.000,00	
Ch Dif Avalado	ARPY300800068	ARPY300800068	BAPRO	014	000000000388	Sin Inf.	Sin Inf.	30-08-18	48hs	\$	46.516,75	
Ch Dif Avalado	ARPY310900064	ARPY310900064	BAPRO	014	000000000032	Sin Inf.	Sin Inf.	31-08-18	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AVAL091100056	AVAL091100056	PATAGONIA	034	101	Sin Inf.	Sin Inf.	09-11-18	48hs	\$	44.000,00	
Ch Dif Avalado	AVAL120100091	AVAL120100091	PATAGONIA	034	101	Sin Inf.	Sin Inf.	12-01-19	48hs	\$	44.000,00	
Ch Dif Avalado	AVAL141200082	AVAL141200082	PATAGONIA	034	101	Sin Inf.	Sin Inf.	14-12-18	48hs	\$	44.000,00	
Ch Dif Avalado	AVAL171000084	AVAL171000084	NACION	011	48	Sin Inf.	Sin Inf.	17-10-18	48hs	\$	63.951,00	
Ch Dif Avalado	AVAL191000086	AVAL191000086	SANTANDER	072	35	Sin Inf.	Sin Inf.	19-10-18	48hs	\$	75.110,00	
Ch Dif Avalado	AVAL221000116	AVAL221000116	SANTANDER	072	35	Sin Inf.	Sin Inf.	22-10-18	48hs	\$	59.331,00	
Ch Dif Avalado	AVAL231000084	AVAL231000084	SANTANDER	072	35	Sin Inf.	Sin Inf.	23-10-18	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AVAL231000085	AVAL231000085	BAPRO	014	101	Sin Inf.	Sin Inf.	23-10-18	48hs	\$	59.223,00	
Ch Dif Avalado	AVAL260100096	AVAL260100096	PATAGONIA	034	101	Sin Inf.	Sin Inf.	26-01-19	48hs	\$	44.000,00	
Ch Dif Avalado	AVAL261000081	AVAL261000081	NACION	011	48	Sin Inf.	Sin Inf.	26-10-18	48hs	\$	66.220,00	
Ch Dif Avalado	AVAL261000082	AVAL261000082	BAPRO	014	11	Sin Inf.	Sin Inf.	26-10-18	48hs	\$	57.111,00	
Ch Dif Avalado	AVAL281200124	AVAL281200124	PATAGONIA	034	101	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-18	48hs	\$	44.000,00	
Ch Dif Avalado	AVAL301100346	AVAL301100346	PATAGONIA	034	101	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	44.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE070200009	AVFE070200009	NACION	011	000000000234	Sin Inf.	Sin Inf.	07-02-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE070300000	AVFE070300000	NACION	011	000000000234	Sin Inf.	Sin Inf.	07-03-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE140200009	AVFE140200009	NACION	011	000000000234	Sin Inf.	Sin Inf.	14-02-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE140300009	AVFE140300009	NACION	011	000000000234	Sin Inf.	Sin Inf.	14-03-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE181000014	AVFE181000014	FRANCES	017	000000000837	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	125.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE181100007	AVFE181100007	FRANCES	017	000000000837	Sin Inf.	Sin Inf.	18-11-18	48hs	\$	125.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE201000033	AVFE201000033	HSBC	150	000000000689	Sin Inf.	Sin Inf.	20-10-18	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE210200011	AVFE210200011	NACION	011	000000000234	Sin Inf.	Sin Inf.	21-02-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE210300010	AVFE210300010	NACION	011	000000000234	Sin Inf.	Sin Inf.	21-03-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE250400016	AVFE250400016	NACION	011	000000000234	Sin Inf.	Sin Inf.	25-04-19	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE280100011	AVFE280100011	ICBC	015	000000000037	Sin Inf.	Sin Inf.	28-01-19	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE280200049	AVFE280200049	ICBC	015	000000000037	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE291200016	AVFE291200016	SANTANDER	072	000000000431	Sin Inf.	Sin Inf.	29-12-18	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	AVFE300400061	AVFE300400061	NACION	011	000000000234	Sin Inf.	Sin Inf.	30-04-19	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado	AVLR021000005	AVLR02100000										

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Ingresados 2/8/2018		Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Subcursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto		
Ch Dif Avalado		AVRU261200020	SANTANDER	072	000000000477	Sin Inf.	Sin Inf.	26-12-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		AVRU270900011	SANTANDER	072	000000000221	Sin Inf.	Sin Inf.	27-09-18	48hs	\$	35.000,00		
Ch Dif Avalado		AVRU271200022	NACION	011	000000000118	Sin Inf.	Sin Inf.	27-12-18	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado		AVRU291200020	NACION	011	000000000118	Sin Inf.	Sin Inf.	29-12-18	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado		AVRU301200012	NACION	011	000000000118	Sin Inf.	Sin Inf.	30-12-18	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado		AVRU310100154	LA PAMPA	093	000000000338	Sin Inf.	Sin Inf.	31-01-19	48hs	\$	140.000,00		
Ch Dif Avalado		AVRU311200084	NACION	011	000000000118	Sin Inf.	Sin Inf.	31-12-18	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado		AVRU311200085	NACION	011	000000000118	Sin Inf.	Sin Inf.	31-12-18	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado		AVRU311200086	CREDICOOP	191	000000000043	Sin Inf.	Sin Inf.	31-12-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		AVRU311200086	CREDICOOP	191	000000000043	Sin Inf.	Sin Inf.	31-12-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		CAMP100900025	LA PAMPA	093	000000000304	Sin Inf.	Sin Inf.	10-09-18	48hs	\$	600.000,00		
Ch Dif Avalado		CAMP150200035	LA PAMPA	093	000000000304	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-19	48hs	\$	600.000,00		
Ch Dif Avalado		CONE181200006	CREDICOOP	191	000000000118	Sin Inf.	Sin Inf.	06-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		CONE181200011	CREDICOOP	191	000000000118	Sin Inf.	Sin Inf.	06-12-18	48hs	\$	265.000,00		
Ch Dif Avalado		CONE181200011	CHACO	311	000000000018	Sin Inf.	Sin Inf.	18-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		CONE291100011	CHACO	311	000000000018	Sin Inf.	Sin Inf.	29-11-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		DOMA190400040	CREDICOOP	191	000000000289	Sin Inf.	Sin Inf.	19-04-19	48hs	\$	166.400,00		
Ch Dif Avalado		DOMA200400142	CREDICOOP	191	000000000289	Sin Inf.	Sin Inf.	20-04-19	48hs	\$	41.600,00		
Ch Dif Avalado		DOMA300900146	GALICIA	007	000000000100	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	415.000,00		
Ch Dif Avalado		DOMA301100134	GALICIA	007	000000000100	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	415.000,00		
Ch Dif Avalado		DOMA311000082	CHACO	311	000000000100	Sin Inf.	Sin Inf.	27-10-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE031200064	CHACO	311	000000000030	Sin Inf.	Sin Inf.	03-12-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE050200097	SANTANDER	072	000000000049	Sin Inf.	Sin Inf.	05-02-19	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE050300086	SANTANDER	072	000000000049	Sin Inf.	Sin Inf.	05-03-19	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE061200073	CHACO	311	000000000030	Sin Inf.	Sin Inf.	06-12-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE081100082	CHACO	311	000000000030	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE101200141	CHACO	311	000000000030	Sin Inf.	Sin Inf.	10-12-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE121100011	CHACO	311	000000000030	Sin Inf.	Sin Inf.	12-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE151100166	SANTANDER	072	000000000030	Sin Inf.	Sin Inf.	15-11-18	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE151100174	CHACO	311	000000000030	Sin Inf.	Sin Inf.	15-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE151200208	SANTANDER	072	000000000049	Sin Inf.	Sin Inf.	15-12-18	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE191100063	CHACO	311	000000000030	Sin Inf.	Sin Inf.	19-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE221100095	CHACO	311	000000000030	Sin Inf.	Sin Inf.	22-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE261100086	CHACO	311	000000000030	Sin Inf.	Sin Inf.	26-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE261100087	FRANCES	017	000000000464	Sin Inf.	Sin Inf.	26-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE270900011	FRANCES	017	000000000108	Sin Inf.	Sin Inf.	27-09-18	48hs	\$	1.200.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE280600102	BAPRO	014	000000000411	Sin Inf.	Sin Inf.	28-06-19	48hs	\$	231.144,50		
Ch Dif Avalado		FEDE281000105	COMAFI	299	000000000000	Sin Inf.	Sin Inf.	28-10-18	48hs	\$	981.500,00		
Ch Dif Avalado		FEDE291000068	SANTANDER	072	000000000368	Sin Inf.	Sin Inf.	29-10-18	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE291100102	CHACO	311	000000000030	Sin Inf.	Sin Inf.	29-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE291100103	FRANCES	017	000000000464	Sin Inf.	Sin Inf.	29-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE300100209	LA PAMPA	093	000000000360	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	300.000,00		
Ch Dif Avalado		FEDE300600395	LA PAMPA	093	000000000304	Sin Inf.	Sin Inf.	30-06-19	48hs	\$	102.040,80		
Ch Dif Avalado		FEDE311200017	FRANCES	017	000000000464	Sin Inf.	Sin Inf.	31-12-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FGLR110900001	GALICIA	007	000000000129	Sin Inf.	Sin Inf.	11-09-18	48hs	\$	95.746,00		
Ch Dif Avalado		FGLR270100001	SANTANDER	072	000000000272	Sin Inf.	Sin Inf.	27-01-19	48hs	\$	25.000,00		
Ch Dif Avalado		FGLR270800001	SANTANDER	072	000000000272	Sin Inf.	Sin Inf.	27-08-18	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado		FGLR270900001	SANTANDER	072	000000000272	Sin Inf.	Sin Inf.	27-09-18	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado		FGLR271000001	SANTANDER	072	000000000272	Sin Inf.	Sin Inf.	27-10-18	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado		FGLR271100001	SANTANDER	072	000000000272	Sin Inf.	Sin Inf.	27-11-18	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado		FGLR271200001	SANTANDER	072	000000000272	Sin Inf.	Sin Inf.	27-12-18	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado		FIDU101000028	SANTANDER	072	000000000036	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	43.333,33		
Ch Dif Avalado		FIDU191100015	LA RIOJA	309	000000000000	Sin Inf.	Sin Inf.	19-11-18	48hs	\$	170.000,00		
Ch Dif Avalado		FIDU301000047	GALICIA	007	000000000346	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		FOBA011000021	SANTANDER	072	000000000474	Sin Inf.	Sin Inf.	01-10-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		FOBA011100022	ICBC	015	000000000019	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	1.100.000,00		
Ch Dif Avalado		FOBA021000023	SANTANDER	072	000000000474	Sin Inf.	Sin Inf.	02-10-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		FOBA040100026	BAPRO	014	000000000989	Sin Inf.	Sin Inf.	04-01-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FOBA150200071	BAPRO	014	000000000989	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FOBA171200036	BAPRO	014	000000000989	Sin Inf.	Sin Inf.	17-12-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FOBA300100084	BAPRO	014	000000000989	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FOBA300900099	NACION	011	000000000526	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		FOBA301100109	BAPRO	014	000000000989	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA010300449	PATAGONIA	034	291	Sin Inf.	Sin Inf.	01-03-19	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif Avalado	184804	GARA020500544	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-05-19	48hs	\$	201.946,48		
Ch Dif Avalado		GARA020900488	MACRO	285	394	Sin Inf.	Sin Inf.	02-09-18	48hs	\$	5.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA031000071	GALICIA	007	335	Sin Inf.	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	128.311,10		
Ch Dif Avalado		GARA031000494	MACRO	285	573	Sin Inf.	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	4.090,18		
Ch Dif Avalado		GARA031000495	PATAGONIA	034	251	Sin Inf.	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	45.454,00		
Ch Dif Avalado		GARA031100450	SANTANDER	072	212	Sin Inf.	Sin Inf.	03-11-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA031200505	FRANCES	017	492	Sin Inf.	Sin Inf.	03-12-18	48hs	\$	597.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA040900469	CITI	016	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04-09-18	48hs	\$	69.384,03		
Ch Dif Avalado		GARA040900470	CREDICOOP	191	250	Sin Inf.	Sin Inf.	04-09-18	48hs	\$	8.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA040900471	SANTA FE	020	543	Sin Inf.	Sin Inf.	04-09-18	48hs	\$	27.500,00		
Ch Dif Avalado		GARA040900472	CORDOBA	020	433	Sin Inf.	Sin Inf.	04-09-18	48hs	\$	41.860,00		
Ch Dif Avalado		GARA041000429	GALICIA	007	335	Sin Inf.	Sin Inf.	04-10-18	48hs	\$	128.311,10		
Ch Dif Avalado		GARA041000430	CORDOBA	020	433	Sin Inf.	Sin Inf.	04-10-18	48hs	\$	31.280,00		
Ch Dif Avalado		GARA041100476	NACION	011	436	Sin Inf.	Sin Inf.	04-11-18	48hs	\$	70.800,00		
Ch Dif Avalado		GARA041200426	GALICIA	007	20	Sin Inf.	Sin Inf.	04-12-18	48hs	\$	393.012,51		
Ch Dif Avalado		GARA051100728	SANTANDER	072	731	Sin Inf.	Sin Inf.	05-11-18	48hs	\$	15.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA060300488	PATAGONIA	034	291	Sin Inf.	Sin Inf.	06-03-19	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA060900042	CREDICOOP	191	248	Sin Inf.	Sin Inf.	06-09-18	48hs	\$	19.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA060900493	PATAGONIA	034	251	Sin Inf.	Sin Inf.	06-09-18	48hs	\$	45.454,00		
Ch Dif Avalado		GARA061100051	MACRO	285	325	Sin Inf.	Sin Inf.	06-11-18	48hs	\$	4.351,64		
Ch Dif Avalado		GARA070900597	FRANCES	017	478	Sin Inf.	Sin Inf.	07-09-18	48hs	\$	30.639,29		
Ch Dif Avalado		GARA070900598	MUNICIPAL	065	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-09-18	48hs	\$	15.394,76		
Ch Dif Avalado		GARA070900599	SANTANDER	072	204	Sin Inf.	Sin Inf.	07-09-18	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA071100593	GALICIA	007	9	Sin Inf.	Sin Inf.	07-11-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA071200597	SANTANDER	072	740	Sin Inf.	Sin Inf.	07-12-18	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado	184787	GARA080200447	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-02-19	48hs	\$	350.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA080900531	MACRO	285	777	Sin Inf.	Sin Inf.	08-09-18	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA081000582	MACRO	285	325	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-18	48hs	\$	5.716,00		
Ch Dif Avalado		GARA081000583	MACRO	285	325	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-18	48hs	\$	6.884,98		
Ch Dif Avalado		GARA081000584	CORDOBA	020	433	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-18	48hs	\$	31.280,00		
Ch Dif Avalado		GARA081100526	NACION	011	436	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	77.450,00		
Ch Dif Avalado		GARA081100527	PATAGONIA	034	251	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	45.454,00		
Ch Dif Avalado		GARA090800075	CORDOBA	020	902	Sin Inf.	Sin Inf.	09-08-18	48hs	\$	12.896,00		
Ch Dif Avalado		GARA091100054	CREDICOOP	191	248	Sin Inf.	Sin Inf.	09-11-18	48hs	\$	24.498,66		
Ch Dif Avalado		GARA091100545	NACION	011	341	Sin Inf.	Sin Inf.	09-11-18	48hs	\$	17.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA091100546	BERSA	386	30	Sin Inf.	Sin Inf.	09-11-18	48hs	\$	22.500,00		
Ch Dif Avalado		GARA091100547	SANTANDER	072	397	Sin Inf.	Sin Inf.	09-11-18	48hs	\$	37.500,00		
Ch Dif Avalado	184803	GARA100601398	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-06-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado	184801	GARA100701391	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-					

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados							Ingresados 2/8/2018		Fuente: MAV		
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado		GARA121000713	PATAGONIA	034	251	Sin Inf.	Sin Inf.	12-10-18	48hs	\$	45.454,00
Ch Dif Avalado		GARA121100715	SANTANDER	072	731	Sin Inf.	Sin Inf.	12-11-18	48hs	\$	15.000,00
Ch Dif Avalado		GARA121100716	NACION	011	436	Sin Inf.	Sin Inf.	12-11-18	48hs	\$	66.900,00
Ch Dif Avalado		GARA121100717	BERSA	386	18	Sin Inf.	Sin Inf.	12-11-18	48hs	\$	27.625,00
Ch Dif Avalado		GARA130300529	PATAGONIA	034	291	Sin Inf.	Sin Inf.	12-11-18	48hs	\$	75.000,00
Ch Dif Avalado		GARA130800620	GALICIA	007	20	Sin Inf.	Sin Inf.	13-08-18	48hs	\$	66.332,08
Ch Dif Avalado		GARA131100547	SANTANDER	072	434	Sin Inf.	Sin Inf.	13-11-18	48hs	\$	25.526,00
Ch Dif Avalado		GARA131200512	SANTANDER	072	434	Sin Inf.	Sin Inf.	13-12-18	48hs	\$	25.526,07
Ch Dif Avalado		GARA140900670	NACION	011	671	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	69.000,00
Ch Dif Avalado	184788	GARA150201545	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-19	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado		GARA150301430	C.BS.AS.	029	29	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		GARA150501549	SUPERVIL.	027	64	Sin Inf.	Sin Inf.	15-05-19	48hs	\$	415.027,55
Ch Dif Avalado		GARA150601740	SUPERVIL.	027	64	Sin Inf.	Sin Inf.	15-06-19	48hs	\$	415.027,56
Ch Dif Avalado		GARA150801766	BERSA	386	15	Sin Inf.	Sin Inf.	15-08-18	48hs	\$	4.010,00
Ch Dif Avalado		GARA150901478	SAN JUAN	045	108	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	5.400,00
Ch Dif Avalado		GARA150901479	MACRO	285	394	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	12.239,00
Ch Dif Avalado	184789	GARA150901481	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	60.000,00
Ch Dif Avalado		GARA150901482	SANTANDER	072	204	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	15.000,00
Ch Dif Avalado		GARA150901483	FRANCES	017	477	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	17.500,00
Ch Dif Avalado		GARA150901484	PATAGONIA	034	251	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	45.454,00
Ch Dif Avalado		GARA151001556	SAN JUAN	045	108	Sin Inf.	Sin Inf.	15-10-18	48hs	\$	5.400,00
Ch Dif Avalado		GARA151001557	CREDICOOP	191	62	Sin Inf.	Sin Inf.	15-10-18	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado		GARA151001558	SANTANDER	072	261	Sin Inf.	Sin Inf.	15-10-18	48hs	\$	72.000,00
Ch Dif Avalado		GARA151101540	SAN JUAN	045	108	Sin Inf.	Sin Inf.	15-11-18	48hs	\$	5.400,00
Ch Dif Avalado		GARA151201671	SAN JUAN	045	108	Sin Inf.	Sin Inf.	15-12-18	48hs	\$	5.300,00
Ch Dif Avalado		GARA151201673	PATAGONIA	034	351	Sin Inf.	Sin Inf.	15-12-18	48hs	\$	20.017,15
Ch Dif Avalado		GARA160200597	NACION	011	254	Sin Inf.	Sin Inf.	16-02-19	48hs	\$	48.186,00
Ch Dif Avalado		GARA160900709	SANTANDER	072	229	Sin Inf.	Sin Inf.	16-09-18	48hs	\$	10.415,20
Ch Dif Avalado		GARA160900710	SANTANDER	072	546	Sin Inf.	Sin Inf.	16-09-18	48hs	\$	7.500,00
Ch Dif Avalado		GARA160900711	SANTA FE	330	518	Sin Inf.	Sin Inf.	16-09-18	48hs	\$	33.500,00
Ch Dif Avalado		GARA161100798	GALICIA	007	20	Sin Inf.	Sin Inf.	16-11-18	48hs	\$	146.590,50
Ch Dif Avalado		GARA161200666	CREDICOOP	191	127	Sin Inf.	Sin Inf.	16-12-18	48hs	\$	242.000,00
Ch Dif Avalado		GARA171100635	PATAGONIA	034	251	Sin Inf.	Sin Inf.	17-11-18	48hs	\$	45.454,00
Ch Dif Avalado		GARA180100720	MACRO	285	520	Sin Inf.	Sin Inf.	18-01-19	48hs	\$	137.970,00
Ch Dif Avalado	184808	GARA180100799	SUPERVIL.	0	254	Sin Inf.	Sin Inf.	18-01-19	48hs	\$	182.545,51
Ch Dif Avalado		GARA180800788	MACRO	285	355	Sin Inf.	Sin Inf.	18-08-18	48hs	\$	5.000,00
Ch Dif Avalado		GARA180800789	MACRO	285	379	Sin Inf.	Sin Inf.	18-08-18	48hs	\$	3.820,00
Ch Dif Avalado		GARA180900702	GALICIA	007	103	Sin Inf.	Sin Inf.	18-09-18	48hs	\$	20.000,00
Ch Dif Avalado		GARA191000662	SUPERVIL.	027	101	Sin Inf.	Sin Inf.	19-10-18	48hs	\$	7.442,99
Ch Dif Avalado		GARA191100618	SANTANDER	072	731	Sin Inf.	Sin Inf.	19-11-18	48hs	\$	15.000,00
Ch Dif Avalado	184793	GARA200101486	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-01-19	48hs	\$	180.000,00
Ch Dif Avalado		GARA200101487	MACRO	285	520	Sin Inf.	Sin Inf.	20-01-19	48hs	\$	137.970,00
Ch Dif Avalado		GARA200101488	HSBC	51	209	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-19	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado		GARA200201383	MACRO	285	541	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-19	48hs	\$	55.300,00
Ch Dif Avalado	184794	GARA200201384	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-19	48hs	\$	180.000,00
Ch Dif Avalado		GARA200301380	NACION	011	5	Sin Inf.	Sin Inf.	20-03-19	48hs	\$	379.427,84
Ch Dif Avalado	184802	GARA200601487	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-06-19	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	184805	GARA200601488	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-06-19	48hs	\$	186.030,99
Ch Dif Avalado	184806	GARA200701648	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-07-19	48hs	\$	186.030,98
Ch Dif Avalado		GARA200801580	CORDOBA	020	433	Sin Inf.	Sin Inf.	20-08-18	48hs	\$	16.276,28
Ch Dif Avalado		GARA200801581	CREDICOOP	191	497	Sin Inf.	Sin Inf.	20-08-18	48hs	\$	12.000,00
Ch Dif Avalado		GARA200901386	GALICIA	007	177	Sin Inf.	Sin Inf.	20-09-18	48hs	\$	69.755,92
Ch Dif Avalado		GARA200901387	NACION	011	373	Sin Inf.	Sin Inf.	20-09-18	48hs	\$	43.592,72
Ch Dif Avalado		GARA201101392	SANTANDER	072	740	Sin Inf.	Sin Inf.	20-11-18	48hs	\$	10.000,00
Ch Dif Avalado		GARA201101395	FRANCES	017	492	Sin Inf.	Sin Inf.	20-11-18	48hs	\$	597.000,00
Ch Dif Avalado		GARA201201505	GALICIA	007	88	Sin Inf.	Sin Inf.	20-12-18	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado		GARA210100649	MACRO	285	520	Sin Inf.	Sin Inf.	21-01-19	48hs	\$	137.970,00
Ch Dif Avalado		GARA210900672	GALICIA	007	336	Sin Inf.	Sin Inf.	21-09-18	48hs	\$	132.160,20
Ch Dif Avalado		GARA210900686	SUPERVIL.	027	101	Sin Inf.	Sin Inf.	21-09-18	48hs	\$	7.442,97
Ch Dif Avalado		GARA211000657	PATAGONIA	034	251	Sin Inf.	Sin Inf.	21-10-18	48hs	\$	45.454,00
Ch Dif Avalado		GARA211100701	SANTANDER	072	740	Sin Inf.	Sin Inf.	21-11-18	48hs	\$	10.000,00
Ch Dif Avalado		GARA211100702	NACION	011	436	Sin Inf.	Sin Inf.	21-11-18	48hs	\$	73.450,00
Ch Dif Avalado		GARA220800827	SANTANDER	072	270	Sin Inf.	Sin Inf.	22-08-18	48hs	\$	3.250,01
Ch Dif Avalado		GARA220800828	BERSA	386	15	Sin Inf.	Sin Inf.	22-08-18	48hs	\$	4.010,80
Ch Dif Avalado		GARA220900672	PATAGONIA	034	60	Sin Inf.	Sin Inf.	22-09-18	48hs	\$	34.500,00
Ch Dif Avalado		GARA220900674	CREDICOOP	191	316	Sin Inf.	Sin Inf.	22-09-18	48hs	\$	27.735,00
Ch Dif Avalado		GARA220900676	CORDOBA	020	433	Sin Inf.	Sin Inf.	22-09-18	48hs	\$	30.120,00
Ch Dif Avalado		GARA220900675	FRANCES	017	477	Sin Inf.	Sin Inf.	22-09-18	48hs	\$	17.500,00
Ch Dif Avalado		GARA221100710	CREDICOOP	191	119	Sin Inf.	Sin Inf.	22-11-18	48hs	\$	154.366,53
Ch Dif Avalado		GARA231100692	SANTANDER	072	740	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	10.000,00
Ch Dif Avalado		GARA231100693	CREDICOOP	191	119	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	154.366,53
Ch Dif Avalado		GARA231200711	CREDICOOP	191	127	Sin Inf.	Sin Inf.	23-12-18	48hs	\$	242.000,00
Ch Dif Avalado		GARA240500684	SUPERVIL.	027	64	Sin Inf.	Sin Inf.	24-05-18	48hs	\$	219.594,50
Ch Dif Avalado		GARA240800776	SUPERVIL.	027	101	Sin Inf.	Sin Inf.	24-08-18	48hs	\$	7.442,97
Ch Dif Avalado		GARA240800777	MACRO	285	394	Sin Inf.	Sin Inf.	24-08-18	48hs	\$	5.000,00
Ch Dif Avalado		GARA240900654	PATAGONIA	034	251	Sin Inf.	Sin Inf.	24-09-18	48hs	\$	45.454,00
Ch Dif Avalado		GARA241000690	MACRO	285	353	Sin Inf.	Sin Inf.	24-10-18	48hs	\$	39.000,00
Ch Dif Avalado		GARA241100607	GALICIA	007	225	Sin Inf.	Sin Inf.	24-11-18	48hs	\$	18.692,45
Ch Dif Avalado		GARA241200561	GALICIA	007	225	Sin Inf.	Sin Inf.	24-12-18	48hs	\$	18.692,43
Ch Dif Avalado		GARA250801114	ITAU	255	22	Sin Inf.	Sin Inf.	25-08-18	48hs	\$	4.886,00
Ch Dif Avalado		GARA250801116	SUPERVIL.	027	9	Sin Inf.	Sin Inf.	25-08-18	48hs	\$	27.000,00
Ch Dif Avalado		GARA250801116	BAPRO	014	302	Sin Inf.	Sin Inf.	25-08-18	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado		GARA250901001	GALICIA	007	335	Sin Inf.	Sin Inf.	25-09-18	48hs	\$	132.160,20
Ch Dif Avalado		GARA250901009	GALICIA	007	225	Sin Inf.	Sin Inf.	25-09-18	48hs	\$	18.692,43
Ch Dif Avalado		GARA250901010	GALICIA	007	103	Sin Inf.	Sin Inf.	25-09-18	48hs	\$	20.000,00
Ch Dif Avalado		GARA250901011	CORDOBA	020	433	Sin Inf.	Sin Inf.	25-09-18	48hs	\$	30.120,00
Ch Dif Avalado		GARA251001078	GALICIA	007	225	Sin Inf.	Sin Inf.	25-10-18	48hs	\$	18.692,43
Ch Dif Avalado		GARA251001079	CREDICOOP	191	497	Sin Inf.	Sin Inf.	25-10-18	48hs	\$	26.000,00
Ch Dif Avalado	184790	GARA251001080	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-10-18	48hs	\$	120.000,00
Ch Dif Avalado		GARA251101108	NACION	011	436	Sin Inf.	Sin Inf.	25-11-18	48hs	\$	68.700,00
Ch Dif Avalado	184791	GARA251101109	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-11-18	48hs	\$	120.000,00
Ch Dif Avalado		GARA251200610	FRANCES	017	824	Sin Inf.	Sin Inf.	25-12-18	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado	184792	GARA251200611	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-12-18	48hs	\$	180.000,00
Ch Dif Avalado		GARA260800750	GALICIA	007	225	Sin Inf.	Sin Inf.	26-08-18	48hs	\$	18.692,43
Ch Dif Avalado		GARA260900716	MACRO	285	325	Sin Inf.	Sin Inf.	26-09-18	48hs	\$	1.550,00
Ch Dif Avalado		GARA261000703	CREDICOOP	191	416	Sin Inf.	Sin Inf.	26-10-18	48hs	\$	8.932,78
Ch Dif Avalado		GARA261000705	CREDICOOP	191	416	Sin Inf.	Sin Inf.	26-10-18	48hs	\$	103.893,55
Ch Dif Avalado		GARA261100686	SANTANDER	072	185	Sin Inf.	Sin Inf.	26-11-18	48hs	\$	27.739,00
Ch Dif Avalado		GARA261100687	CREDICOOP	191	119	Sin Inf.	Sin Inf.	26-11-18	48hs	\$	154.366,53
Ch Dif Avalado		GARA261100688	PATAGONIA	034	251	Sin Inf.	Sin Inf.	26-11-18	48hs	\$	45.460,00
Ch Dif Avalado		GARA270900632	CREDICOOP	191	324	Sin Inf.	Sin Inf.	27-09-18	48hs	\$	7.200,00
Ch Dif Avalado		GARA270900633	CREDICOOP	191	113	Sin Inf.	Sin Inf.	27-09-18	48hs	\$	12.500,00
Ch Dif Avalado		GARA270900634	GALICIA	007	416	Sin Inf.	Sin Inf.	27-09-18	48hs	\$	6.030,00
Ch Dif Avalado		GARA271000627	GALICIA	007	40	Sin Inf.	Sin Inf.	27-10-18	48hs	\$	6.030,00
Ch Dif Avalado		GARA271100665	SANTANDER	072	731	Sin Inf.	Sin Inf.	27-11-18	48hs	\$	15.000,00
Ch Dif Avalado		GARA271100666	CREDICOOP	191	119	Sin Inf.	Sin Inf.	27-11-18	48hs	\$	154.366,53
Ch Dif Avalado		GARA271100667	GALICIA	007	40	Sin Inf.	Sin Inf.	27-11-18	48hs	\$	6.031,24
Ch Dif Avalado		GARA280100765	MACRO	285	520	Sin Inf.	Sin Inf.	28-01-19	48hs	\$	137.970,00
Ch Dif Avalado		GARA280100766	MACRO								



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Ingresados 2/8/2018		Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto		
Ch Dif Avalado		GARA291100654	CREDICOOP	191	119	Sin Inf.	Sin Inf.	29-11-18	48hs	\$	154.366,53		
Ch Dif Avalado		GARA300101691	HSBC	150	51	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	140.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA300101692	MACRO	285	520	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	137.970,00		
Ch Dif Avalado		GARA300801822	NACION	011	293	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	350.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA300801823	MACRO	285	318	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	4.221,33		
Ch Dif Avalado		GARA300902554	BAPRO	014	417	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	4.253,68		
Ch Dif Avalado		GARA300902555	CORDOBA	020	433	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	31.280,00		
Ch Dif Avalado		GARA300902558	MACRO	285	318	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	4.221,33		
Ch Dif Avalado		GARA300902559	MACRO	285	372	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	45.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA300902560	NACION	011	733	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	68.271,79		
Ch Dif Avalado		GARA300902561	MACRO	285	331	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	39.160,50		
Ch Dif Avalado		GARA300902562	NACION	011	120	Sin Inf.	Sin Inf.	31-08-18	48hs	\$	64.203,77		
Ch Dif Avalado		GARA301001743	MACRO	285	353	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-18	48hs	\$	25.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA301001744	PATAGONIA	034	251	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-18	48hs	\$	45.454,00		
Ch Dif Avalado		GARA301103086	SANTANDER	072	731	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA301103087	SANTANDER	072	740	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA301103093	CREDICOOP	191	119	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	154.366,58		
Ch Dif Avalado		GARA301201884	BAPRO	014	354	Sin Inf.	Sin Inf.	30-12-18	48hs	\$	36.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA310801756	NACION	011	493	Sin Inf.	Sin Inf.	31-08-18	48hs	\$	20.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA310801757	CREDICOOP	191	91	Sin Inf.	Sin Inf.	31-08-18	48hs	\$	20.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA310801758	SUPERVIL	027	35	Sin Inf.	Sin Inf.	31-08-18	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA311001544	SUPERVIL	027	64	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-18	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA311001545	CREDICOOP	191	248	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-18	48hs	\$	25.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA311001546	NACION	011	120	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-18	48hs	\$	64.203,78		
Ch Dif Avalado		GARA312011750	CREDICOOP	191	127	Sin Inf.	Sin Inf.	31-12-18	48hs	\$	242.000,00		
Ch Dif Avalado	184836	GAVA020500110	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-05-19	48hs	\$	65.000,00		
Ch Dif Avalado	184835	GAVA090400079	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-09-19	48hs	\$	65.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA309000743	GALICIA	007	000000000100	Sin Inf.	Sin Inf.	26-09-18	48hs	\$	26.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA041200083	SUPERVIL	027	000000000066	Sin Inf.	Sin Inf.	04-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA050900155	SANTANDER	072	000000000023	Sin Inf.	Sin Inf.	05-09-18	48hs	\$	158.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA051200150	GALICIA	007	000000000999	Sin Inf.	Sin Inf.	05-12-18	48hs	\$	1.400.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA051200151	SUPERVIL	027	000000000066	Sin Inf.	Sin Inf.	05-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA060900093	COMAFI	299	000000000023	Sin Inf.	Sin Inf.	06-09-18	48hs	\$	32.304,00		
Ch Dif Avalado		INGA060900094	HSBC	150	000000000006	Sin Inf.	Sin Inf.	06-09-18	48hs	\$	1.500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA061200012	SUPERVIL	027	000000000072	Sin Inf.	Sin Inf.	06-12-18	48hs	\$	100,00		
Ch Dif Avalado		INGA070900120	SANTA FE	330	000000000080	Sin Inf.	Sin Inf.	07-09-18	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA071100100	SUPERVIL	027	000000000066	Sin Inf.	Sin Inf.	07-11-18	48hs	\$	110.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA100700231	FRANCES	017	000000000752	Sin Inf.	Sin Inf.	10-07-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA130900099	PATAGONIA	034	000000000112	Sin Inf.	Sin Inf.	13-09-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA130900100	PATAGONIA	034	000000000112	Sin Inf.	Sin Inf.	13-09-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA130900101	PATAGONIA	034	000000000112	Sin Inf.	Sin Inf.	13-09-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA131100113	SUPERVIL	027	000000000086	Sin Inf.	Sin Inf.	13-11-18	48hs	\$	110.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA141100025	SUPERVIL	027	000000000066	Sin Inf.	Sin Inf.	14-11-18	48hs	\$	110.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA150600284	INDUSTR.	322	000000000001	Sin Inf.	Sin Inf.	15-06-19	48hs	\$	425.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA150800307	SANTANDER	072	000000000120	Sin Inf.	Sin Inf.	15-08-18	48hs	\$	35.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA170700120	SUPERVIL	027	000000000054	Sin Inf.	Sin Inf.	17-07-19	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA170800141	GALICIA	007	000000000093	Sin Inf.	Sin Inf.	17-08-18	48hs	\$	110.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA200200250	CREDICOOP	191	000000000072	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-19	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA200300260	CREDICOOP	191	000000000072	Sin Inf.	Sin Inf.	20-03-19	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA200400295	CREDICOOP	191	000000000072	Sin Inf.	Sin Inf.	20-04-19	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA200600249	CREDICOOP	191	000000000072	Sin Inf.	Sin Inf.	20-06-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA200700295	CREDICOOP	191	000000000072	Sin Inf.	Sin Inf.	20-07-19	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA200700296	FRANCES	017	000000000752	Sin Inf.	Sin Inf.	20-07-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA201000248	GALICIA	007	000000000094	Sin Inf.	Sin Inf.	20-10-18	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA201100245	CREDICOOP	191	000000000072	Sin Inf.	Sin Inf.	20-11-18	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA210200099	GALICIA	007	000000000999	Sin Inf.	Sin Inf.	21-02-19	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA231100146	GALICIA	007	000000000093	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	110.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA240800135	CREDICOOP	027	000000000032	Sin Inf.	Sin Inf.	24-08-18	48hs	\$	110,00		
Ch Dif Avalado		INGA241000129	PATAGONIA	034	000000000234	Sin Inf.	Sin Inf.	24-10-18	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA250800182	CREDICOOP	191	000000000274	Sin Inf.	Sin Inf.	25-08-18	48hs	\$	24.553,96		
Ch Dif Avalado		INGA271000123	GALICIA	007	000000000094	Sin Inf.	Sin Inf.	27-10-18	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA280700123	FRANCES	017	000000000752	Sin Inf.	Sin Inf.	28-07-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA280800134	GALICIA	007	000000000138	Sin Inf.	Sin Inf.	28-08-18	48hs	\$	35.500,00		
Ch Dif Avalado		INGA281100123	SUPERVIL	027	000000000066	Sin Inf.	Sin Inf.	28-11-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA291100136	SUPERVIL	027	000000000086	Sin Inf.	Sin Inf.	29-11-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA300400139	INDUSTR.	022	000000000199	Sin Inf.	Sin Inf.	30-04-18	48hs	\$	425.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY061200007	CORDOBA	020	000000000372	Sin Inf.	Sin Inf.	06-12-18	48hs	\$	42.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY061200008	GALICIA	007	000000000344	Sin Inf.	Sin Inf.	06-12-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY100900029	FRANCES	017	000000000478	Sin Inf.	Sin Inf.	10-09-18	48hs	\$	143.919,89		
Ch Dif Avalado		INPY101200030	SANTANDER	072	000000000016	Sin Inf.	Sin Inf.	10-12-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY110100025	MACRO	285	000000000332	Sin Inf.	Sin Inf.	11-01-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY120100009	FRANCES	017	000000000473	Sin Inf.	Sin Inf.	12-01-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY120300011	SANTANDER	072	000000000016	Sin Inf.	Sin Inf.	12-03-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY121200014	GALICIA	007	000000000344	Sin Inf.	Sin Inf.	12-12-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY150200020	NACION	011	000000000462	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-19	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY151100024	SUPERVIL	027	000000000016	Sin Inf.	Sin Inf.	15-11-18	48hs	\$	56.250,00		
Ch Dif Avalado		INPY151200033	SUPERVIL	027	000000000016	Sin Inf.	Sin Inf.	15-12-18	48hs	\$	56.250,00		
Ch Dif Avalado		INPY180900011	SANTANDER	072	000000000022	Sin Inf.	Sin Inf.	18-09-18	48hs	\$	85.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY201100035	SUPERVIL	027	000000000016	Sin Inf.	Sin Inf.	20-11-18	48hs	\$	56.250,00		
Ch Dif Avalado		INPY201200036	SUPERVIL	027	000000000016	Sin Inf.	Sin Inf.	20-12-18	48hs	\$	56.250,00		
Ch Dif Avalado		INPY221100009	GALICIA	007	000000000372	Sin Inf.	Sin Inf.	22-11-18	48hs	\$	77.760,00		
Ch Dif Avalado		INPY240100010	GALICIA	007	000000000344	Sin Inf.	Sin Inf.	24-01-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY251000024	FRANCES	017	000000000457	Sin Inf.	Sin Inf.	25-10-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY251100013	SUPERVIL	027	000000000016	Sin Inf.	Sin Inf.	25-11-18	48hs	\$	56.250,00		
Ch Dif Avalado		INPY270200013	STA.CRUZ	086	000000000005	Sin Inf.	Sin Inf.	27-02-19	48hs	\$	29.251,86		
Ch Dif Avalado		INPY270800016	FRANCES	017	000000000457	Sin Inf.	Sin Inf.	27-08-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY270900018	FRANCES	017	000000000457	Sin Inf.	Sin Inf.	27-09-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY270900019	FRANCES	017	000000000457	Sin Inf.	Sin Inf.	27-09-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY271100016	FRANCES	017	000000000457	Sin Inf.	Sin Inf.	27-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY280200027	GALICIA	007	000000000344	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY280800017	FRANCES	017	000000000457	Sin Inf.	Sin Inf.	28-08-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY281100012	FRANCES	017	000000000457	Sin Inf.	Sin Inf.	28-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY281200020	SUPERVIL	027	000000000016	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-18	48hs	\$	56.250,00		
Ch Dif Avalado		INPY290100011	FRANCES	086	000000000005	Sin Inf.	Sin Inf.	29-01-19	48hs	\$	20.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY291000010	STA.CRUZ	017	000000000457	Sin Inf.	Sin Inf.	29-10-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY291100014	CORDOBA	014	000000000372	Sin Inf.	Sin Inf.	29-11-18	48hs	\$	42.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY301100051	SANTANDER	072	000000000016	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		INPY311200046	SANTANDER	072	000000000016	Sin Inf.	Sin Inf.	31-12-18	48hs	\$	45.909,95		
Ch Dif Avalado		LGR0020500065	GALICIA	007	000000000171	Sin Inf.	Sin Inf.	02-05-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		LGR0030400037	GALICIA	007	000000000171	Sin Inf.	Sin Inf.	03-04-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		LGR0080500041	GALICIA	007	000000000171	Sin Inf.	Sin Inf.	08-05-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		LGR0130500047	MACRO	285	0000000000821	Sin Inf.	Sin Inf.	13					



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Ingresados 2/8/2018		Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto		
Ch Dif Avalado		PYVL161100026	PATAGONIA	034	000000000369	Sin Inf.	Sin Inf.	16-11-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		PYVL210900033	PATAGONIA	034	000000000057	Sin Inf.	Sin Inf.	21-09-18	48hs	\$	86.177,00		
Ch Dif Avalado		PYVL210900034	PATAGONIA	034	000000000057	Sin Inf.	Sin Inf.	21-09-18	48hs	\$	86.177,50		
Ch Dif Avalado		PYVL280900041	GALICIA	007	000000000989	Sin Inf.	Sin Inf.	28-09-18	48hs	\$	56.124,33		
Ch Dif Avalado		PYVL290900017	COMAFI	299	000000000040	Sin Inf.	Sin Inf.	29-09-18	48hs	\$	41.876,00		
Ch Dif Avalado		PYVL300900028	COMAFI	299	000000000040	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado		PYVL310800036	SUPERVIL.	027	000000000101	Sin Inf.	Sin Inf.	31-08-18	48hs	\$	71.250,00		
Ch Dif Avalado		PYVL311000030	SUPERVIL.	027	000000000101	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-18	48hs	\$	43.780,00		
Ch Dif Avalado		SGRC010400066	SANTANDER	072	000000000049	Sin Inf.	Sin Inf.	01-04-19	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC010500045	SANTANDER	072	000000000049	Sin Inf.	Sin Inf.	01-05-19	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC020100041	CITI	016	000000000000	Sin Inf.	Sin Inf.	02-01-19	48hs	\$	404.075,89		
Ch Dif Avalado		SGRC021100067	MACRO	027	000000000528	Sin Inf.	Sin Inf.	02-11-18	48hs	\$	400.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC041000056	GALICIA	007	000000000079	Sin Inf.	Sin Inf.	04-10-18	48hs	\$	98.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC051000087	NACION	011	000000000153	Sin Inf.	Sin Inf.	05-10-18	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC060300044	ITAU	259	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	06-03-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC080900074	SANTANDER	072	000000000172	Sin Inf.	Sin Inf.	08-09-18	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC101100149	SANTANDER	072	000000000426	Sin Inf.	Sin Inf.	10-11-18	48hs	\$	96.735,00		
Ch Dif Avalado	184757	SGRC101200118	MASVENTAS	341	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC110100086	ITAU	259	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	11-01-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC111000067	SUPERVIL.	027	000000000082	Sin Inf.	Sin Inf.	11-10-18	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC121100063	ITAU	259	000000000014	Sin Inf.	Sin Inf.	12-11-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC130600073	SANTANDER	072	000000000050	Sin Inf.	Sin Inf.	13-06-19	48hs	\$	660.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC131100062	ITAU	259	000000000014	Sin Inf.	Sin Inf.	13-11-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC140400052	SANTANDER	072	000000000050	Sin Inf.	Sin Inf.	14-04-19	48hs	\$	660.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC140500053	SANTANDER	072	000000000050	Sin Inf.	Sin Inf.	14-05-19	48hs	\$	660.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC140900092	FRANCES	017	000000000486	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	106.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC140900093	MACRO	285	000000000317	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC150400150	SANTANDER	072	000000000046	Sin Inf.	Sin Inf.	15-04-19	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC150700158	NACION	011	000000000466	Sin Inf.	Sin Inf.	15-07-19	48hs	\$	120.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC150900152	PATAGONIA	034	000000000355	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC170800098	SANTANDER	072	000000000097	Sin Inf.	Sin Inf.	17-08-18	48hs	\$	350.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC170900055	FRANCES	017	000000000869	Sin Inf.	Sin Inf.	17-09-18	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC180900087	FRANCES	017	000000000486	Sin Inf.	Sin Inf.	18-09-18	48hs	\$	106.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC200300154	ITAU	259	000000000105	Sin Inf.	Sin Inf.	20-03-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC200800168	NACION	011	000000000718	Sin Inf.	Sin Inf.	20-08-18	48hs	\$	22.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC201000177	SANTANDER	072	000000000426	Sin Inf.	Sin Inf.	20-10-18	48hs	\$	70.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC201100156	SANTANDER	072	000000000426	Sin Inf.	Sin Inf.	20-11-18	48hs	\$	70.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC210900098	FRANCES	017	000000000486	Sin Inf.	Sin Inf.	21-09-18	48hs	\$	106.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC221200096	CREDICOOP	191	000000000095	Sin Inf.	Sin Inf.	22-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC240800105	SANTANDER	072	000000000097	Sin Inf.	Sin Inf.	24-08-18	48hs	\$	210.194,20		
Ch Dif Avalado		SGRC240900064	FRANCES	017	000000000486	Sin Inf.	Sin Inf.	24-09-18	48hs	\$	106.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC240900065	BAPRO	014	000000000322	Sin Inf.	Sin Inf.	24-09-18	48hs	\$	65.034,10		
Ch Dif Avalado		SGRC250300081	FRANCES	017	000000000486	Sin Inf.	Sin Inf.	25-03-18	48hs	\$	101.130,48		
Ch Dif Avalado		SGRC261200081	FRANCES	017	000000000771	Sin Inf.	Sin Inf.	26-12-18	48hs	\$	270.323,40		
Ch Dif Avalado		SGRC300900226	SANTANDER	072	000000000372	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado	184758	SGRC300900227	MASVENTAS	341	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	70.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC301000174	SANTANDER	072	000000000426	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-18	48hs	\$	70.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC310800186	NACION	011	000000000153	Sin Inf.	Sin Inf.	31-08-18	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC311000178	COMAFI	299	000000000077	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-18	48hs	\$	170.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC311000179	CREDICOOP	191	000000000028	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-18	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado		SGRC311200132	SANTANDER	072	000000000372	Sin Inf.	Sin Inf.	31-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado	184811	SOLI031000012	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	184809	SOLI050700017	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-07-19	48hs	\$	400.000,00		
Ch Dif Avalado	184812	SOLI101000038	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	184810	SOLI150300037	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado	184813	SOLI151000044	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-10-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	184814	SOLI201000065	FRANCES	017	000000000046	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-18	48hs	\$	64.903,55		
Ch Dif Avalado		UNIO150600073	NACION	011	000000000344	Sin Inf.	Sin Inf.	15-06-19	48hs	\$	122.403,60		
Ch Dif Avalado		UNIO150900046	BAPRO	014	000000000368	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	170.000,00		
Ch Dif Avalado		UNIO151000037	BAPRO	014	000000000319	Sin Inf.	Sin Inf.	15-10-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		UNIO151100031	NACION	011	000000000337	Sin Inf.	Sin Inf.	15-11-18	48hs	\$	90.000,00		
Ch Dif Avalado		UNIO151100032	BAPRO	014	000000000319	Sin Inf.	Sin Inf.	15-11-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		UNIO151200038	MACRO	285	000000000143	Sin Inf.	Sin Inf.	15-12-18	48hs	\$	187.500,00		
Ch Dif Avalado		UNIO151200039	BAPRO	014	000000000319	Sin Inf.	Sin Inf.	15-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		UNIO201100032	MACRO	285	000000000140	Sin Inf.	Sin Inf.	20-11-18	48hs	\$	187.500,00		
Ch Dif Avalado		UNIO251200008	MACRO	285	000000000143	Sin Inf.	Sin Inf.	25-12-18	48hs	\$	187.500,00		
Ch Dif Avalado		UNIO300300014	NACION	011	000000000178	Sin Inf.	Sin Inf.	30-03-19	48hs	\$	45.782,10		
Ch Dif Avalado		UNIO300300015	NACION	011	000000000532	Sin Inf.	Sin Inf.	30-03-19	48hs	\$	25.138,33		
Ch Dif Avalado		UNIO300400065	GALICIA	007	000000000176	Sin Inf.	Sin Inf.	30-04-19	48hs	\$	205.000,00		
Ch Dif Avalado		UNIO300500068	CORDOBA	020	000000000431	Sin Inf.	Sin Inf.	30-05-19	48hs	\$	108.149,80		
Ch Dif Avalado		UNIO300600086	NACION	011	000000000532	Sin Inf.	Sin Inf.	30-06-19	48hs	\$	98.025,00		

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos										Ingresados 2/8/2018		Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto		
Ch Dif Garantizado	184607	8122	ICBC	015	136	1005	01/08/18	23-07-19	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif Garantizado	184608	8123	ICBC	015	136	1005	01/08/18	24-07-19	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif Garantizado	184609	8124	ICBC	015	136	1005	01/08/18	25-07-19	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif No Garantizado	184620	85956456	MACRO	285	335	2000	24/07/18	11-09-18	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif No Garantizado	184621	85956457	MACRO	285	335	2000	24/07/18	15-09-18	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif No Garantizado	184622	85956458	MACRO	285	335	2000	24/07/18	28-09-18	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif No Garantizado	184623	85956459	MACRO	285	335	2000	24/07/18	30-09-18	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif No Garantizado	184625	92329569	ICBC	015	3	1045	02/07/18	22-09-18	48hs	\$	45.380,30		
Ch Dif No Garantizado	184626	76	SANTANDER	072	117	2630	20/07/18	27-09-18	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif No Garantizado	184723	26201284	COMAFI	299	119	2000	30/06/18	15-09-18	48hs	\$	9.960,00		
Ch Dif No Garantizado	184724	27501282	COMAFI	299	119	2000	30/06/18	15-09-18	48hs	\$	31.500,00		
Ch Dif No Garantizado	184725	77612929	SANTA FE	330	21	2177	03/07/18	15-09-18	48hs	\$	14.000,00		
Ch Dif No Garantizado	184726	82568691	MACRO	285	791	2000	27/06/18	15-09-18	48hs	\$	32.336,00		
Ch Dif No Garantizado	184727	67287	FRANCES	017	817	5560	26/07/18	17-09-18	48hs	\$	114.300,00		
Ch Dif No Garantizado	184728	66913	FRANCES	017	817	5560	19/06/18	20-09-18	48hs	\$	160.900,00		
Ch Dif No Garantizado	184729	67288	FRANCES	017	817	5560	26/07/18	20-09-18	48hs	\$	114.300,00		
Ch Dif No Garantizado	184730	19733913	CORDOBA	020	437	5917	27/06/18	26-09-18	48hs	\$	39.250,00		
Ch Dif No Garantizado	184731	66905	FRANCES	017	574	1003	10/07/18	12-10-18	48hs	\$	87.500,00		
Ch Dif No Garantizado	184732	82568692	MACRO	285	791	2000	27/06/18	15-10-18	48hs	\$	32.336,00		
Ch Dif No Garantizado	184733	66906	FRANCES	017	574	1003	10/07/18	19-10-18	48hs	\$	87.500,00		
Ch Dif No Garantizado	184734	66907	FRANCES	017	574	1003	10/07/18	26-10-18	48hs	\$	87.500,00		
Ch Dif No Garantizado	184735	19733914	CORDOBA	020	437	5917	27/06/18	26-10-18	48hs	\$	39.231,44		
Ch Dif Garantizado	184756	21346885	GALICIA	007	145	1001	27/07/18	18-09-18	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif No Garantizado	184784	24401341	COMAFI	299	119	2000	01/08/18	17-03-19	48hs	\$	20.000,00		
Ch Dif No Garantizado	184785	211000032	COMAFI	299	119	2000	17/08/18	37-04-19	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Warrant	184786	85603945	MACRO	285	761	2000	31/07/18	28-09-18	48hs	\$	1.079.000,00		
Ch Dif No Garantizado	184800	85603967	MACRO	2									

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS

CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2) N°7

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida.

ESTADOS FINANCIEROS.**IMPOMOTORS ARGENTINA S.A.**Los Estados Financieros completos se encuentran publicados en www.cnv.gob.ar sector "Empresas"

Denominación de la sociedad: IMPOMOTORS ARGENTINA S.A					
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 / 03 / 2018 (Comparativo con el ejercicio anterior)					
ACTIVO	Ej. Actual	Ej. Anterior	PASIVO	Ej. Actual	Ej. Anterior
	\$	\$		\$	\$
Activo corriente			Pasivo corriente		
Caja y bancos (Nota 2.1)	375.770,46	3.684.722,04	Deudas Comerciales (Nota 2,9)	24.213.810,71	19.942.064,27
Inversiones (Nota 2,2)		3.237.600,00	Deudas Sociales (Nota 2.10)	515.261,47	397.660,20
Créditos por ventas (Nota 2.3)	3.127.072,35	5.611.737,25	Deudas fiscales (Nota 2.11)	1.522.420,45	3.707.888,07
Otros créditos (Nota 2,4)	790.463,07	3.202.755,68	Deudas bancarias (Nota 2,12)	15.155.891,05	6.990.082,91
Bienes de cambio (Nota 2.5)	29.831.490,15	6.420.901,75	Otros pasivos (Nota 2.13)	6.371.690,94	2.191.071,47
Total del Activo corriente	34.124.796,03	22.157.716,72	Total del pasivo corriente	47.779.074,62	33.228.766,92
Activo no corriente			Pasivo no corriente		
Inversiones (Nota 2.6)	13.890.973,16	8.144.472,76	Deudas bancarias (Nota 2.15)	3.639.195,37	4.016.842,26
Bienes de uso (Nota 2.7 y Anexo I)	16.947.541,02	19.084.442,94	Deudas fiscales (Nota 2.14)	92.742,82	125.475,58
Intangibles (Nota 2,8 y Anexo II)	119.383,25		Total del pasivo no corriente	3.731.938,19	4.142.317,84
Total del activo no corriente	30.957.897,43	27.228.915,70	TOTAL DEL PASIVO	51.511.012,81	37.371.084,76
TOTAL DEL ACTIVO	65.082.693,46	49.386.632,42	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	13.571.680,65	12.015.547,66
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	65.082.693,46	49.386.632,42

María Fernanda Grimaldi
 Contadora Pública Nacional
 Mat. C.P.C.E.E.R. N° 3473

GONZALO JAVIER PAUL
 PRESIDENTE
 IMPOMOTORS ARGENTINA S.A
 CUIT. 30-7097213-5

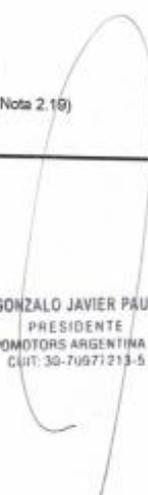
Firmado para su identificación
 con mi informe N° 14
 de fecha 12/07/2018



Denominación de la sociedad: IMPOMOTORS ARGENTINA S.A			
ESTADO DE RESULTADOS			
Por el ejercicio anual finalizado el 31 / 03 / 2018 (Comparativo con el ejercicio anterior)			
		Ej. Actual	Ej. Anterior
		\$	\$
Ventas netas de bienes	(Nota 2.15)	42.250.837,85	56.700.577,73
Costo de los bienes vendidos	(Anexo III)	-18.886.268,62	-29.385.570,64
Ganancia (Pérdida) bruta		23.362.569,23	27.315.007,09
Gastos de comercialización	(Anexo IV)	-3.801.625,33	-4.072.886,55
Gastos de administración	(Anexo IV)	-12.627.774,80	-12.784.737,27
Resultados financieros y por tenencia	(Nota 2.17)	-1.394.209,12	-230.623,26
Otros ingresos y egresos	(Nota 2.18)	1.820.349,06	307.827,52
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias		7.349.309,06	10.534.587,53
Impuesto a las ganancias		-2.293.176,07	-3.139.961,61
Ganancia (Pérdida) de las operaciones ordinarias		5.056.132,99	7.394.625,92
Resultados de las operaciones extraordinarias	(Nota 2.18)		-709.209,06
GANANCIA (PERDIDA) DEL EJERCICIO		5.056.132,99	6.685.416,86


María Fernanda Grimaldi,
Contadora Pública Nacional
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 8473

Firmado para su identificación
con mi informe N° 14
de fecha 12/07/2019


GONZALO JAVIER PAUL
PRESIDENTE
IMPOMOTORS ARGENTINA S.A
C.U.I.T. 30-70971213-5



HECHO RELEVANTE.

PILAY S.A.



Santa Fe, 2 de Agosto de 2018

Señores
Bolsa de Comercio de Rosario

Presente

Ref.: Hecho relevante –Reemplazo de Gerente General

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de PILAY S.A. a los efectos de informar que el Dr. Gonzalo Crespi no ocupará más el cargo de Gerente General de la empresa, siendo reemplazado en su cargo por el Cr. Luciano Morad.

El Dr. Gonzalo Crespi continuará teniendo un rol activo en la planificación estratégica como Director titular de sociedad.

Sin otro particular, atentamente.

Damián Balbi
Apoderado
Pilay S.A.



AVISO DE RESULTADOS.

AVISO DE RESULTADOS



Euro S.A.
Emisor

**EMISIÓN DE LA CLASE III DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA V/N US\$ 1.900.000
BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES POR
HASTA V/N \$ 94.000.000 –O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS-**

Ciudad de Buenos Aires, 2 de agosto de 2018

Señores:

Comisión Nacional de Valores/Bolsas y Mercados Argentinos S.A./Mercado Argentino de Valores S.A.

Presente

**Ref.: Euro S.A. Aviso de Resultados del Período de Colocación de las
Obligaciones Negociables Clase III bajo el régimen PYMES
CNV.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de autorizado de Euro S.A. (el "Emisor") en el marco de la emisión de Obligaciones Negociables PYMES Clase III por hasta V/N US\$ 1.900.000 (las "Obligaciones Negociables" o las "ON" indistintamente) bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables PYMES por hasta V/N \$ 94.000.000 –o su equivalente en otras monedas- a fin de informar que el día 2 de agosto de 2018 ha finalizado el Período de Licitación Pública de las mencionadas Obligaciones Negociables, conforme el siguiente resultado:

(a) **Fecha de Vencimiento:** 6 de septiembre de 2021.

(b) **Fechas de Pago de Intereses y de las Amortizaciones de Capital:** Las ON se amortizarán en doce (12) cuotas iguales equivalentes al 8,33% del importe del valor nominal emitido con excepción de la última que será equivalente al 8,37% de dicho valor nominal.

Fecha del primer pago: 6 de diciembre de 2018.
Fecha del segundo pago: 6 de marzo de 2019.
Fecha del tercer pago: 6 de junio de 2019.
Fecha del cuarto pago: 6 de septiembre de 2019.
Fecha del quinto pago: 6 de diciembre de 2019.
Fecha del sexto pago: 6 de marzo de 2020.
Fecha del séptimo pago: 6 de junio de 2020.
Fecha del octavo pago: 6 de septiembre de 2020.
Fecha del noveno pago: 6 de diciembre de 2020.
Fecha del décimo pago: 6 de marzo de 2021.
Fecha del décimo primer pago: 6 de junio de 2021.
Fecha del décimo segundo pago: 6 de septiembre de 2021.

Si cualquier fecha de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior.

(c) **Monto total de órdenes recibidas:** US\$ 1.168.335 (Dólares un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta y cinco).

(d) **Monto total de órdenes aceptadas:** US\$ 1.168.335 (Dólares un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta y cinco).

(e) **Valor Nominal autorizado de la emisión:** Hasta V/N US\$ 1.900.000.

(f) **Valor Nominal a emitir:** US\$ 1.168.335 (Dólares un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta y cinco).

(g) **Tasa fija de corte:** 14 %.



(h) **Precio de Emisión:** 100% de su valor nominal.

(i) **Duration:** 1,44 años.

Asimismo, se hace saber la siguiente información relativa a la emisión:

Fecha de Emisión y Liquidación: 7 de agosto de 2018.

La presente integra y complementa la información financiera del Suplemento de Prospecto publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA y en el Boletín Diario del Mercado Argentino de Valores S.A. (el "MAV") con fecha 8 de junio de 2018.



Euro S.A.
Emisora
Teléfono:

Contacto: Federico Lequio

E-mail: fedelequio@euro-sa.com

Domicilio: Bv. San Diego 1948, Villa Gobernador Gálvez (2124), Provincia de Santa Fe, Argentina



Arpenta Valores S.A.
Colocador

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación – Integral
Número 52 de la CNV
Teléfono: 4103-7435

Contacto: Mariano Gandini

E-mail: mgandini@arpenta.com.ar

Domicilio: San Martín 344 Piso 28 ° (C1004AAH),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



ARG Capital SA
Organizador

Teléfono: 4103-7498

Contacto: Christian Smoje

E-mail: csmoje@argcapital.com

Domicilio: San Martín 344 Piso 28 ° (C1004AAH),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Tarallo S.A.
Sub-Colocador

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Propio Número 198 de la CNV
Teléfono: 0341-5302709

Contacto: María Cielo Semprini

E-mail: finanzas@tarallo.com.ar

Domicilio: Cordoba 1015 (S2000AWM), Rosario,
Argentina



Estructuras Y Mandatos S.A.
Sub-Colocador

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Propio Número 574 de la CNV
Teléfono: 5219-3600

Contacto: gmainero@estructurasymandatos.com

E-mail: mesa@estructurasymandatos.com

Domicilio: 25 de Mayo N° 195, piso 5° (C1004AAH),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes atentamente.

Tomas Luis Otaño

Autorizado



AVISO DE PAGO.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE II
EMITIDAS POR BIG BLOOM S.A.**



CUIT 33-70761057-9
Registro Público de Comercio
(Jur. Córdoba): Matrícula 2035 A (27-04-2001)
Autorizada a funcionar por
Resolución SEPyME Nro. 55/2001 del 29-05-01

30 de Julio de 2018

Señores
Bolsa de Comercio de Rosario
Presente

Ref.: Obligaciones Negociables PyMEs Big Bloom. Serie II - Pago de Servicio Nro. 2

De nuestra consideración:

S.G.R.CARDINAL., en su carácter de Co-avalista de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS BIG BLOOM SERIE II, de acuerdo al prospecto de emisión, aprobado por la CNV con fecha 29 de Enero de 2018, comunica a los Señores Tenedores que, en cumplimiento de los términos y condiciones de las mismas, se procederá al Pago del Servicio Nro.2 cuya Fecha de Pago es el día **8 de Agosto de 2018**, en los siguientes términos:

Obligaciones Negociables PyMEs Big Bloom S.A. Serie II

Pago de Servicio:	2	
Moneda de Pago:	Pesos	
Periodo de Interés:	08.05.2018 - 07.08.2018	
Valor Nominal Emitido:	5.000.000,00	(100,0000% sobre el v/n)
Valor Residual Inicial:	4.375.000,00	(87,5000% sobre el v/n)
Amortización de Capital:	625.000,00	(12,5000% sobre el v/n)
Nuevo Valor Residual:	3.750.000,00	(75,0000% sobre el v/n)
Intereses Pagados:	408.341,89	(8,1668% sobre el v/n)
Pago Total:	1.033.341,89	(20,6668% sobre el v/n)
Tasa de Interés del Periodo:	37,02976%	

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto. El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de Mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular los saludamos atentamente.


PABLO MEILINGER
PRESIDENTE
SGR CARDINAL



La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la autorización de listado por parte del Mercado Argentino de Valores S.A.

**PROSPECTO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL
RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA "SAESA Serie I"
por hasta VN u\$s 600.000**



SAN ATANASIO ENERGÍA S.A.
Emisora

AcindarPymes

Acindar Pymes S.G.R.
Entidad de Garantía



Argenpymes S.G.R.
Entidad de Garantía



Crecer S.G.R.
Entidad de Garantía



Allaria Ledesma & Cia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24
Organizador y Colocador



Deal S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 524
Co-Colocador



Barreiro, Oliva, De Luca, Jaca & Nicastro
ASERORES LEGALES DE LA EMISORA
Av. Córdoba 1309, 3º A
(1055) Ciudad de Buenos Aires | Argentina

JUAN BOSCH
PRESIDENTE
SAN ATANASIO ENERGIA S.A.



Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), registrada bajo Resolución N° RESFC-2018-19614-APN-DIR#CNV del 20 de Julio de 2018. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por una Entidad de Garantía autorizada por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 24 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

Las obligaciones negociables autorizadas a oferta pública sólo pueden negociarse públicamente en Mercados autorizados del país, para ser adquiridas por los inversores que indican las Normas de la Comisión Nacional de Valores en su Sección I del Capítulo VI del Título II.

La fecha de este Prospecto es 02 de Agosto de 2018.

JUAN BOSCH
PRESIDENTE
SAN ATANASIO ENERGIA S.A.

**I. DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA**

- a) **DENOMINACIÓN SOCIAL:** SAN ATANASIO ENERGÍA S.A. (en adelante, "**SAESA**" o la "**Emisora**") es una Sociedad Anónima constituida en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- b) **SEDE INSCRIPTA:** La sede social de SAESA se encuentra en Montevideo 1537, P.B., (CP C1018ACG), Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- c) **FECHA DE CONSTITUCIÓN, PLAZO Y REGISTRO PÚBLICO:** SAESA fue constituida con fecha 24 de mayo de 2006 e inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires - el día 9 de junio de 2006 bajo el número 8700 del libro 31, tomo – de Sociedades por Acciones (N° correlativo 1.769.760). Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- d) **ACTIVIDAD PRINCIPAL:**
SAESA es una empresa argentina de energía creada en 2006. Desde su creación, se enfocó principalmente en el trading de gas natural. SAESA vende gas a industrias de diversos tamaños y rubros en todo el país, con contratos en su mayoría anuales y en dólares.

Cuenta con una sólida estructura comercial, de despacho y de administración, orientadas a relaciones a largo plazo, buscando mantener una relación de confianza con sus proveedores y clientes. La facturación, cantidad de clientes y proveedores, margen y recursos humanos de SAESA fue creciendo notablemente a lo largo de sus 12 años de vida. Actualmente su cartera de clientes supera los 140 y su facturación en 2017 alcanzó los u\$s 86.500.000.

Desde la concepción de la Ley 27.191 de Energías Renovables SAESA ha sido referente para industrias y generadores como agregador de demanda y oferta. Con la apertura del mercado eléctrico renovable y la normalización de precios y tarifas, se empezó a recorrer el camino hacia un mercado entre privados para toda la energía eléctrica. En Argentina hay más de 8.000 grandes usuarios que buscarán contratar energía renovable y SAESA viene desarrollando la relación con cada uno de ellos, lo mismo que con el resto de los actores involucrados: desarrolladores, generadores, constructores, inversionistas y proveedores de tecnología.

Adicional a esta posibilidad, SAESA promueve también vía SAESA Flex, soluciones complementarias, como la autogeneración renovable distribuida a pequeña, mediana y gran escala, con y sin inyección de excedentes a la red. La tecnología renovable abre la puerta a la atomización de la oferta, con todas las eficiencias que ello implica. SAESA busca promover esta generación distribuida y contractualizarla, de modo tal de viabilizar proyectos y contribuir en la construcción de un mercado a tono con las necesidades del mundo y sus usuarios.

- e) **MONTO PROMEDIO DE LOS INGRESOS TOTALES ANUALES DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN PYME CNV SEGÚN NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y PASIVO TOTAL DE LA EMISORA SEGÚN ÚLTIMO BALANCE:**
- Ingresos año 2015: \$ 361.599.126
 - Ingresos año 2016: \$ 897.244.732



JUAN BOSCH
PRESIDENTE
SAN ATANASIO ENERGIA S.A.



- Ingresos año 2017: \$ 1.415.800.755
- Promedio: \$ 891.548.204
- Pasivo Total s/ último balance anual: \$ 115.536.326

II. CONDICIONES DE EMISIÓN

a) **DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:** Obligaciones Negociables PyME CNV GARANTIZADA SAESA Serie I (en adelante las "Obligaciones Negociables Serie I").

b) **MONTO DE EMISIÓN:** Hasta V/N u\$s 600.000 (dólares estadounidenses seiscientos mil).

c) **MONEDA DE EMISIÓN Y PAGO:** dólares estadounidenses.

Con excepción de lo previsto en el siguiente párrafo, la Emisora renuncia expresamente a las facultades establecidas en el Artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación, estableciéndose que la obligación de pago en dólares estadounidenses asumida con relación al pago del capital e interés de las Obligaciones Negociables Serie I deberá ser considerada como una "obligación de dar dinero" y no podrá ni deberá considerarse como "de dar cantidades de cosas" según se menciona en dicho artículo; considerándose, asimismo, que la Emisora no se liberará de la obligación de pago en dólares estadounidenses asumida en las Obligaciones Negociables Serie I a través de "dar el equivalente en moneda de curso legal".

En caso que en cualquier fecha de pago de capital o intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie I, por disposiciones cambiarias vigentes en la República Argentina o restricciones en la adquisición y/o transferencia de moneda extranjera en la República Argentina, la Emisora se encuentre impedida para efectuar el pago correspondiente en dólares estadounidenses, la Compañía, a su opción, efectuará dicho pago mediante: (i) la entrega de títulos públicos o privados de deuda o acciones, que cuenten con listado en BYMA y negociación en MAE del tipo y serie elegidos por la Compañía, en cantidad y valor nominal suficientes que, liquidados en BYMA o MAE y una vez deducidos los impuestos y/o gastos correspondientes, su producido en dólares estadounidenses sea igual a la cantidad en dicha moneda adeudada en la fecha de pago correspondiente bajo las Obligaciones Negociables Serie I; y/o (ii) la entrega de moneda de curso legal en una cantidad tal que en la fecha de pago de las Obligaciones Negociables Serie I de que se trate, sea suficiente, una vez deducidos los impuestos y gastos que correspondan, para adquirir títulos públicos o privados de deuda o acciones que cuenten con listado en BYMA y negociación en MAE, del tipo y serie elegidos por la Compañía, en cantidad y valor nominal suficientes que, liquidados en BYMA o MAE y una vez deducidos los impuestos y/o gastos correspondientes, su producido en dólares estadounidenses sea igual a la cantidad en dicha moneda adeudada en la fecha de pago correspondiente bajo las Obligaciones Negociables Serie I.

d) **VALOR NOMINAL UNITARIO:** Las Obligaciones Negociables Serie I tendrán una denominación mínima de VN u\$s 1 (dólares estadounidenses uno).

e) **UNIDAD MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:** VN u\$s 1 (dólares estadounidenses uno)

f) **FORMA:** Las Obligaciones Negociables Serie I serán documentadas en un certificado global permanente a ser depositado en Caja de Valores de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Los tenedores renuncian

JUAN BOSCH
PRESIDENTE
BAN ATANASIO ENERGIA S.A.



al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y sus posteriores modificaciones, encontrándose habilitada Caja de Valores S.A. para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los tenedores.

- g) **FORMA Y PLAZO DE COLOCACIÓN:** Las Obligaciones Negociables Serie I serán colocadas mediante el sistema de subasta pública, conforme el mecanismo establecido en el Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV y demás normativa aplicable.

Las Obligaciones Negociables Serie I serán ofrecidas al público a través del Sistema Electrónico del Mercado Argentino de Valores S.A ("SEMAV") por Allaria Ledesma & Cia. S.A., y Deal S.A. (los "Colocadores").

Los inversores interesados en la adquisición de las Obligaciones Negociables Serie I deberán instruir la presentación en el SEMAV de una o más ofertas de suscripción a los Colocadores y/o a los agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A. y/o a cualquier otro agente habilitado (en conjunto, los "Operadores con Acceso a SEMAV"), las cuales serán consideradas firmes y vinculantes al momento del cierre del Período de Licitación.

La información relevante, entre otra, que cada oferente deberá detallar en las ofertas de suscripción, es: (i) los datos identificatorios del inversor; (ii) tipo de oferente; (iii) el monto nominal total que se pretenda suscribir; (iv) la tasa ofrecida; y (v) otras características mencionadas en dicha solicitud.

Los Colocadores se reservan el derecho de rechazar cualquier oferta de suscripción que no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos precedentemente y/o las normas aplicables referentes a la prevención del lavado de dinero. Dicho rechazo no dará derecho a reclamo alguno contra el Emisor o contra los Colocadores.

El Período De Colocación incluirá un plazo mínimo de 3 (tres) días hábiles bursátiles para la difusión y un plazo mínimo de 1 (un) día hábil bursátil para la subasta o licitación (el "Período de Difusión" y el "Período de Licitación", respectivamente, y en su conjunto el "Período de Colocación").

El Período de Colocación será informado mediante un aviso que será publicado en los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables Serie I y en la autopista de información financiera de la Página Web de la CNV (la "AIF") (el "Aviso de Suscripción").

La Emisora podrá suspender y/o prorrogar el Período de Colocación con anterioridad a su finalización, mediante la publicación de un aviso por un día en los mismos mercados en los que hubiera publicado el Aviso de Suscripción, circunstancia que será comunicada a la CNV y publicada en la AIF.

En caso de prórroga del Período de Colocación, los oferentes podrán retirar las ofertas de suscripción presentadas sin penalidad alguna.

En caso de suspensión del Período de Colocación, las ofertas de suscripción presentadas quedarán sin efecto a partir de la publicación del respectivo aviso, sin penalidad alguna para el inversor y sin que sea necesario retirar las ofertas de suscripción presentadas.

JUAN BOSCH
PRESIDENTE
SAN ATANASIO ENERGIA S.A.



- h) **SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN:** Las Obligaciones Negociables Serie I serán suscriptas e integradas en dólares estadounidenses.
- i) **FECHA DE EMISIÓN E INTEGRACIÓN:** Será dentro de los dos días hábiles posteriores al cierre del Periodo de Licitación, o aquella otra fecha que se informe oportunamente en el Aviso de Suscripción.
- j) **PRECIO DE EMISIÓN:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie I.
- k) **FECHA DE VENCIMIENTO:** Será a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y será informada en el Aviso de Resultados.
- l) **AMORTIZACIÓN Y FECHA DE PAGO DE CAPITAL:** El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie I será pagado en 7 (siete) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas equivalentes a 1/7 del valor nominal emitido, pagaderas los días 20 (veinte) del mes correspondiente (cada una de ellas una "Fecha de Amortización"). La primera Fecha de Amortización será a los 6 (seis) meses desde la Fecha de Emisión. Las fechas de pago serán informadas en el Aviso de Resultados. En caso que cualesquiera de las Fechas de Amortización no fuesen Día Hábil, el pago tendrá lugar el Día Hábil inmediato posterior.
- m) **MONTO MÍNIMO DE SUSCRIPCIÓN:** u\$s 1.000 (dólares estadounidenses mil) y múltiplos de VN u\$s 1 (dólares estadounidenses uno) por encima de dicho monto.
- n) **TASA DE INTERÉS:** El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Serie I devengará intereses compensatorios a la tasa fija nominal anual truncada a dos decimales que surja del proceso de licitación pública y que será informada mediante el Aviso de Resultados.
- o) **FECHAS DE PAGOS DE INTERÉS:** Los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida, el día 20 (veinte) del mes correspondiente, en las fechas de pago de los intereses informadas en el Aviso de Resultados (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primer Fecha de Pago de Intereses será a los 3 (tres) meses desde la Fecha de Emisión. La última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie I coincidirá con la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I. Si una Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior.
- p) **PERÍODO DE DEVENGAMIENTO DE INTERESES:** Es el periodo comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la Fecha de Emisión y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Para el cálculo de los intereses a pagar se tomarán los días transcurridos y se considerará un año de 365 días. En todos los casos los Periodos de Devengamiento de Intereses se computarán considerando el día en que efectivamente se realice cada pago.
- q) **AGENTE DE DEPÓSITO Y PAGO:** Será Caja de Valores S.A.
- r) **PAGOS DE LOS SERVICIOS:** La amortización y pagos de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie I, serán efectuadas por la Emisora mediante la

JUAN BOSCH
PRESIDENTE
SAN ATANASIO ENERGIA S.A.



transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.

- s) **DESTINO DE LOS FONDOS:** En cumplimiento con lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie I serán destinadas a integración de capital de trabajo en el país, principalmente para el pago a proveedores por compra de gas natural.
- t) **MERCADOS AUTORIZADOS EN LOS QUE SE OFRECERÁN LOS VALORES NEGOCIABLES:** Las Obligaciones Negociables Serie I a ser emitidas serán listadas y negociadas en el Mercado Argentino de Valores ("MAV"), en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), en el Mercado Abierto Electrónico ("MAE") o cualquier otro mercado de valores autorizados en el país.
- u) **ÓRGANOS Y FECHAS EN LAS QUE SE DISPUSO EL INGRESO A LA OFERTA PÚBLICA, LA EMISIÓN Y LAS CONDICIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO EL DESTINO DE LOS FONDOS:** La Emisora autorizó la emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen Pyme CNV Garantizada por hasta un monto de VN u\$s 1.500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil) (o su equivalente en otras monedas) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018, delegando en el Directorio la facultad de determinar y establecer los términos y condiciones de emisión. El Directorio estableció los términos y condiciones de la presente emisión en su reunión del día 25 de junio de 2018.
- v) **AGENTES Y TODO OTRO INTERVINIENTE EN EL PROCESO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN Y GASTOS CORRESPONDIENTES:** La Emisora pagará a Allaria Ledesma & Cia. S.A. una comisión de hasta 0,50% (cero coma cincuenta por ciento) del monto de la emisión por su actuación como Agente Organizador. La Emisora pagará a los Colocadores una comisión del 0,50% (cero coma cincuenta por ciento) sobre el valor nominal efectivamente colocado por cada uno.

En lo que respecta a la comisión de las entidades de garantía por el otorgamiento del aval, la misma será del 1.5% anual (uno coma cincuenta por ciento) para Argenpymes S.G.R y Crecer S.G.R, y del 1.75% anual (uno coma setenta y cinco por ciento) para Acindar Pymes S.G.R, sobre el saldo del monto avalado.

- w) **DIRIGIDAS A:** Inversores Calificados en los términos del art. 12 del Capítulo VI, Sección I, Título II, de las normas de la CNV.
- x) **RESCATE:** La Emisora podrá rescatar las Obligaciones Negociables Serie I, en forma total, pero no parcial, en caso de cambios impositivos que generen obligaciones impositivas adicionales bajo las Obligaciones Negociables, a un precio igual al 100% del valor nominal más los intereses devengados e impagos, respetando en cualquiera de los casos, el principio de trato igualitario.

JUAN BOSCH
PRESIDENTE
SAN ATANASIO ENERGIA S.A.



III. GARANTÍA

- a) **DENOMINACIÓN SOCIAL DE LAS ENTIDADES DE GARANTÍA:** Las Obligaciones Negociables Serie I serán garantizadas 25% por Argenpymes S.G.R., 25% por Crecer S.G.R. y 50% por Acindar Pymes S.G.R. Las mismas son otorgadas en carácter de garante "liso, llano y principal pagador" de las Obligaciones Negociables con renuncia a los beneficios de excusión y división, en este último caso solo respecto de la Emisora.
- Porcentajes que garantiza cada Sociedad de Garantía Recíproca respecto de las Obligaciones Negociables Serie I:

Denominación Social	Monto asumido (en dólares estadounidenses)	Porcentaje que Garantiza
Argenpymes S.G.R.	U\$S 150.000	25%
Crecer S.G.R.	U\$S 150.000	25%
Acindar Pymes S.G.R.	U\$S 300.000	50%
TOTAL	U\$S 600.000	100%

- b) **NATURALEZA DE LA GARANTÍA:** Garantía Común.
- c) **INFORMACIÓN SOBRE LAS ENTIDADES DE GARANTÍA, EXPRESADOS EN PESOS, A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PROYECTO:**

ARGENPYMES S.G.R.

Información sobre la entidad de Garantía al 03/2018:

- Fondo de Riesgo Autorizado: \$150.000.000
- Fondo de Riesgo Integrado: \$150.000.000
- Fondo de Riesgo Disponible: \$ 132.596.792,49
- Fondo de Riesgo Contingente: \$ 17.403.207,51
- Garantías Vigentes: \$ 447.469.717,07
- Grado de Apalancamiento: 2.98 veces

Informe de calificación de riesgo vigente:

- Calificación de Riesgo: "A+ (SGR), Perspectiva Estable", por Universidad Nacional de Tres de Febrero (Registro CNV Nro. 1), de fecha 20 de Julio de 2017
- Calificación de Riesgo: "A" por Evaluadora Latinoamericana S.A. (Registro CNV Nro. 10), de fecha 11 de Mayo de 2017

El dictamen de calificación del cual se extrajo la información precedente y demás información contable e institucional de Argenpymes SGR puede ser consultado en la web de la CNV (www.cnv.gob.ar) en la sección de "Información Financiera- Entidad de Garantía- Argenpymes SGR".


JUAN BOSCH
PRESIDENTE
SAN ATANASIO ENERGIA S.A.



CRECER S.G.R.

Información sobre la entidad de Garantía al 03/2018:

- Fondo de Riesgo Autorizado: \$160.000.000
- Fondo de Riesgo Integrado: \$139.847.408,80
- Fondo de Riesgo Disponible: \$ 126.269.210,18
- Fondo de Riesgo Contingente: \$ 13.578.198,62
- Garantías Vigentes: \$ 240.647.119,51
- Grado de Apalancamiento: 1.72 veces

Informe de calificación de riesgo vigente:

- Calificación de Riesgo: "A (SGR), Perspectiva Estable", por Universidad Nacional de Tres de Febrero (Registro CNV Nro. 1), de fecha 12 de Octubre de 2017
- Calificación de Riesgo: "A-" por Evaluadora Latinoamericana S.A. (Registro CNV Nro. 10), de fecha 11 de Mayo de 2017

El dictamen de calificación del cual se extrajo la información precedente y demás información contable e institucional de Crecer SGR puede ser consultado en la web de la CNV (www.cnv.gob.ar) en la sección de "Información Financiera- Entidad de Garantía- Crecer SGR".

ACINDAR PYMES S.G.R.

Información sobre la entidad de Garantía al 03/2018:

- Fondo de Riesgo Autorizado: \$2.003.500.008,50
- Fondo de Riesgo Integrado: \$2.003.500.008,50
- Fondo de Riesgo Disponible: \$ 1.955.356.206,40
- Fondo de Riesgo Contingente: \$48.143.805,10
- Garantías Vigentes: \$ 5.591.954.513,32
- Grado de Apalancamiento: 2,83 veces

Informe de calificación de riesgo vigente:

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "afiliada de Fitch Ratings" (Registro CNV Nro. 9) reunido el 18 de abril de 2018, ha decidido asignar las siguientes calificaciones a Acindar Pymes SGR:

- Calificación Nacional de Largo Plazo "A+(arg), Perspectiva Positiva"
- Calificación Nacional de Corto Plazo "A1(arg).

El dictamen de calificación del cual se extrajo la información precedente y demás información contable e institucional de Acindar Pymes SGR puede ser consultado en la web de la CNV (www.cnv.gob.ar) en la sección de "Información Financiera- Entidad de Garantía- Acindar Pymes SGR".

JUAN BOSCH
PRESIDENTE
SAN ATANASIO ENERGIA S.A.



AVISO DE SUSCRIPCIÓN
OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA
SAESA Serie I por hasta VN u\$s 600.000
denominadas en dólares estadounidenses, a tasa fija, con
vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión



SAN ATANASIO ENERGÍA S.A.
EMISORA

AcindarPymes

Acindar Pymes S.G.R.
Entidad de Garantía

Argenpymes

Argenpymes S.G.R.
Entidad de Garantía

CRECER
SGR

Crecer S.G.R.
Entidad de Garantía

Allaria
Ledesma & Cia

Allaria Ledesma & Cia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24
Organizador y Colocador

DFS **DEAL**
FINANCIAL
SERVICES

Deal S.A., ALyC propia registrada bajo el N° 524 de la CNV

Deal S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 524
Co-Colocador

BARREIRO, OLIVA, DE LUCA,
JACA & NICASTRO

Barreiro, Oliva, De Luca, Jaca & Nicastro
ASERORES LEGALES DE LA EMISORA
Av. Córdoba 1309, 3º A
(1055) Ciudad de Buenos Aires | Argentina



Se comunica a los Inversores Calificados en general que San Atanasio Energía S.A. (la "Emisora") ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables PyME CNV GARANTIZADA SAESA Serie I (las "Obligaciones Negociables Serie I") por un valor nominal de hasta US\$ 600.000 (dólares estadounidenses seiscientos mil), autorizadas por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución N° 19.614 de fecha 20 de julio de 2018.

Los términos y condiciones que se resumen a continuación, forman parte del Prospecto de Emisión de fecha 02 de agosto de 2018 (el "Prospecto"), que fuera publicado en (i) el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Rosario, (ii) el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y (iii) en la Autopista de Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) ("AIF"). Asimismo, el Prospecto se encuentra a disposición en la sede de la Emisora, del Organizador y Colocador y del Co-Colocador.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

EMISORA: San Atanasio Energía S.A.

MONTO: hasta V/N u\$s 600.000 (dólares estadounidenses seiscientos mil).

ORGANIZADOR Y COLOCADOR: Allaria Ledesma & Cia S.A. (25 de Mayo 359, Piso 12, CABA, Argentina, Tel.: (+5411) 5555-6000, Atención: Juliana Rojido, Email: juliana.rojido@allariaycia.com).

CO-COLOCADOR: Deal S.A. (Carlos Pellegrini 989, Piso 10, CABA, Argentina, Tel.: (+5411) 5275 6390, Atención: Jaime Deane, Email: jd@dealfs.com.ar).

ENTIDADES DE GARANTÍA:

Denominación Social	Porcentaje que Garantiza	Calificación de Riesgo
Argenpymes S.G.R.	25%	Universidad Nacional de Tres de Febrero: Calificación "A+, Perspectiva Estable" Evaluadora Latinoamericana S.A.: Calificación "A"
Crecer S.G.R.	25%	Universidad Nacional de Tres de Febrero: Calificación "A, Perspectiva Estable" Evaluadora Latinoamericana S.A.: Calificación "A-"
Acindar Pymes S.G.R.	50%	FIX SCR S.A.: Calificación Nacional de Largo Plazo "A+(arg), Perspectiva Positiva" y Calificación Nacional de Corto Plazo "A1(arg)".

MONEDA DE EMISIÓN Y PAGO: dólares estadounidenses.

VALOR NOMINAL UNITARIO: u\$s 1 (dólares estadounidenses uno).

UNIDAD MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: VN u\$s 1 (dólares estadounidenses uno)



FORMA: Certificado Global Permanente a ser depositado en Caja de Valores.

PERÍODO DE DIFUSIÓN: desde el 03 de agosto de 2018 al 07 de agosto de 2018.

PERÍODO DE LICITACIÓN: será el 08 de agosto de 2018 en el horario de 10 a 16 horas.

FECHA DE EMISIÓN E INTEGRACIÓN: será el 10 de agosto de 2018.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Las Obligaciones Negociables Serie I serán suscriptas e integradas en dólares estadounidenses.

PRECIO DE EMISIÓN: 100% del valor nominal.

FECHA DE VENCIMIENTO: Será a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y será informada en el Aviso de Resultados

AMORTIZACIÓN Y FECHA DE PAGO DE CAPITAL: El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie I será pagado en 7 (siete) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas equivalentes a 1/7 del valor nominal emitido, pagaderas los días 20 (veinte) del mes correspondiente (cada una de ellas una "Fecha de Amortización"). La primera Fecha de Amortización será a los 6 (seis) meses desde la Fecha de Emisión. Las fechas de pago serán informadas en el Aviso de Resultados. En caso que cualesquiera de las Fechas de Amortización no fuesen Día Hábil, el pago tendrá lugar el Día Hábil inmediato posterior.

MONTO MÍNIMO DE SUSCRIPCIÓN: u\$s 1.000 (dólares estadounidenses mil) y múltiplos de VN u\$s 1 (dólares estadounidenses uno) por encima de dicho monto.

TASA DE INTERÉS: El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Serie I devengará intereses compensatorios a la tasa fija nominal anual truncada a dos decimales que surja del proceso de licitación y que será informada mediante el Aviso de Resultados.

FECHAS DE PAGOS DE INTERÉS: Los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida, el día 20 (veinte) del mes correspondiente, en las fechas de pago de los intereses informadas en el Aviso de Resultados (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primer Fecha de Pago de Intereses será a los 3 (tres) meses desde la Fecha de Emisión. La última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie I coincidirá con la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I.

Si una Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior.

PERÍODO DE DEVENGAMIENTO DE INTERESES: Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la Fecha de Emisión y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Para el cálculo de los intereses a pagar se tomarán los días transcurridos y se considerará un año de 365 días. En todos los casos los Períodos de Devengamiento de Intereses se computarán considerando el día en que efectivamente se realice cada pago.

AGENTE DE DEPÓSITO Y PAGO: Será Caja de Valores S.A.

DESTINO DE LOS FONDOS: En cumplimiento con lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie I serán destinadas a integración de capital de trabajo en el país, principalmente para el pago a proveedores por compra de gas natural.

AGENTE DE LIQUIDACIÓN: Allaria Ledesma & Cia S.A.

MERCADOS AUTORIZADOS. OFERTA PÚBLICA Y LISTADO: Las Obligaciones Negociables Serie I a ser emitidas serán listadas y negociadas en el Mercado Argentino de Valores ("MAV"), en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), en el Mercado Abierto Electrónico ("MAE") o cualquier otro mercado de valores autorizados en el país.



Las Obligaciones Negociables Serie I serán colocadas mediante el sistema de subasta pública, conforme el mecanismo establecido en el Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV y demás normativa aplicable.

Las Obligaciones Negociables Serie I serán ofrecidas al público a través del Sistema Electrónico del Mercado Argentino de Valores S.A ("SEMAV") por Allaria Ledesma & Cía. S.A., y Deal S.A. (los "Colocadores").

Los Colocadores se reservan el derecho de rechazar cualquier oferta de suscripción que no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos precedentemente y/o las normas aplicables referentes a la prevención del lavado de dinero. Dicho rechazo no dará derecho a reclamo alguno contra la Emisora o contra el Colocador.

La Emisora podrá suspender y/o prorrogar el Período de Colocación con anterioridad a su finalización, mediante la publicación de un aviso por un día en los mismos mercados en los que hubiera publicado el Aviso de Suscripción, circunstancia que será comunicada a la CNV y publicada en la AIF. En caso de prórroga del Período de Colocación, los oferentes podrán retirar las ofertas de suscripción presentadas sin penalidad alguna. En caso de suspensión del Período de Colocación, las ofertas de suscripción presentadas quedarán sin efecto a partir de la publicación del respectivo aviso, sin penalidad alguna para el inversor y sin que sea necesario retirar las ofertas de suscripción presentadas.

RESCATE: La Emisora podrá rescatar las Obligaciones Negociables Serie I, en forma total, pero no parcial, en caso de cambios impositivos que generen obligaciones impositivas adicionales bajo las Obligaciones Negociables Serie I, a un precio igual al 100% del valor nominal más los intereses devengados e impagos, respetando en cualquiera de los casos, el principio de trato igualitario.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie I se detallan en el Prospecto.

Este aviso de suscripción debe ser leído juntamente con, y está totalmente calificado por referencia al Prospecto.

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables PyME CNV GARANTIZADA SAESA Serie I, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto.

La oferta solo se dirige a los Inversores Calificados comprendidos en el Artículo 12, Capítulo VI, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de agosto de 2018.



La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la autorización de listado por parte del Mercado Argentino de Valores S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS
“TARJETA PLATA”
SUPLEMENTO DE PROSPECTO RESUMIDO
FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA PLATA SERIE VII
Valores Fiduciarios por hasta
V/N \$ 115.829.615

VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE A por
hasta
V/N \$ 49.214.000

VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE B por
hasta
V/N \$ 10.129.000

VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE C por
hasta
V/N \$ 5.841.000

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN
por hasta
V/N \$ 50.645.615

TARJETA
Plata
Plata ya *Credítóp*

Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A.
en carácter de
Fiduciante y Agente de Administración y Cobro



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
en carácter de
Fiduciario



First Corporate Finance Advisors S.A.
en carácter de
Organizador y Asesor Financiero



Provincia Bursátil
S.A.
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 35 ante la CNV
en carácter de Colocador



Daniel H. Zubillaga, contador público (UBA),
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154, F. Insep. 19/01/1983,
en carácter de
Agente de Control y Revisión



First Capital Markets S.A.
AN, registrado bajo el N° 532
ante la CNV
en carácter de Colocador



Banco Mariva S.A.,
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 49 ante la CNV
en carácter de Colocador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.,
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 64 ante la CNV
en carácter de Colocador



Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (los “V DFA”), los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (los “V DFB”), los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (los “V DFC” y conjuntamente con los V DFA y los V DFB, los “V DF”) y los Certificados de Participación (los “CP” y, en conjunto con los V DF, los “Valores Fiduciarios” o los “VF”, de manera indistinta) serán emitidos bajo el Fideicomiso Financiero “Tarjeta Plata Serie VII” (el “Fideicomiso”) por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando no a título personal sino en su calidad de fiduciario financiero (el “Fiduciario” o “TMF Trust”, según corresponda), conforme al Capítulo IV del Título V de las normas de la Comisión Nacional de Valores (según N.T. 2013 y las normas que en el futuro la modifiquen y/o complementen) (las “Normas de la CNV” y la “CNV”, respectivamente) y los Capítulos 30 y 31 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial, bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros “Tarjeta Plata” por hasta V/N U\$S 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones), o su equivalente en otras monedas, creado por Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A., en su carácter de Fiduciante (“Sucred” o el “Fiduciante”, según corresponda), y el Fiduciario, el cual fuere autorizado por el Directorio de la CNV mediante Resolución N° 18.068 de fecha 2 de junio de 2016 (el “Programa”). Este Suplemento de Prospecto es complementario del prospecto del Programa de fecha 1 de Julio de 2016 (el “Prospecto del Programa”) y debe leerse conjuntamente con el mismo. La emisión de los Valores Fiduciarios será efectuada conforme lo dispuesto en la primera adenda y texto ordenado al contrato suplementario de fideicomiso adjunta en la Sección XIV del presente (el “Contrato Suplementario de Fideicomiso”).

El pago del capital y los intereses de los V DF (los “Servicios de los VDF”) y del capital y utilidad previsto para los CP (los “Servicios de los CP” y en forma conjunta con los Servicios de los V DF, los “Servicios”) a los respectivos Tenedores bajo los términos y condiciones previstos en el contrato marco para la constitución de fideicomisos financieros bajo el Programa (adjunto al Prospecto del Programa) (el “Contrato Marco”) y en el Contrato Suplementario de Fideicomiso de la presente Serie, tienen como única fuente y mecanismo de pago, y se encontrarán garantizados exclusivamente por los Activos Fideicomitados que consisten en una cartera de préstamos personales otorgados por el Fiduciante bajo la forma de mutuos de dinero instrumentados en solicitudes de crédito y los pagarés debidamente cedidos y endosados, respectivamente, que junto con el producido de la inversión y reinversión de los fondos depositados en las Cuentas Fiduciarias, con sus aumentos y disminuciones, conforman el patrimonio fideicomitado del Fideicomiso conforme lo dispuesto en el Contrato Suplementario de Fideicomiso (las “Solicitudes de Crédito”, los “Pagarés” y el “Patrimonio Fideicomitado”, respectivamente). El Patrimonio Fideicomitado ha sido transferido fiduciariamente al Fiduciario por el Fiduciante, y el pago de los Valores Fiduciarios dependerá de la circunstancia de que el Fideicomiso perciba las sumas necesarias del cobro de los créditos que conforman el Patrimonio Fideicomitado conforme lo descrito a ese fin en el Contrato Suplementario de Fideicomiso.

Los Pagarés y las Solicitudes de Crédito endosados y cedidos, respectivamente, al Fideicomiso son, con anterioridad a la transferencia a favor del Fideicomiso, de titularidad del Fiduciante. Para información sobre el Fiduciante, ver su descripción en la Sección VI.

Este Suplemento de Prospecto y el Contrato Suplementario de Fideicomiso deben leerse junto con el Prospecto del Programa y el Contrato Marco, cuyas copias se entregarán a los interesados los Días Hábiles en el horario de 10 a 15 hs en las sedes sociales de (i) Sucred, sita en Florida N° 439, 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) del Fiduciario, sita en Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, este Suplemento de Prospecto, el Contrato Suplementario de Fideicomiso, el Prospecto del Programa y el Contrato Marco (en su conjunto, los “Documentos de la Emisión”) se encuentran disponibles bajo el ítem de Información Financiera en la página web de la CNV (<http://www.cnv.gov.ar/sitioweb/>), y en los sistemas de información dispuestos por los mercados en que vayan a listarse y/o negociarse los VF.



Los Valores Fiduciarios a ser emitidos bajo el Fideicomiso no representarán endeudamiento del Fiduciario ni del Fiduciante y, por ende, ni el Fiduciario ni el Fiduciante ni sus administradores ni sus accionistas responderán con su patrimonio por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitado, conforme lo dispone el artículo 1687 de del Código Civil y Comercial. Los Activos Fideicomitados afectados al pago de los VF no podrán ser utilizados por el Fiduciario para pagar monto alguno adeudado en virtud de cualquier otro fideicomiso financiero a ser constituido en el marco del Programa. La presente operación no constituye un fondo común de inversión, ni se encuentra alcanzada por la Ley N° 24.083 de Fondos Comunes de Inversión.

LOS VALORES FIDUCIARIOS HAN SIDO CALIFICADOS POR FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, REGISTRO CNV N° 9 (EL “AGENTE CALIFICADOR”). EL AGENTE CALIFICADOR INFORMA QUE LA CALIFICACIÓN APLICA A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS ESTIPULADOS EN ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y QUE EL INFORME DE CALIFICACIÓN TOMA EN CONSIDERACIÓN LA ESTRUCTURA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSACCIÓN SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A MAYO DE 2018.

La oferta pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 18.068 del Directorio de la CNV de fecha 2 de junio de 2016. La oferta pública del presente Fideicomiso fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la Comisión Nacional de Valores de fecha 31 de Julio de 2018. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente Suplemento de Prospecto es responsabilidad del Fiduciario, del Fiduciante y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. Los auditores, en lo que les atañe, serán responsables en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañen. El Fiduciario, el Fiduciante y el Organizador manifiestan, respecto de lo que a cada uno les atañe, con carácter de declaración jurada, que el presente Suplemento de Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

De acuerdo a lo previsto por la Sección II del Capítulo VI de la Ley N° 26.831 y sus modificatorias (la “Ley de Mercado de Capitales”) y las Normas de la CNV, la responsabilidad sobre la información contenida en este Suplemento de Prospecto no recae exclusivamente en el Fiduciante y el Fiduciario y sus respectivos órganos de administración y fiscalización, sino que también es responsabilidad de (i) las entidades y agentes habilitados en el mercado que participen como organizador y/o colocadores de los VF quienes serán responsables indirectos de la información contenida en el presente Suplemento de Prospecto, con la obligación de revisar diligentemente la totalidad de la misma; (ii) los inversores de los VF, quienes serán responsables en relación con la información y las advertencias a ellos dirigidas a través de los Documentos de la Emisión; (iii) las personas que firmen este Suplemento de Prospecto; y (iii) los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes de este Suplemento de Prospecto, quienes serán responsables en relación con la información sobre la que han emitido opinión.

Para un análisis de ciertos factores de riesgo que deben ser tenidos en cuenta en relación con la inversión en los VF, véase la Sección II “Consideraciones de *Riesgo para la Inversión*”.

Los términos en mayúscula utilizados en este Suplemento de Prospecto tienen el significado que en cada caso se les asigna, o en su defecto, el significado que se les asigna en el Contrato Suplementario de Fideicomiso adjunto en la Sección XIV del presente o en el Prospecto del Programa, según fuere el caso.

La fecha de este Suplemento de Prospecto Resumido es 31 de Julio de 2018, y debe leerse juntamente con el Suplemento de Prospecto en su versión completa y con el Prospecto del Programa.

**I. ADVERTENCIAS**

LOS VF NO REPRESENTAN UN DERECHO U OBLIGACIÓN DEL FIDUCIARIO A TÍTULO PERSONAL NI SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS POR EL MISMO, NI POR EL FIDUCIANTE, NI POR EL ORGANIZADOR.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO (EXCEPTO POR LA INFORMACIÓN DEL FIDUCIARIO, DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN), HA SIDO PROPORCIONADA POR EL FIDUCIANTE O HA SIDO OBTENIDA DE FUENTES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA, Y HA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS EVENTUALES INVERSORES SOLAMENTE PARA SU USO EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA COMPRA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

LA RESPONSABILIDAD POR LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO SE RIGE CONFORME A LA SECCIÓN II DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES.

TODO EVENTUAL INVERSOR QUE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁ REALIZAR, ANTES DE DECIDIR DICHA ADQUISICIÓN, Y SE CONSIDERARÁ QUE ASÍ LO HA HECHO, SU PROPIA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA FIDUCIARIA, SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y LOS RIESGOS INHERENTES A LA DECISIÓN DE INVERSIÓN, INCLUYENDO LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN Y LAS CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS, CONTABLES, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, DEBIENDO LEER CUIDADOSAMENTE ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EL PROSPECTO DEL PROGRAMA, Y PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA SECCIÓN “*CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN*” DE AMBOS DOCUMENTOS. EL FIDEICOMISO PODRÁ ESTAR EN ALGUNOS CASOS SUJETO AL PAGO DE IMPUESTOS, SEGÚN LA LEGISLACIÓN APLICABLE. LOS VF GOZAN DE EXENCIONES IMPOSITIVAS, EN TANTO SEAN COLOCADOS POR OFERTA PÚBLICA, Y DICHA AUTORIZACIÓN SEA MANTENIDA.

LA ENTREGA DE ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO TIENE POR OBJETO PROVEER LOS FUNDAMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE NINGUNA EVALUACIÓN CREDITICIA O DE OTRO TIPO Y NO DEBERÁ INTERPRETARSE COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL FIDUCIARIO NI DEL FIDUCIANTE PARA COMPRAR LOS VF.

SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR ADQUIRENTE DE LOS VF, POR EL SOLO HECHO DE HABER REALIZADO TAL ADQUISICIÓN, HA RECONOCIDO QUE NI EL FIDUCIARIO NI EL FIDUCIANTE NI CUALQUIER PERSONA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, HA EMITIDO DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLVENCIA DE LOS OBLIGADOS AL PAGO BAJO LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.

SE ADVIERTE AL PÚBLICO INVERSOR QUE, A LOS FINES DEL PUNTO 3.2.1.20 DE LA SECCIÓN 3 DE LAS NORMAS SOBRE FRACCIONAMIENTO DEL RIESGO CREDITICIO DEL BCRA (COMUNICACIÓN “A” 5995), NINGUNO DE LOS CRÉDITOS QUE INTEGRA LA CARTERA CEDIDA SUPERAN EL IMPORTE EQUIVALENTE A 8 (OCHO) VECES EL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL. LOS PAGARÉS HAN SIDO ENDOSADOS POR EL FIDUCIANTE SIN RESPONSABILIDAD A FAVOR DEL FIDUCIARIO.



NI LOS BIENES DEL FIDUCIANTE NI LOS DEL FIDUCIARIO RESPONDERÁN POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO, LAS QUE SERÁN SATISFECHAS EXCLUSIVAMENTE CON EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO. SE RECOMIENDA AL PÚBLICO INVERSOR, ATENDER ESPECIALMENTE LO MANIFESTADO EN EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO EN “II. CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN”.

LA ADQUISICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE LOS VALORES FIDUCIARIOS IMPLICARÁ PARA EL ADQUIRENTE LA ADHESIÓN A TODOS LOS TÉRMINOS DEL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA, DEL CONTRATO MARCO, DEL CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO Y DE LAS MODIFICACIONES QUE EN CADA CASO SE EFECTÚEN DANDO CUMPLIMIENTO A LOS MECANISMOS PREVISTOS Y SE INFORMEN A LOS TENEDORES POR LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES, TODO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO Y LA NORMATIVA APLICABLE.

EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO HA SIDO PREPARADO ÚNICAMENTE PARA SER UTILIZADO EN RELACIÓN CON LA OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS EMITIDOS BAJO EL PROGRAMA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VENTA NI UNA INVITACIÓN A OFERTAR LA COMPRA DE LOS VF EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE NI TAMPOCO REPRESENTA UNA RECOMENDACIÓN DE COMPRA, TENENCIA O VENTA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS Y LA MISMA PODRÁ SER MODIFICADA EN CUALQUIER MOMENTO.

CADA INVERSOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE, TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO, LAS SUMAS QUE INGRESEN AL PRESENTE FIDEICOMISO PODRÁN SER INVERTIDAS EN TÍTULOS QUE REÚNAN, COMO MÍNIMO, LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A GRADO DE INVERSIÓN LOCAL POR PARTE DE UNA CALIFICADORA DE RIESGO, PUDIENDO SER ÉSTA INFERIOR A LA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

EL RECHAZO DE SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA SECCIÓN XII “PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN” DE ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO DARÁ DERECHO A RECLAMO ALGUNO CONTRA EL FIDUCIARIO, EL FIDUCIANTE, EL ORGANIZADOR, NI CONTRA LOS COLOCADORES.

EL LISTADO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS QUE INTEGRA EL HABER FIDEICOMITIDO SE ADJUNTA EN UN DVD-ROM QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INVERSORES EN EL DOMICILIO DEL FIDUCIARIO.

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (INTERNAL REVENUE SERVICE O “IRS”) COMO ENTIDAD FINANCIERA EXTRANJERA (FOREIGN FINANCIAL INSTITUTION O “FFI”) CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE CUENTAS EN EL EXTRANJERO (FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT O “FATCA”) DE LOS ESTADOS UNIDOS. BAJO LA NORMATIVA FATCA LOS FIDEICOMISOS (O VEHÍCULOS DE INVERSIÓN) SON CONSIDERADOS FFI Y EN FUNCIÓN DE ELLO, HA CORRESPONDIDO REALIZAR SU REGISTRACIÓN ANTE LA IRS.

ADICIONALMENTE, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 3826/2015 EMITIDA POR LA



AFIP Y LA RESOLUCIÓN 631/2014 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) SE REGULAN LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y OTROS PAÍSES. A TAL FIN, LAS AUTORIDADES FISCALES Y LOS ORGANISMOS REGULADORES REQUIEREN QUE LAS ENTIDADES ALCANZADAS RECOLECTEN Y REPORTEN CIERTA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE RESIDENCIA FISCAL DE LAS CUENTAS DE LOS TITULARES.

EN CONSECUENCIA EL FIDUCIARIO Y LOS COLOCADORES REQUERIRÁN A LOS EVENTUALES INVERSORES LA INFORMACIÓN NECESARIA A LOS FINES DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO POR LA IRS BAJO LA NORMATIVA FATCA Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 631/14 DE LA CNV Y LO REQUERIDO POR LA AFIP EN RELACIÓN A LA NORMATIVA CRS (COMMON REPORTING STANDARD).

II. CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN

Para obtener información de la presente Sección, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa.

III. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

El siguiente resumen se encuentra condicionado en su totalidad por la información contenida en las restantes secciones del Suplemento de Prospecto y en los restantes Documentos de la Emisión que forman parte integrante del presente. Para un análisis de algunos de los factores de riesgo que deben ser tenidos en cuenta con relación a la inversión en los Valores Fiduciarios, véase la Sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” de este Suplemento de Prospecto y del Prospecto del Programa.

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Financiero Tarjeta Plata Serie VII bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros “Tarjeta Plata”.
Monto de emisión:	Por hasta V/N \$ 115.829.615 (valor nominal Pesos ciento quince millones ochocientos veintinueve mil seiscientos quince).
Fiduciario:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciante y Agente de Administración y Cobro:	Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A. (“SUCRED”).
Emisor:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fideicomisarios:	Son los Tenedores de los Certificados de Participación registrados en Caja de Valores S.A. al momento de la cancelación de los Certificados de Participación.
Organizador y Asesor Financiero:	First Corporate Finance Advisors S.A.
Colocadores:	First Capital Markets S.A., Banco Mariva S.A., Provincia Bursátil S.A. y Banco de Servicios y Transacciones S.A. y aquellos subcolocadores que pudiesen designarse conforme al Contrato de Colocación (estos



	últimos, los “Subcolocadores”).
Agente de Depósito Colectivo:	Caja de Valores S.A.
Agente de Custodia:	Bank S.A.
Asesor Legal:	Nicholson y Cano S.R.L.
Agente de Control y Revisión:	Agente de Control y Revisión Titular: Daniel H. Zubillaga, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154, Fecha de inscripción 19/01/1983. Agente de Control y Revisión Suplentes: (i) Víctor Lamberti, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 176 F° 188, Fecha de inscripción:21/12/1988, o (ii) Guillermo A. Barbero, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 145 Fecha de inscripción:11/09/1984, o (iii) Luis A Dubiski, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 103 F° 159, Fecha de inscripción:24/07/1979.
Agentes de Recaudación:	Servicios Electrónico de Pago S.A. y GIRE S.A.
Auditor Externo:	Becher y Asociados S.R.L.
Asesor Impositivo:	Becher y Asociados S.R.L.
Relaciones económicas y jurídicas entre el Fiduciario y el Fiduciante, y entre éstos y los sujetos que cumplen funciones vinculadas a la administración:	Sin perjuicio del Programa y del presente Fideicomiso, no existen otras relaciones económicas y jurídicas entre el Fiduciario y el Fiduciante. No existe otra relación económica o jurídica entre el Fiduciario y el Agente de Administración y Cobro, el Agente de Custodia, los Agentes de Recaudación, y/o el Agente de Control y Revisión, que no sean las vinculadas al presente Fideicomiso y otros fideicomisos financieros en los cuales el Fiduciario actúa como tal. No existe otra relación económica o jurídica entre el Fiduciante y el Agente de Custodia, los Agentes de Recaudación y/o el Agente de Control y Revisión, que no sean las vinculadas al presente Fideicomiso.
Objeto del Fideicomiso:	El objeto del Fideicomiso consiste en viabilizar la participación de inversores en un conjunto de Activos Fideicomitados a través de la suscripción e integración de Valores Fiduciarios.
Activos Fideicomitados:	Significa una cartera de préstamos personales otorgados por el Fiduciante bajo la forma de mutuos de dinero instrumentados en Solicitudes de Créditos y Pagarés debidamente cedidos y endosados, respectivamente, al Fiduciario en cumplimiento de las normativa aplicable a dichos activos, por un Valor Fideicomitado de \$ 115.829.615 (Pesos ciento quince millones ochocientos veintinueve mil seiscientos quince) donde el vencimiento del crédito de mayor plazo es anterior al 30 de junio de 2020, pagaderos exclusivamente en Pesos y que no incluyen líneas de crédito cuyo destino fuere refinanciar las obligaciones



	de clientes, así como aquéllos intereses punitorios y compensatorios, compensaciones por impuestos y/o gastos a que hubiere derecho a percibir en virtud de los mismos y que fueron transferidos a favor del Fiduciario en representación del Fideicomiso.
Valores Fiduciarios o VF:	Significa los VDF y los CP con oferta pública a ser emitidos bajo el Fideicomiso, cuyos términos y condiciones se describen en la presente sección.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (los "VDFA"):	<p>Valor nominal equivalente al 42,49% del valor nominal total de los VF a emitirse por el Fideicomiso, es decir V/N \$ 49.214.000 (valor nominal Pesos cuarenta y nueve millones doscientos catorce mil).</p> <p>Los VDFA dan derecho al cobro de los siguientes Servicios conforme al cronograma estimado de pago de Servicios de la Sección X del Suplemento de Prospecto y de conformidad con el Artículo Décimo Primero del Contrato Suplementario de Fideicomiso:</p> <p>(a) en concepto de intereses y, hasta la total cancelación de los VDFA, una tasa variable equivalente a la Tasa Badlar más un adicional de 200 puntos básicos (la "<u>Tasa de Referencia de los VDFA</u>"). El Fiduciario informará la tasa aplicable a cada Período de Devengamiento. Los intereses serán calculados y devengados durante el Período de Devengamiento.</p> <p>La Tasa de Referencia de los VDFA no podrá ser inferior al 30% nominal anual ni superior al 40% nominal anual y será calculada por el Fiduciario en cada Fecha de Pago siendo la tasa anual equivalente comparada en cada Fecha de Pago contra los porcentajes mínimos del 30% y máximo del 40%. Conforme dicho cálculo, en caso que en una Fecha de Pago la mencionada tasa sea inferior al 30% o superior al 40%, se aplicará la tasa del 30% y/o del 40% respectivamente y en ningún caso se aplicará una tasa menor o mayor a dichas tasas; y</p> <p>El cálculo de los intereses será realizado sobre saldos de capital y se tomará como base un año de 360 días.</p> <p>(b) en concepto de amortización, a partir de la primer Fecha de Pago, el Flujo de Fondos menos lo abonado en concepto de intereses de los VDFA.</p> <p>El Pago de los Servicios se realizará conforme a las prioridades descriptas en el Artículo Décimo Primero del Contrato Suplementario de Fideicomiso.</p> <p>En caso de falta de pago de los Servicios se aplicará lo establecido en el Artículo Décimo Primero (e) del Contrato Suplementario de Fideicomiso.</p>
Valores de Deuda Fiduciaria	Valor nominal equivalente al 8,74% del valor nominal total de los VF a

**Clase B (los “VDFB”):**

emitirse por el Fideicomiso, es decir V/N \$ 10.129.000 (valor nominal Pesos diez millones ciento veintinueve mil).

Los VDFB dan derecho, una vez cancelados totalmente los VDFA, al cobro de los siguientes Servicios conforme al cronograma estimado de pago de Servicios de la Sección X del Suplemento de Prospecto y de conformidad con el Artículo Décimo Primero del Contrato Suplementario de Fideicomiso:

(a) en concepto de intereses y, hasta la total cancelación de los VDFB, una tasa variable equivalente a la Tasa Badlar más un adicional de 300 puntos básicos (la “Tasa de Referencia de los VDFB”). El Fiduciario informará la tasa aplicable a cada Período de Devengamiento. Los intereses serán calculados y devengados durante el Período de Devengamiento.

La Tasa de Referencia de los VDFB no podrá ser inferior al 31% nominal anual ni superior al 41% nominal anual y será calculada por el Fiduciario en cada Fecha de Pago siendo la tasa anual equivalente comparada en cada Fecha de Pago contra los porcentajes mínimos del 31% y máximo del 41%. Conforme dicho cálculo, en caso que en una Fecha de Pago la mencionada tasa sea inferior al 31% o superior al 41%, se aplicará la tasa del 31% y/o del 41% respectivamente y en ningún caso se aplicará una tasa menor o mayor a dichas tasas; y

El cálculo de los intereses será realizado sobre saldos de capital y se tomará como base un año de 360 días.

(b) en concepto de amortización, el Flujo de Fondos menos lo abonado en concepto de intereses de los VDFB.

El Pago de los Servicios se realizará conforme a las prioridades descriptas en el Artículo Décimo Primero del Contrato Suplementario de Fideicomiso.

En caso de falta de pago de los Servicios se aplicará lo establecido en el Artículo Décimo Primero (e) del Contrato Suplementario de Fideicomiso.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (los “VDFC”):

Valor nominal equivalente al 5,04% del valor nominal total de los VF a emitirse por el Fideicomiso, es decir V/N \$ 5.841.000 (valor nominal Pesos cinco millones ochocientos cuarenta y un mil).-

Los VDFC dan derecho, una vez cancelados totalmente los VDFB, al cobro de los siguientes Servicios conforme al cronograma estimado de pago de Servicios de la Sección X del Suplemento de Prospecto y de conformidad con el Artículo Décimo Primero del Contrato Suplementario de Fideicomiso:

(a) en concepto de intereses y, hasta la total cancelación de los VDFC, una tasa variable equivalente a la Tasa Badlar más un adicional de 400 puntos básicos (la “Tasa de Referencia de los VDFC”). El Fiduciario informará la tasa aplicable a cada Período de Devengamiento. Los



	<p>intereses serán calculados y devengados durante el Período de Devengamiento.</p> <p>La Tasa de Referencia de los VDFC no podrá ser inferior al 32% nominal anual ni superior al 42% nominal anual y será calculada por el Fiduciario en cada Fecha de Pago siendo la tasa anual equivalente comparada en cada Fecha de Pago contra los porcentajes mínimos del 32% y máximo del 42%. Conforme dicho cálculo, en caso que en una Fecha de Pago la mencionada tasa sea inferior al 32% o superior al 42%, se aplicará la tasa del 32% y/o del 42% respectivamente y en ningún caso se aplicará una tasa menor o mayor a dichas tasas; y</p> <p>El cálculo de los intereses será realizado sobre saldos de capital y se tomará como base un año de 360 días.</p> <p>(b) en concepto de amortización, el Flujo de Fondos menos lo abonado en concepto de intereses de los VDFC.</p> <p>El Pago de los Servicios se realizará conforme a las prioridades descriptas en el Artículo Décimo Primero del Contrato Suplementario de Fideicomiso.</p> <p>En caso de falta de pago de los Servicios se aplicará lo establecido en el Artículo Décimo Primero (e) del Contrato Suplementario de Fideicomiso.</p>
Certificados de Participación (los “CP”):	<p>Valor nominal equivalente al 43,73% del valor nominal total de los VF a emitirse bajo el Fideicomiso, es decir V/N \$ 50.645.615 (valor nominal Pesos cincuenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos quince).</p> <p>Los CP dan derecho, una vez cancelado totalmente el capital y los intereses de los VDF, al Flujo de Fondos de conformidad con el Artículo Décimo Primero del Contrato Suplementario de Fideicomiso.</p> <p>Los pagos que perciban los CP serán imputados a la cancelación del capital de los CP hasta la suma de \$ 50.645.515 (Pesos cincuenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos quince), quedando remanente la suma de \$100 que será cancelada en la última Fecha de Pago de Capital conjuntamente con el pago de la utilidad. Amortizado íntegramente el capital hasta dicha suma, los sucesivos pagos serán considerados como renta o utilidad, excepto por el pago de la suma de capital remanente.</p> <p>El Pago de los Servicios se realizará conforme a las prioridades descriptas en el Artículo Décimo Primero del Contrato Suplementario de Fideicomiso.</p> <p>En caso de falta de pago de los Servicios se aplicará lo establecido en el Décimo Primero (e) del Contrato Suplementario de Fideicomiso.</p>
Tasa Badlar	Significa la tasa en Pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la



	República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días, o aquella que la reemplace. A fin de calcular los intereses, el Fiduciario tomará en cuenta la Tasa Badlar de Bancos Privados correspondiente al promedio simple de los últimos diez (10) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Período de Devengamiento. En el supuesto en que por cualquier motivo la Tasa Badlar dejara de ser publicada por el BCRA y no fuera reemplazada por una tasa comparable, se aplicará el promedio (calculado por el Agente de Administración y Cobro) de tasas informadas para depósitos de idéntico plazo (30 a 35 días) y similar monto por los tres primeros bancos privados según el informe de depósitos más actualizado disponible publicado por el BCRA.
Forma de Integración:	Será en Pesos a través del pago en efectivo, transferencia, depósito o conforme ello fuera determinado por los Colocadores y Subcolocadores
Período de Devengamiento:	Significa el mes calendario anterior a cada Fecha de Pago.
Fecha de Pago:	Es el décimo quinto (15º) día de cada mes calendario. Cuando la Fecha de Pago fuera un día inhábil, el pago de los Servicios se realizará el Día Hábil posterior, no teniendo los Tenedores derecho a reclamar interés alguno. El cronograma estimativo de pago de servicios de los VF se detalla en la Sección X del Suplemento de Prospecto.
Moneda de Pago:	Pesos.
Fecha de Corte:	Es el 31 de julio de 2018. En caso que se reciban precancelaciones de cuotas de Activos Fideicomitidos cedidos al Fideicomiso con anterioridad a la Fecha de Corte, dichos pagos corresponderán al Fideicomiso.
Forma de los Valores Fiduciarios:	Los VF estarán representados en un certificado global permanente, a ser depositado ante el Agente de Depósito Colectivo. Los Tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias de los VF se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 (Régimen para la Compra de Títulos Valores Privados), encontrándose habilitado el Agente de Depósito Colectivo para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Tenedores.
Precio de Suscripción:	Resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP, conforme lo descripto en la Sección XII del Suplemento de Prospecto.
Denominación mínima y Unidad mínima de negociación de los Valores Fiduciarios. Monto mínimo de	V/N \$1. Su denominación mínima (valor nominal unitario) y la unidad mínima de negociación será de \$1 y, en exceso de dicho monto, en múltiplos de Pesos uno (\$1). El monto mínimo de suscripción de los Valores Fiduciarios se establece



suscripción:	en la suma de \$ 1.000 y múltiplos de \$1.
Fecha de Emisión y Liquidación:	Significa la fecha en la cual se emitirán y liquidarán los Valores Fiduciarios, la cual tendrá lugar dentro de los dos (2) Días Hábiles de finalizado el Período de Subasta Pública y será informada a través del Aviso de Colocación, conforme el mismo se define más adelante.
Fecha de Vencimiento del Fideicomiso:	La duración del Fideicomiso, se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios. En ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.
Plazo de los Valores Fiduciarios:	Sin perjuicio de las fechas de pago de servicios que surgen del cronograma de pago de servicios de los VF, el vencimiento final de cada clase de los VDF y el CP se producirá a los 270 (doscientos setenta) días de la respectiva última fecha de pago de servicios que figura en los mencionados cronogramas.
Cierre de ejercicio:	La fecha de cierre de ejercicio del Fideicomiso es el 31 de diciembre de cada año. Los libros legales y contables del Fideicomiso se encuentran a disposición en la sede social del Fiduciario.
Listado y Negociación:	Los Valores Fiduciarios podrán listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ <u>ByMA</u> ”) y negociarse en cualquier mercado autorizado y serán colocados mediante el Sistema de Colocaciones Primarias del Mercado Argentino de Valores S.A.
Destino de los fondos:	Los fondos netos provenientes de la colocación del Fideicomiso serán aplicados de conformidad con lo establecido en el Contrato Suplementario de Fideicomiso (Artículo Sexto (k)).
Calificación de Riesgo de los Valores Fiduciarios:	<p>Los Valores Fiduciarios han sido calificados el 16 de julio de 2018 por Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, Registro CNV N° 9, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>V DFA: “AAAsf(arg)” Significado de la calificación: Categoría AAAsf(arg): “AAA” nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.</p> <p>V DFB: “A-sf(arg)” Significado de la calificación: Categoría Asf(arg): “A” nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.</p>



	<p>VDFC: “BB+sf(arg)”.</p> <p>Significado de la calificación: Categoría BBsf(arg): “BB” nacional implica riesgo crediticio relativamente vulnerable respecto a otros emisores o emisiones del país. Dentro del contexto del país, el pago de estas obligaciones financieras implica cierto grado de incertidumbre y la capacidad de pago en tiempo y forma es más vulnerable al desarrollo de cambios económicos adversos.</p> <p>CP: “CCsf(arg)”.</p> <p>Significado de la calificación: Categoría CCsf(arg): “CC” nacional implica un riesgo crediticio extremadamente vulnerable respecto de otros emisores dentro del país. Existe alta probabilidad de incumplimiento y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible del entorno económico y de negocios.</p> <p>Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.</p>
Resoluciones sociales y autorizaciones:	<p>La emisión de los Valores Fiduciarios fue aprobada por el Fiduciario en sus reuniones de fechas 19 de marzo de 2018 y 10 de julio de 2018.</p> <p>La constitución del Fideicomiso fue aprobada por el Directorio del Fiduciante en sus reuniones de fechas 3 de abril de 2018 y 24 de julio de 2018 y por nota de fecha 24 de julio de 2018.</p>
Normativa aplicable para suscripción e integración de los valores negociables fiduciarios con fondos provenientes del exterior:	<p>Para un detalle sobre la normativa cambiaria y de mercado de capitales vigente al día de la fecha, se sugiere a los inversores consultar con sus asesores legales y dar lectura a la misma, a cuyo efecto los interesados podrán consultar en el sitio web Ministerio de Hacienda (https://www.argentina.gob.ar/hacienda), del Ministerio de Finanzas (https://www.argentina.gob.ar/finanzas), o la página web del BCRA (http://www.bcra.gov.ar), según corresponda.</p>
Normativa aplicable sobre encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo:	<p>Los inversores deben tener en cuenta las disposiciones contenidas en (a) el artículo 303 del Código Penal relativo al delito de lavado de activos de origen delictivo, (b) el artículo 306 del mismo Código, relativo al delito de financiamiento del terrorismo, (c) la Ley N° 25.246 –conforme a las leyes 26.087, 26.117, 26.268 y 26.683- y sus modificatorias, (d) las resoluciones de la Unidad de Información Financiera (“UIF”), y (e) la reglamentación de la CNV.</p> <p>El Emisor cumple con todas las disposiciones de la ley N° 25.246 y sus modificatorias y con la normativa aplicable sobre lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo establecidas por resoluciones de la UIF (en especial las resoluciones 11/2011, 229/2011, 68/2013, 03/2014, 92/2016, 141/2016, 04/2017, 30-E/2017, 21/2018 y modificatorias y complementarias). Asimismo, se da cumplimiento a las disposiciones del Título XI de las Normas de la CNV. Los Colocadores y los demás agentes habilitados deberán aplicar las medidas necesarias para</p>



	<p>una correcta identificación y conocimiento del cliente, registro de operaciones, manteniendo estructuras y sistemas para una adecuada política de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y, de corresponder, para reportar las transacciones sospechosas a las autoridades competentes en debida forma y tiempo y proceder al bloqueo de los fondos en caso de serle requerido por disposición legal expresa.</p> <p>Los Tenedores asumirán la obligación de aportar la información y documentación que se les requiera respecto del origen de los fondos y su legitimidad.</p> <p>Para un análisis más exhaustivo del régimen de prevención del lavado de activos de origen delictivo vigente al día de la fecha, se sugiere a los inversores consultar con sus asesores legales y dar una lectura completa del Título XIII, Libro Segundo del Código Penal Argentino, las resoluciones de la UIF y las Normas de la CNV, a cuyo efecto los interesados podrán consultar en el sitio http://www.infoleg.gov.ar; http://www.argentina.gob.ar/uif, y http://www.cnv.gov.ar/sitioweb/.</p>
Normativa aplicable sobre transparencia de mercado:	<p>Se sugiere a los inversores consultar con sus asesores legales y dar lectura a la Ley N° 26.733 (la cual introdujo modificaciones en el Código Penal con el propósito de penar conductas, entre otras, vinculadas a la transparencia del mercado de capitales) y el Título XII de las Normas de la CNV, a cuyo efecto los interesados podrán consultar las mismas en http://www.infoleg.gov.ar, y/o en la página web de la CNV (http://www.cnv.gov.ar/sitioweb/).</p>

IV. DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO

Para obtener información de la presente Sección, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa

V. DECLARACIONES DEL FIDUCIARIO

Para obtener información de la presente Sección, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa

VI. DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE

La descripción del Fiduciante ha sido provista, incluida o mencionada por Sucred y sólo tiene propósitos de información general. Cada persona que recibe el presente Suplemento de Prospecto ratifica que no ha sido autorizada a suministrar información o a realizar cualquier declaración relativa a los Valores Fiduciarios y/o al Fiduciante, salvo la contenida en el presente Suplemento de Prospecto y, de haber sido suministrada o realizada, toda otra información suministrada o declaración realizada por dicha persona no debe ser considerada como autorizada por el Fiduciante.

Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A. Su CUIT es 30-65673940-8. Su casa matriz y sede social está situada en la calle Florida N° 439, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El teléfono es 5173-0000. Su sitio *web* es www.tarjetaplata.com. El fax es 5173-0000 interno 130 y el correo electrónico de contacto es plata@tarjetaplata.com.ar.



Fue constituida en la República Argentina el 25 de septiembre de 1992 e inscrita ante la Inspección General de Justicia con fecha 9 de octubre de 1992 bajo el número 9699, del Tomo A del Libro de Sociedades Anónimas. Con una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción.

Autoridades de Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A.

➤ **Nómina de Directores y Distribución de Cargos**

		Fecha de finalización del mandato
Roberto Horacio Genni	Presidente	31/10/2019
Marta Turobiner	Vicepresidente	31/10/2019
Luis Augusto Segretin	Director Titular	31/10/2019
Alejandro Gastón Genni	Director Suplente	31/10/2019

Sin perjuicio de las fechas indicadas, las autoridades permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la asamblea que considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/10/2019 y/o hasta que se les designe reemplazantes.

➤ **Director Ejecutivo**

Fernando Dionisi

➤ **Consultor del Directorio**

Walter Morales

➤ **Nómina de Principales Gerentes**

Mario Meríngolo	Gerente de Nuevos Sistemas
Oscar Estraviz	Gerente de Crédito Dirigido
Martin Pallares	Gerente de Cobranzas y Operaciones
Vilma Mónica Ravenna	Gerente de Administración y Contaduría
Nestor Cardacci	Gerente de Sistemas
Paula Milchestein	Gerente de Marketing & Producto
Gerardo Vertone	Gerente de Planeamiento y Finanzas
Marcos Quintana	Gerente de Sucursales

Nómina de Síndicos:

		Fecha de finalización del mandato
Carlos Alberto Goverchesky	Síndico Titular	31/10/2019
David Kalomysky	Síndico Suplente	31/10/2019

Sin perjuicio de las fechas indicadas, las autoridades permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la asamblea que considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/10/2019 y/o hasta que se les designe reemplazantes.

Historia

Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A. es una empresa dedicada a satisfacer las necesidades de servicios financieros que permitan promover el consumo de personas de ingresos bajos y medios bajos, que formalmente trabajan en relación de dependencia. Funciona fuera del marco regulatorio de la Ley de Entidades Financieras, ya que no capta recursos del público y fondea una gran parte de sus operaciones con recursos propios.



La empresa tiene su origen a fines de 1992, con la constitución de Creditop S.A. En esta empresa, el actual grupo accionario tenía el 52,5% y el paquete restante era propiedad de un grupo con experiencia en el negocio de créditos para el consumo. En sus primeros años de vida, la empresa tuvo un escaso desarrollo, limitándose exclusivamente a negocios de financiamiento de compras en comercios (créditos dirigidos) con pequeño volumen. En 1995, el actual grupo accionario decide comprar la totalidad de las acciones con el propósito de relanzar y potenciar la compañía, cambia la denominación de la sociedad al actual y se ubica en el local que actualmente ocupa la Sucursal Constitución, en Bernardo de Irigoyen 1628, de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello, la empresa comenzó esta nueva etapa de sus actividades en el año 1995, logrando un significativo crecimiento de sus operaciones a través de una estrategia de apertura progresiva de sucursales, junto con la incorporación de nuevos productos.

En función de ello, se lanza una línea de crédito para consumo y una tarjeta de crédito propia (Tarjeta Plata) y se decide la apertura de la primera sucursal en la localidad de Florencio Varela. En años posteriores -en forma progresiva- se amplía la red de sucursales. Durante 1997, se abren la mayoría de las sucursales del interior, en las localidades donde el crédito dirigido había tenido su mayor crecimiento, generando una importante base de datos de clientes. Finalmente, en marzo de 2003, se celebra un convenio con Cabal, por el cual Tarjeta Plata accede directamente a la red de comercios adheridos del Sistema Cabal, manteniendo su independencia como emisor de tarjeta propia, procesando internamente las operaciones y emitiendo los respectivos resúmenes de cuenta a sus clientes.

Como consecuencia de haber previsto con suficiente anticipación la crisis de 2001, a mediados de 2000 implementó una estrategia de desinversión, que facilitó el tránsito del núcleo de la crisis -manteniendo el nivel de sus operaciones en su punto de equilibrio- y permitió disponer de suficiente capital operativo líquido para desarrollar una estrategia de expansión intensiva, a partir de mediados de 2002, lo cual redundó en la obtención de un eficaz posicionamiento en su mercado objetivo y un crecimiento espectacular de su cartera de clientes, ante la retirada -por diferentes razones- de gran parte de su competencia.

A partir del año 2007, la empresa ingresó en una etapa de profesionalización de sus empleados, poniéndose como meta el crecimiento sostenido de sus productos, contando para ello con el desarrollo de herramientas sólidas y confiables tales como la renovación de todos sus sistemas, la capacitación continua de sus líneas, y el desarrollo de un nuevo Modelo de Atención al Cliente, hecho este tendiente a eficientizar el trato con su cliente externo. De esta forma, ha logrado hacer crecer su patrimonio y sus resultados, con una gestión basada en la planificación, y orientada al cumplimiento de los objetivos fijados en los presupuestos.

Actualmente posee una importante cartera de clientes leales a quienes ofrece una amplia gama de productos financieros, en donde se destaca como líder en el otorgamiento de créditos para consumos a través de comercios (Crédito Dirigido) con más de 176 comercios adheridos. Por otro lado, emite una tarjeta de crédito (Tarjeta Plata), integrada al sistema Cabal, con una amplia gama de servicios adicionales.

La originación mensual supera \$50 millones; contando con una capacidad de procesamiento que supera los 30.000 créditos mensuales en comercios, 4.500 créditos mensuales en sucursales propias y más de 20.000 tarjetas emitidas.

A continuación se detallan los productos financieros que ofrece la empresa:

1. **Creditop:** Línea de préstamos personales de consumo dirigido, a sola firma, instrumentados a través de ventas en comercios adheridos, de capital reducido, con una capacidad máxima de



otorgamiento \$13.000 en plazos de 1 a 6 meses.

Actualmente existen 176 comercios adheridos en todo el país.

a. **Tarjeta Plata:** Emisor de Tarjeta de Crédito Cabal, desde junio de 2003. Desde esa fecha se está realizando una amplia campaña publicitaria de posicionamiento de marca, con significativo éxito. Además de financiar consumos, se otorgan créditos a los titulares de la tarjeta, a través de una línea Adelantos en Efectivo (Línea 3000);

2. **Plata Ya:** Línea de préstamos personales en efectivo, capital máximo \$ 40.000 reintegrables hasta 18 cuotas.

Actualmente la empresa posee 20 sucursales en todo el país.

Misión, Visión y Valores

La Dirección de la empresa ha definido su misión, visión y valores, los que se hallan ampliamente difundidos e implementados -desde noviembre de 2001- en todos los niveles de colaboradores de la estructura organizativa.

Una fuerte orientación hacia la satisfacción de las necesidades financieras de los clientes combinada con un trato simple y cercano caracteriza el presente de la compañía.

Misión: “Satisfacer las necesidades de servicios financieros, que permitan promover el consumo, de quienes tienen limitado su acceso al sistema bancario, brindando un excelente nivel de calidad de servicio y manteniendo una adecuada relación entre rentabilidad a largo plazo y riesgo asumido”.

Visión: “Lograr el liderazgo en la prestación de servicios financieros, mediante la satisfacción de las necesidades del segmento socioeconómico medio y medio bajo de la sociedad”.

Valores:

- **Honestidad:** Material e intelectual en la ejecución de las tareas encomendadas.
- **Lealtad:** Fidelidad con la misión, visión y los valores de la empresa.
- **Responsabilidad:** como personas, asumir la total responsabilidad sobre las consecuencias de sus actos y como miembros de la empresa, apoyar las responsabilidades ajenas, fortaleciendo el trabajo en equipo.
- **Respeto:** como personas, respetar su propia dignidad y la de todos aquellos que interactúan tanto interna como externamente con la empresa.

Descripción de los negocios de Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A.

➤ **Mercado Objetivo**

Servicios financieros para promoción del consumo de quienes tienen limitado su acceso al sistema bancario y trabajan formalmente en relación de dependencia. Por lo tanto, se enfoca en los segmentos C2, C3 y D1.

➤ **Estrategia Comercial. Productos. Plan de Negocios**

La estrategia comercial de Tarjeta Plata está dirigida a la venta masiva de operaciones de pequeño volumen, de forma tal de lograr una importante atomización del riesgo crediticio y, consecuentemente,



una escasa exposición individual en cada uno de los clientes que componen su cartera, a efectos de lograr reducidos niveles de morosidad e incobrabilidad final. Se trata de aprovechar la escasa elasticidad precio que registra la demanda de estos productos, en el segmento poblacional hacia el cual se dirige en el marco de una política focalizada en el cliente, atendiendo a sus necesidades y brindando una excelente calidad y calidez de servicio, a través de una red de sucursales estratégicamente ubicadas en los mejores locales comerciales de las ciudades o barrios donde opera.

En función de la estrategia definida por la Dirección de la Empresa, su actual Plan de Negocios incluye la comercialización de 3 líneas de productos principales:

- Creditop: Línea de préstamos personales de consumo a sola firma, instrumentados a través de ventas en comercios adheridos, de capital reducido.
- Tarjeta Plata: Emisor de Tarjeta de Crédito Cabal, desde junio de 2003. Desde esa fecha se está realizando una amplia campaña publicitaria de posicionamiento de marca, con significativo éxito.
- Plata Ya: Línea de préstamos personales en efectivo, capital máximo \$ 40.000, reintegrables hasta 18 cuotas.

La empresa desarrolla sus actividades en todo el país, con una participación de liderazgo en su segmento de mercado en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la región sudeste del Gran Buenos Aires y en el noroeste argentino.

En total, posee 20 sucursales, localizadas en puntos estratégicos de las ciudades de Buenos Aires (2), Catamarca, Jujuy (3), La Rioja, Maipú (Mendoza), San Martín (Mendoza), Salta (2), Chilecito (La Rioja), Tucumán, El Dorado (Misiones) y 6 en el sudeste del Gran Buenos Aires: Quilmes, San Francisco Solano, Florencio Varela, Berazategui, Lomas de Zamora y San Justo.

Asimismo, posee comercios adheridos a la línea de productos Creditop en diversas localidades de las provincias de Buenos Aires, Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza, Córdoba, Chaco misiones y Formosa.

Política ambiental

La sociedad ha desarrollado procesos internos tendientes a reducir el consumo de papel y sus oficinas están en un edificio declarado libre de humo.

Información Contable

Fechas de aprobación de Estados Contables:

- Ejercicio cerrado el 31/10/2017: Acta de Asamblea celebrada el 21/12/2017.
- Ejercicio cerrado el 31/10/2016: Acta de Asamblea celebrada el 01/03/2017.
- Ejercicio cerrado el 31/10/2015: Acta de Asamblea celebrada el 12/02/2016.

**Ejercicios cerrados al 31 de octubre de**

Estado de Situación Patrimonial	2017	2016	2015
		(en Pesos)	
Activo Corriente			
Caja y bancos	4.421.983	4.536.137	6.263.835
Inversiones	29.070.086		
Créditos por servicios prestados	216.887.039	181.541.840	126.146.466
Bienes de cambio	54.293	82.038	118.393
Créditos financieros		13.793.401	-
Otros Créditos	19.998.497	14.061.624	5.569.898
Total del Activo Corriente	270.431.899	214.015.040	138.098.591
Activo No Corriente			
Otros Créditos	4.887.779	3.803.286	2.675.336
Inversiones	43.224	1.293.793	1.981.829
Bienes de uso	1.997.804	1.916.768	1.522.054
Activos Intangibles	8.375.006	211.503	186.490
Total del Activo No Corriente	15.303.813	7.225.350	6.365.709
Total de Activo	285.735.712	221.240.390	144.464.300
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	50.690.716	36.753.606	30.370.508
Préstamos bancarios y financieros	53.450.660	57.606.130	30.452.319
Remuneraciones y cargas sociales	8.406.598	6.636.255	5.189.183
Cargas fiscales	52.968.628	40.109.651	24.454.030
Otros pasivos	12.344.750	4.000.000	3.600.000
Total del Pasivo Corriente	177.861.353	145.105.643	94.066.039
Pasivo No Corriente			
Cargas fiscales	1.006.033	1.230.162	1.436.617
Total del Pasivo No Corriente	1.006.033	1.230.162	1.436.617
Total de Pasivo	178.867.386	146.335.805	95.502.656
Patrimonio Neto	106.868.326	74.904.584	48.961.644
Total Pasivo y Patrimonio Neto	285.735.712	221.240.390	144.464.300



Ejercicios cerrados al 31 de octubre de

Datos del Estado de Resultados	2017	2016	2015
	(en Pesos)		
Ingresos por servicios financieros	264.404.250	208.799.253	165.235.196
Otros ingresos operativos	8.301.526	3.461.317	592.852
Ingresos por operaciones ordinarias	272.705.776	212.260.569	165.828.048
Gastos de comercialización	-54.226.601	-37.710.182	-22.708.561
Gastos de administración	-129.350.437	-93.445.796	-70.131.928
Gastos financieros	10.032.717	-7.584.824	-10.205.205
Resultado por incobrabilidad	-52.343.833	-36.428.166	-38.597.187
Resultado operativo - Ganancia	46.817.622	37.091.601	24.185.167
Resultado de inversiones permanentes	-725.976	-7.475	-914.962
Otros ingresos y egresos	1.497.954	1.822.557	1.153.451
Resultado antes del impuesto a las ganancias	47.552.755	38.906.682	24.423.656
Impuesto a las ganancias	-13.339.013	-12.463.742	-7.211.190
Resultado del ejercicio - Ganancia	34.213.742	26.442.941	17.212.467

		Ejercicios cerrados al 31 de octubre de		
		(*) 2017	2016	2015
Solvencia	PN / P	0,60	0,51	0,51
Rentabilidad	RE / PN	0,32	0,35	0,35

(*) En donde: AC: activo corriente. PC: pasivo corriente. PN: patrimonio neto. P: pasivo. ANC: activo no corriente. A: total del activo. RE: resultado del ejercicio.

Información de la cartera propia de Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A.

El siguiente cuadro refleja la evolución de saldo de capital:

CARTERA EFECTIVO	
dic-17	\$ 132.198.332
ene-18	\$ 138.174.892
feb-18	\$ 144.252.562
mar-18	\$ 147.045.839
abr-18	\$ 148.944.756
may-18	\$ 151.574.133

El siguiente cuadro refleja la relación entre créditos vigentes y cantidad de clientes de la cartera total:

	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18
CARTERA EFECTIVO	1,19	1,18	1,17	1,17	1,15	1,14

El siguiente cuadro refleja los niveles de mora e incobrabilidad respecto del capital originado



de la cartera total:

Mora e Incobrabilidad	CARTERA EFECTIVO					
	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18
> 90 días	6,3%	6,4%	6,2%	6,3%	6,5%	6,5%
> 180 días	5,5%	5,6%	5,4%	5,7%	5,6%	5,6%
> 365 días	4,0%	4,1%	4,2%	4,3%	4,4%	4,4%

A efectos de exposición, se consideran incobrables aquellos créditos que superan los 365 días de atraso. En los últimos seis meses no se han registrado bonificaciones de interés por precancelación de cuotas.

El siguiente cuadro refleja el estado de situación de deudores por operación respecto del saldo de capital de la cartera total:

Días de atraso	CARTERA EFECTIVO					
	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18
0 a 31	65,3%	65,4%	64,7%	63,8%	62,7%	62,7%
32 a 90	2,3%	2,2%	4,4%	4,6%	4,5%	4,5%
91 a 180	4,1%	4,2%	3,8%	3,0%	4,6%	4,6%
181 a 365	7,6%	7,5%	6,1%	7,0%	5,9%	5,9%
> 365	20,7%	20,8%	20,9%	21,5%	22,2%	22,2%

El siguiente cuadro refleja la cartera de créditos total del Fiduciante y el monto total de los créditos fideicomitidos:

Cartera Efectivo	
al 31-05-18	
Saldo de Capital	\$ 151.574.133
Saldo de Interés	\$ 168.249.736
Sado de Capital + Interés	\$ 319.823.868

Cartera Fideicomitada	
Saldo Valor Nominal al 31-05-18	
-	\$ -

Flujo de efectivo

El siguiente cuadro refleja el flujo de efectivo de Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A. en miles de pesos por los períodos indicados:



VARIACIONES DEL EFECTIVO	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18
Efectivo al inicio del período	\$ 8.799	\$ 15.904	\$ 32.243	\$ 22.777	\$ 22.526	\$ 22.203
Efectivo al cierre del período	\$ 15.904	\$ 32.243	\$ 22.777	\$ 22.526	\$ 22.203	\$ 21.966
Aumento (Disminución) neta del efectivo	\$ -7.106	\$ -16.338	\$ 9.466	\$ 252	\$ 322	\$ 237

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO**ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Cobranzas Tarjeta	\$ 17.935	\$ 17.782	\$ 14.170	\$ 16.501	\$ 16.781	\$ 17.109
Cobranzas Efectivo	\$ 24.338	\$ 24.829	\$ 22.247	\$ 23.954	\$ 25.219	\$ 24.798
Cobranzas Dirigido	\$ 50.320	\$ 32.835	\$ 33.061	\$ 55.178	\$ 37.239	\$ 34.941
Otras cobranzas						
Otros Ingresos	\$ 1.043	\$ 982	\$ 863	\$ 925	\$ 858	\$ 884
Salidas por colocacion de prestamos	\$ -20.236	\$ -21.501	\$ -19.451	\$ -18.017	\$ -20.366	\$ -16.958
Salidas por pagos a comercios	\$ -40.291	\$ -45.021	\$ -23.371	\$ -40.417	\$ -30.398	\$ -27.006
Pagos a proveedores y gastos de funcionamiento	\$ -10.978	\$ -10.438	\$ -9.458	\$ -17.171	\$ -13.365	\$ -10.659
Pagos a personal y cargas sociales	\$ -8.010	\$ -10.067	\$ -6.739	\$ -7.163	\$ -7.536	\$ -6.140
Pagos de IVA/IIBB	\$ -6.313	\$ -7.129	\$ -7.092	\$ -5.201	\$ -6.836	\$ -6.177
Pagos /Anticipos de Gcias	\$ -995	\$ -2.004	\$ -	\$ -863	\$ -3.218	\$ -1.039
Salidas por retenciones IVA / IG	\$ -270	\$ -340	\$ -273	\$ -418	\$ -692	\$ -632
Salidas por retenciones IIBB	\$ -13	\$ -9	\$ -10	\$ -11	\$ -11	\$ -11
Salidas por percepcion Sellos	\$ -172	\$ -207	\$ -261	\$ -194	\$ -217	\$ -203
Otros impuestos	\$ -1.310	\$ -1.465	\$ -957	\$ -972	\$ -965	\$ -966
Otros gastos	\$ -357	\$ -269	\$ -298	\$ -271	\$ -217	\$ -510
Flujo neto de efvo. generado/usado antes de op. extraordinarias	\$ 4.689	\$ -22.023	\$ 2.431	\$ 5.859	\$ -3.723	\$ 7.430

ACTIVIDADES DE INVERSION

Ingresos por rescates FCI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salidas por suscripcion FCI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Flujo neto de efectivo generado / usado en act. de inversion	\$ -					

ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Ingresos por colocacion de fideicomisos - ON	\$ -	\$ 49.826	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por bridge y prefinanciaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.962	\$ -
Pago de servicios de fideicomisos - ON	\$ -4.167	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -3.518	\$ -
Pagos servicios prestamos y otras obligaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Flujo neto de efvo. generado / usado antes de op. extraordinarias	\$ -4.167	\$ 49.826	\$ -	\$ -	\$ 7.444	\$ -
Flujo neto de efvo. generado / usado en act. de financiacion	\$ 6.583	\$ -11.465	\$ -11.896	\$ -6.111	\$ -4.044	\$ -7.667
Aumento (Disminución) neta del efectivo	\$ 7.106	\$ 16.338	\$ -9.466	\$ -252	\$ -322	\$ -237

Las variaciones negativas de efectivo informadas corresponden a variaciones propias del giro habitual del negocio y podrán ser reversadas en los períodos subsiguientes.

Número de empleados

Cierre Ejercicio	Cantidad de Empleados
may-18	175
oct-17	178
oct-16	176
oct-15	168

A la fecha del Suplemento de Prospecto, no existen variaciones significativas.



El siguiente cuadro refleja el valor residual de los títulos emitidos de series anteriores:

Serie	Monto de Emisión	Valor Residual al 31-05-18		%
		VRD	CP	
FF Tarjeta Plata I	\$ 5.450.312	Liquidada		0%
FF Tarjeta Plata II	\$ 10.637.520	Liquidada		0%
FF Tarjeta Plata III	\$ 9.300.980	Liquidada		0%
FF Tarjeta Plata IV	\$ 38.387.229	Liquidada		0%
FF Tarjeta Plata V	\$ 39.023.614	Liquidada		0%
FF Tarjeta Plata VI	\$ 69.926.278	Liquidada		0%
Totales	\$ 172.725.933	-	-	0%

VII. DESCRIPCIÓN DE OTROS PARTICIPANTES

Para obtener información de la presente Sección, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa

VIII. DESCRIPCIÓN DEL HABER DEL FIDEICOMISO

Los Activos Fideicomitidos transferidos al Fideicomiso Financiero Tarjeta Plata Serie VII de conformidad con el Contrato Suplementario de Fideicomiso son una cartera de préstamos personales otorgados por el Fiduciante bajo la forma de mutuos de dinero instrumentados en Solicitudes de Crédito y Pagarés debidamente cedidos y endosados, respectivamente, al Fiduciario en cumplimiento de la normativa aplicable a dichos activos, por un Valor Fideicomitado de \$ 115.829.615 (Pesos ciento quince millones ochocientos veintinueve mil seiscientos quince) donde el vencimiento del crédito de mayor plazo es anterior al 30 de junio de 2020, pagaderos exclusivamente en Pesos y que no incluyen líneas de crédito cuyo destino fuere refinanciar las obligaciones de clientes, así como aquéllos intereses punitivos y compensatorios, compensaciones por impuestos y/o gastos a que hubiere derecho a percibir en virtud de los mismos y que fueron transferidos a favor del Fiduciario en representación del Fideicomiso.

El titular de los créditos al momento de la cesión era SUCRED, para cuyos datos sugerimos remitirse a la Sección “*Descripción del Fiduciante*” del Suplemento de Prospecto.

El Fiduciario declara que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales de los Pagarés de conformidad con la normativa aplicable así como el perfeccionamiento de la transferencia de los PAGARÉS en debida forma y con las particularidades legalmente previstas.

Criterios de Elegibilidad

A la Fecha de Determinación, la totalidad de los créditos reunían los siguientes requisitos:

- No estaban vendidos ni cedidos en garantía;
- No se trataban de créditos refinanciados;
- No presentaban mora mayor a 31 días;
- Tenían como mínimo una cuota paga, o pertenecían a clientes renovadores que no presentaban atrasos mayores a 60 días en los últimos 3 meses.
- Contienen la cesión prevista en los artículos 70 a 72 de la Ley 24.441, sin necesidad de notificar a los deudores cedidos.



Instrumentación de los créditos

Los Activos Fideicomitidos consisten en una cartera de préstamos personales otorgados por el Fiduciante bajo la forma de mutuos de dinero instrumentados en Solicitudes de Crédito y Pagarés librados a favor de SUCRED y transferidos fiduciariamente a favor del Fiduciario en cumplimiento de los Criterios de Elegibilidad previstos en el Contrato Suplementario de Fideicomiso y en el apartado “Criterios de Elegibilidad” de la presente sección y se encuentran debidamente cedidas y endosados respectivamente sin responsabilidad por el Fiduciante a favor del Fiduciario a través de representantes facultados al efecto.

Proceso de Evaluación Crediticia y Otorgamiento

• *Créditos en Efectivo*

Línea de préstamos personales de consumo, por capitales de hasta \$40.000, a sola firma, reintegrables en hasta 18 cuotas. Se instrumentan a través de sucursales propias.

Este producto tiene desembolso en el acto, siempre que las verificaciones exigidas se puedan realizar en el momento y el análisis crediticio no determine que la operación necesita codeudor solidario. Caso contrario, la operación se difiere hasta tanto se puedan realizar las verificaciones o hasta que el cliente presente las garantías solicitadas.

Según el tipo de operaciones, las mismas pueden ser:

- **Nuevas:** son todas aquellas operaciones solicitadas por clientes que nunca tuvieron un préstamo con la empresa. En este caso, se efectuará la iniciación crediticia del potencial cliente, es decir: verificar el cumplimiento de los requisitos y solicitarle la documentación respaldatoria y realizar la evaluación crediticia completa.
- **Renovaciones:** son aquellas operaciones que pueden realizar los clientes que tienen un préstamo vigente a partir de haber pagado la mitad de sus cuotas. Las Renovaciones pueden ser:
 - **Renovaciones Directas:** para clientes que han tomado como mínimo 1 operación activa o cancelada con hasta 1 año desde último vencimiento, cuyo capital no supere en 30 % al capital anterior máximo. En este caso, la operación no requerirá de la autorización del Analista de Riesgo.
 - **Renovación Indirecta:** para clientes que han tomado como mínimo 1 operación activa o cancelada, hasta 1 año desde el último vencimiento y que solicitan un monto mayor al 30% por sobre su crédito anterior máximo. En este caso, la operación requerirá de la autorización del Analista de Riesgo.
 - **Repeticiones:** son aquellas nuevas operaciones que realizan los clientes que hayan tomado como mínimo 1 operación, que se encuentra cancelada y su último vencimiento fue anterior al último año.
 - **Clientes Irregulares:** son aquellos clientes de efectivo que tuvieron una situación “3”, o dos o más situaciones “2” en la última operación de préstamo, y la fecha de solicitud de dicha operación data de 2 años vista. Las solicitudes de estos clientes requieren la aprobación de la cobrabilidad por parte de la Gerencia de Cobranzas para ser tomadas, y la viabilidad por parte de Operaciones – Riesgos.

Los requisitos y documentación respaldatoria de la originación crediticia son los siguientes:

Identificación del Cliente.



En todos los casos, el solicitante deberá presentar original y copia de las dos primeras hojas de Documento Nacional de Identidad (DNI), Libreta de Enrolamiento (LE), Libreta Cívica (LC) o Cédula de Identidad del Mercosur, vigente.

Nacionalidad.

El solicitante deberá ser argentino nativo o por opción, o extranjero con residencia permanente en el país acreditada mediante la documentación correspondiente.

Edad.

Deben ser personas humanas y tener entre 18 y 79 años.

Comprobación de Domicilio.

En todos los casos, el solicitante deberá presentar original y copia de un comprobante del último período correspondiente a servicios de Luz, Gas, Teléfono, Agua, Resumen de Tarjeta de Crédito, Servicio de Cable, Telefonía Celular, Servicio de Internet, Televisión Satelital, Impuesto Inmobiliario o Municipal; pago (o no vencido) en el último bimestre a nombre del titular o tercero. Se aceptarán servicios a nombre de un tercero si el cliente certifica su residencia con igual domicilio en DNI o último cambio de domicilio realizado o declarando parentesco. En caso que el apellido del tercero coincida con el del cliente será tomado como válido.

Teléfono.

Es requisito excluyente se consigne en el legajo datos telefónicos. Asimismo se exige queden consignados la característica local + el número telefónico propiamente dicho.

- ✓ Categoría R
Mientras que los Activos en Relación de Dependencia, Activos Autónomos y Empleadas Domésticas deberán consignar uno o más teléfonos personales y el teléfono laboral, debiendo quedar conformado el legajo por dos teléfonos para contactar al cliente, los Jubilados y Pensionados deberán consignar uno o más teléfonos personales.
- ✓ Categoría I
Aquellos clientes pertenecientes al mercado informal deberán consignar uno o más teléfonos personales.
Es requisito no excluyente, consignar dirección de correo electrónico.

Situación Laboral y Determinación de Ingresos.Documentación Respaldata.

- ✓ Categoría R
- ⇒ *Activos en Relación de Dependencia*: Recibo de sueldo -original y una copia- correspondiente al mes inmediato anterior (o los dos últimos recibos si correspondiesen a períodos quincenales). No podrá ser liquidación final ni contener embargos.
- ⇒ *Activos Autónomos*: Deberá presentar -en original y una copia- documentación que permita determinar sus ingresos, de acuerdo con su situación particular.
 - Responsable Inscrito: Inscripción en AFIP, últimos aporte jubilatorio y habilitación municipal (si corresponde).
 - Monotributistas: Inscripción en AFIP, último comprobante de Monotributo pagado en tiempo y forma.
 - Empleadas Domésticas: Último recibo de sueldo y comprobante de último pago de jubilación.



- ⇒ *Pasivos (titulares de jubilaciones y/o pensiones de carácter permanente):* Último recibo de haberes, en original y una copia. No se aceptarán solicitantes apoderados de pensiones o jubilaciones.
- ✓ Categoría I
- ⇒ No deben presentar comprobante alguno para acreditar ingresos.

Condiciones.

- ✓ Categoría R
- El monto máximo a otorgar será de \$40.000 y el importe de la cuota no debe afectar más del 30% del salario neto del solicitante. Asimismo, aquellos solicitantes que trabajen en relación de dependencia o en forma autónoma, deben poseer una antigüedad mayor a 6 meses.
- ✓ Categoría I
- El monto máximo a otorgar será de \$8.700.

Firmas.

La solicitud de crédito y el pagaré deberán ser firmados por el titular del crédito. El mencionado documento no deberá presentar enmiendas ni tachaduras.

Datos de los Activos Fideicomitidos

Los Pagarés y las Solicitudes de Crédito transferidos al Fideicomiso se detallan en los DVD-ROM que se adjuntan como Anexo A al Contrato Suplementario de Fideicomiso.

Garantías de los Activos Fideicomitidos:

Los Bienes Fideicomitidos constituyen la única y exclusiva garantía y mecanismo de pago de los Valores Fiduciarios de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos y de todas las obligaciones emanadas del Fideicomiso y se regirán en un todo conforme a las disposiciones del presente y de la Ley 24.441 y los Capítulos 30 y 31 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación.

Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán exclusivamente satisfechas con los Bienes Fideicomitidos, conforme lo dispone el Artículo 1687 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los pagos sobre los Valores Fiduciarios serán realizados sólo y hasta el límite de los Bienes Fideicomitidos, de acuerdo con lo que se establece en el presente.

Conforme surge del Artículo Tercero del Contrato Suplementario de Fideicomiso, el Fiduciante se responsabiliza por la ocurrencia, presente o futura, de un Supuesto de Incumplimiento respecto de los Activos Fideicomitidos transferidos al Fideicomiso y responde acerca de la existencia y legitimidad de éstos al tiempo de cada una de las transferencias fiduciarias. Con excepción de antes previsto, ni el Fiduciario ni el Fiduciante se responsabilizarán por la solvencia ni por el incumplimiento de las obligaciones de los Deudores bajo los Activos Fideicomitidos. Sin perjuicio de ello, en caso que alguno de los Deudores incumpliera con sus obligaciones de pago bajo los Activos Fideicomitidos, el Fiduciante podrá en caso de Mora y deberá ante un Supuesto de Incumplimiento actuar de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto del Contrato Suplementario de Fideicomiso.

Informe comparativo sobre el nivel de mora, incobrabilidad y precancelaciones de las series emitidas y vigentes al 31/05/2018

Al 31/05/2018 las series I a VI se encuentran canceladas.

Identificación de titular o titulares originales de los derechos creditorios.

El detalle de los Pagarés y Solicitudes de Crédito se encuentra contenido en los DVD-ROMs Marca Verbatim N° MAPA120K142043281 y N° MAPA120K142043275, que quedarán en poder del Fiduciante y del Fiduciario, respectivamente –junto con el correspondiente ejemplar del Contrato Suplementario de Fideicomiso-.

Régimen aplicable a la cobranza de créditos morosos:

La empresa es consciente de la importancia que una adecuada gestión de los créditos en mora tiene en sus índices de rentabilidad operativa. Por ello, existe una estructura dedicada exclusivamente a dicha gestión, la cual está dotada de capital humano y tecnológico de excelencia para la obtención de sus objetivos. La Gerencia de Cobranzas supervisa tanto los casos de gestión de mora como de ejecución judicial y elabora planes de acción dinámicos de acuerdo con las características peculiares del contexto, teniendo en cuenta la situación económica y demográfica de cada localidad.

La gerencia de cobranzas dispone de una estructura funcional que permite abarcar todos los estadios de mora, realizando en cada uno de estos segmentos acciones específicas tendientes a obtener el recupero de los créditos, no perdiendo de vista los estándares de calidad que se han trazado.

Asimismo, entiende la necesidad de llevar adelante estrategias flexibles a la situación de mercado pero enfocadas en lograr el mejor resultado en el menor plazo.

En base al análisis del segmento del mercado al cual apuntan los productos de la Compañía, la experiencia obtenida y los análisis estadísticos de gestión, la empresa ha entendido que su mejor performance se presenta frente a la mora configurada, es por ello que el primer contacto con el cliente se realiza el día inmediato posterior al vencimiento del plazo.

El proceso de cobranza pasa por las siguientes etapas:

- **Aviso de deuda vencida (Situación 0):** Si la deuda no es pagada a su vencimiento y dentro del mes en que se produjo la mora, el deudor recibe un primer llamado del Departamento de Cobranzas, al día siguiente de la fecha de exigibilidad de la misma. Si la mora aún continúa, se repite el llamado.
- **Reclamo de deuda (Situación 1):** Pasado este período, “Cobranzas” comienza con su circuito interno que implica la contactación del deudor telefónicamente, en la que al menos se le realizan dos llamados a los fines de regularizar la deuda. Asimismo se le envía una carta de reclamo al domicilio particular del deudor.
- **Segunda instancia de reclamo (Situación 2):** Pasada esta instancia, conjuntamente con un nuevo envío de notificaciones de reclamos al domicilio del cliente, la deuda pasa a los “Gestores de terreno”, quienes normalmente realizan visitas al cliente, con el propósito de obtener la cancelación total de su deuda, o bien instrumentar algún plan de pago, asimismo se continua con la gestión telefónica, realizando en esta instancia al menos 3 llamados.



- Tercera instancia de reclamo (Situación 3): Una vez transcurrida esta instancia, si la deuda se mantiene en mora, se gestiona el caso telefónicamente y se remiten nuevas cartas de intimación, con un plazo perentorio para su normalización.
- Cuarta Instancia de reclamo: cuando la cuenta pasa a este estadio de la mora, se evalúa la solvencia del cliente a los fines de iniciar las acciones judiciales correspondientes o realizar una gestión de cobro extrajudicial a través de una Agencia de cobranzas externa.

A través de este circuito se abarcan todos los estadios de la mora por los que puede atravesar un crédito, realizando la tarea concreta en cada uno y buscado el resultado óptimo.

Todos estos procesos son monitoreados para verificar su cumplimiento en los plazos estipulados y para hallar puntos de mejora en la gestión a los fines de alcanzar estándares cada vez más altos.

La Compañía cuenta con la más alta tecnología al servicio de su gestión, discadores predictivos, sistema de monitoreo de llamadas y control de calidad, así como también con software de gestión centralizado e integrado a su sistema CORE, lo que le permite no solo ver su incidencia en cada cliente, si no el historial completo desde el nacimiento mismo del crédito. Además, posee una estructura amplia y flexible a las necesidades internas y de mercado, contando con un Call Center en Casa Central y otro en su sucursal sita en Quilmes, en ambos se gestionan todos los productos que poseen atraso.

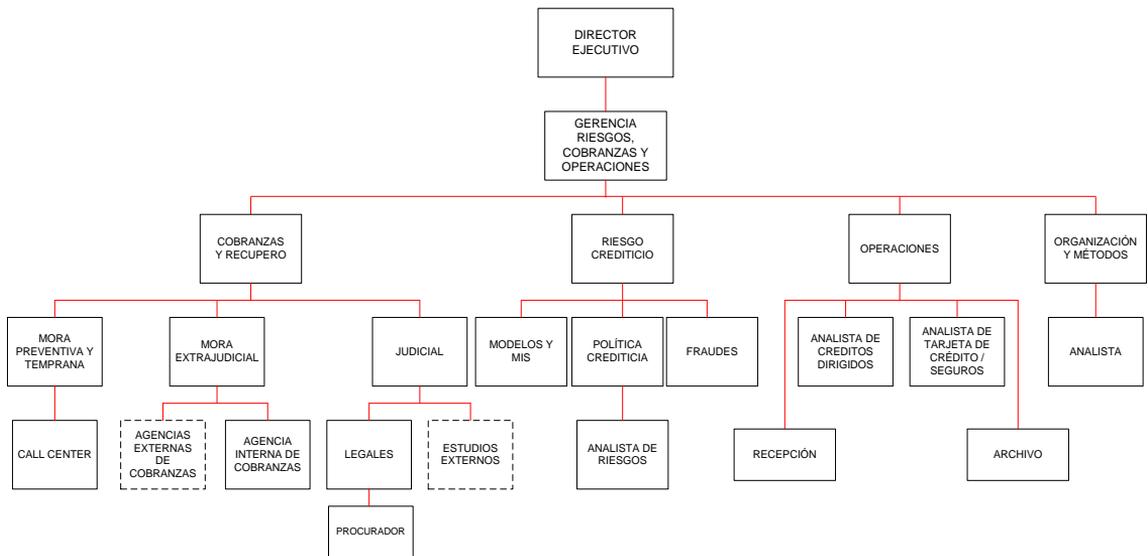
La empresa cuenta con más de 34 operadores y 3 supervisores, cubriendo la franja horaria de 9 a 21 hs, lo que le permite acceder a mayor cantidad de clientes. Cada operador recibe capacitación continua y se especializa en un tipo de producto y situación de mora específica.

Su estructura también cuenta con operadores de mora tardía, especializados y capacitados a los fines de realizar una cobranza sobre los estadios de mora avanzada previos al inicio de acciones judiciales.

De la Gerencia de Cobranzas también depende un equipo de abogados que realizan las acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda una vez agotada la instancia extrajudicial o prejudicial.

A todo esto debe sumarse el aporte de los back office de cobranzas, integrantes de la administración que no solo dan soporte a los demás actores de la cobranza, sino que también generan el reporting y las estadísticas necesarias para la toma de decisiones tanto operativas como estratégicas.

Se adjunta el organigrama funcional con la estructuración de la Gerencia de Riesgos y Cobranzas:



Finalmente, como parte de su estrategia, cuenta también con 9 Agencias de Cobranzas Externas que reciben casos de mora avanzada y 8 Estudios Jurídicos distribuidos en todo el país para el caso de clientes que deban judicializarse.

Características de la cartera de los Activos Fideicomitidos a la Fecha de Determinación:

Características Cartera Fideicomitida	
Cantidad de Créditos	13.309
Cantidad de Clientes	10.486
Relación Créditos/Clientes	1,27
Saldo de Capital	\$ 64.892.282
Saldo de Interés	\$ 77.208.024
Valor Nominal	\$ 142.100.306
Valor Fideicomitado	\$ 115.829.615
Plazo Original (meses)	13
Vida Remanente (meses)	7

Ningún crédito cedido supera 8 (ocho) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil de acuerdo a la Comunicación "A" 5995 del BCRA.

Estratificación por Capital Original

**Bolsa de Comercio de Rosario**

Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.

Capital (\$)	Créditos			Valor Nominal			Valor Fideicomitado		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
Hasta 2.500	394	2,96%	2,96%	573.830	0,40%	0,40%	541.943	0,47%	0,47%
2.501 - 5.000	2.814	21,14%	24,10%	8.845.518	6,22%	6,63%	7.832.272	6,76%	7,23%
5.001 - 10.000	4.746	35,66%	59,76%	32.843.131	23,11%	29,74%	27.876.737	24,07%	31,30%
10.001 - 15.000	3.806	28,60%	88,36%	53.959.433	37,97%	67,71%	42.996.977	37,12%	68,42%
15.001 - 20.000	867	6,51%	94,88%	18.995.587	13,37%	81,08%	14.706.570	12,70%	81,11%
20.001 - 40.000	682	5,12%	100,00%	26.882.807	18,92%	100,00%	21.875.116	18,89%	100,00%
TOTAL	13.309	100,00%		142.100.306	100,00%		115.829.615	100,00%	



Estratificación por Cuota Pura

Sdo. Nominal (\$)	Créditos			Valor Nominal			Valor Fideicomitado		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
Hasta 500	149	1,12%	1,12%	264.230	0,19%	0,19%	233.499	0,20%	0,20%
501 - 1.000	3.608	27,11%	28,23%	13.111.985	9,23%	9,41%	11.289.615	9,75%	9,95%
1.001 - 1.500	5.126	38,52%	66,74%	49.751.323	35,01%	44,42%	40.074.161	34,60%	44,55%
1.501 - 2.000	2.114	15,88%	82,63%	22.323.248	15,71%	60,13%	18.446.649	15,93%	60,47%
2.001 - 2.500	748	5,62%	88,25%	11.142.039	7,84%	67,98%	9.165.256	7,91%	68,38%
2.501 - 6.377	1.564	11,75%	100,00%	45.507.481	32,02%	100,00%	36.620.435	31,62%	100,00%
TOTAL	13.309	100,00%		142.100.306	100,00%		115.829.615	100,00%	

Estratificación por Saldo de Capital

Sdo. Capital (\$)	Créditos			Valor Nominal			Valor Fideicomitado		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
Hasta 2.500	5.093	38,27%	38,27%	14.281.324	10,05%	10,05%	12.291.976	10,61%	10,61%
2.501 - 5.000	3.540	26,60%	64,87%	27.312.351	19,22%	29,27%	23.071.591	19,92%	30,53%
5.001 - 10.000	3.501	26,31%	91,17%	56.005.261	39,41%	68,68%	44.567.219	38,48%	69,01%
10.001 - 15.000	656	4,93%	96,10%	20.168.712	14,19%	82,88%	15.681.505	13,54%	82,55%
15.001 - 20.000	363	2,73%	98,83%	15.051.849	10,59%	93,47%	12.663.528	10,93%	93,48%
20.001 - 37.778	156	1,17%	100,00%	9.280.809	6,53%	100,00%	7.553.796	6,52%	100,00%
TOTAL	13.309	100,00%		142.100.306	100,00%		115.829.615	100,00%	

Estratificación por Valor Nominal

Sdo. Nominal (\$)	Créditos			Valor Nominal			Valor Fideicomitado		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
Hasta 2.500	2.267	17,03%	17,03%	3.405.937	2,40%	2,40%	3.005.893	2,60%	2,60%
2.501 - 5.000	2.705	20,32%	37,36%	10.155.027	7,15%	9,54%	8.736.775	7,54%	10,14%
5.001 - 10.000	3.257	24,47%	61,83%	23.430.712	16,49%	26,03%	19.975.026	17,25%	27,38%
10.001 - 15.000	1.776	13,34%	75,17%	22.653.492	15,94%	41,97%	17.902.623	15,46%	42,84%
15.001 - 20.000	1.654	12,43%	87,60%	27.483.923	19,34%	61,32%	21.564.370	18,62%	61,46%
20.001 - 102.098	1.650	12,40%	100,00%	54.971.215	38,68%	100,00%	44.644.928	38,54%	100,00%
TOTAL	13.309	100,00%		142.100.306	100,00%		115.829.615	100,00%	

Estratificación por Plazo Original

Cuotas	Créditos			Valor Nominal			Valor Fideicomitado		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
3	53	0,40%	0,40%	186.107	0,13%	0,13%	184.889	0,16%	0,16%
4	103	0,77%	1,17%	114.776	0,08%	0,21%	114.045	0,10%	0,26%
5	14	0,11%	1,28%	23.238	0,02%	0,23%	22.918	0,02%	0,28%
6	777	5,84%	7,12%	2.505.712	1,76%	1,99%	2.416.198	2,09%	2,36%
9	2.657	19,96%	27,08%	10.925.601	7,69%	9,68%	10.020.191	8,65%	11,01%
10	200	1,50%	28,58%	655.115	0,46%	10,14%	576.523	0,50%	11,51%
11	132	0,99%	29,57%	635.216	0,45%	10,59%	563.327	0,49%	12,00%
12	5.253	39,47%	69,04%	43.917.121	30,91%	41,49%	37.530.287	32,40%	44,40%
13	4	0,03%	69,07%	22.073	0,02%	41,51%	17.853	0,02%	44,42%
14	3	0,02%	69,10%	7.317	0,01%	41,51%	6.364	0,01%	44,42%
15	372	2,80%	71,89%	7.128.293	5,02%	46,53%	5.776.990	4,99%	49,41%
16	9	0,07%	71,96%	55.054	0,04%	46,57%	43.915	0,04%	49,45%
18	3.723	27,97%	99,93%	75.576.646	53,19%	99,76%	58.304.357	50,34%	99,78%
24	9	0,07%	100,00%	348.037	0,24%	100,00%	251.758	0,22%	100,00%
TOTAL	13.309	100,00%		142.100.306	100,00%		115.829.615	100,00%	





Estratificación por Antigüedad

Cuotas	Créditos			Valor Nominal			Valor Fideicomitado		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
1	294	2,21%	2,21%	6.149.706	4,33%	4,33%	5.541.264	4,78%	4,78%
2	1.196	8,99%	11,20%	16.819.376	11,84%	16,16%	15.332.850	13,24%	18,02%
3	1.617	12,15%	23,35%	25.381.430	17,86%	34,03%	22.306.301	19,26%	37,28%
4	2.217	16,66%	40,00%	33.036.002	23,25%	57,27%	26.484.260	22,86%	60,14%
5	1.596	11,99%	51,99%	17.798.367	12,53%	69,80%	13.244.603	11,43%	71,58%
6	1.013	7,61%	59,61%	9.162.249	6,45%	76,25%	6.711.644	5,79%	77,37%
7	1.341	10,08%	69,68%	12.292.317	8,65%	84,90%	9.196.286	7,94%	85,31%
8	1.655	12,44%	82,12%	8.443.183	5,94%	90,84%	6.659.747	5,75%	91,06%
9	982	7,38%	89,50%	5.824.745	4,10%	94,94%	4.599.334	3,97%	95,03%
10	789	5,93%	95,42%	3.545.256	2,49%	97,43%	2.881.710	2,49%	97,52%
11	347	2,61%	98,03%	1.794.555	1,26%	98,70%	1.400.571	1,21%	98,73%
12	127	0,95%	98,99%	1.007.977	0,71%	99,41%	785.946	0,68%	99,41%
13	90	0,68%	99,66%	626.730	0,44%	99,85%	502.939	0,43%	99,84%
14	31	0,23%	99,89%	155.122	0,11%	99,96%	128.780	0,11%	99,95%
15	13	0,10%	99,99%	60.946	0,04%	100,00%	51.296	0,04%	100,00%
17	1	0,01%	99,67%	2.345	0,00%	99,85%	2.084	0,00%	99,84%
TOTAL	13.309	100,00%		142.100.306	100,00%		115.829.615	100,00%	



Estratificación por Vida Remanente

Cuotas	Créditos			Valor Nominal			Valor Fideicomitado		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
1	1.012	7,60%	7,60%	1.132.666	0,80%	0,80%	1.023.551	0,88%	0,88%
2	1.305	9,81%	17,41%	3.470.938	2,44%	3,24%	3.064.657	2,65%	3,53%
3	1.377	10,35%	27,76%	5.331.481	3,75%	6,99%	4.572.845	3,95%	7,48%
4	1.508	11,33%	39,09%	8.022.198	5,65%	12,64%	6.689.088	5,77%	13,25%
5	1.296	9,74%	48,82%	9.211.622	6,48%	19,12%	7.695.037	6,64%	19,90%
6	894	6,72%	55,54%	6.902.980	4,86%	23,98%	5.766.985	4,98%	24,87%
Entre 7 y 9	2.211	16,61%	72,15%	25.984.004	18,29%	42,26%	22.029.370	19,02%	43,89%
Entre 10 y 12	1.109	8,33%	80,49%	21.784.921	15,33%	57,59%	17.167.612	14,82%	58,71%
Entre 13 y 15	2.330	17,51%	97,99%	51.519.829	36,26%	93,85%	40.231.315	34,73%	93,45%
Entre 16 y 18	261	1,96%	99,95%	8.534.212	6,01%	99,86%	7.418.508	6,40%	99,85%
Entre 19 y 23	6	0,05%	100,00%	205.455	0,14%	100,00%	170.647	0,15%	100,00%
TOTAL	13.309	100,00%		142.100.306	100,00%		115.829.615	100,00%	

Estratificación por Tasa de Interés (T.N.A)

TNA	Créditos			Valor Nominal			Valor Fideicomitado		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
41% - 50%	2	0,02%	0,02%	103.632	0,07%	0,07%	59.669	0,05%	0,05%
51% - 60%	1.256	9,44%	9,45%	19.677.538	13,85%	13,92%	14.617.381	12,62%	12,67%
61% - 70%	11	0,08%	9,53%	162.179	0,11%	14,03%	131.874	0,11%	12,79%
71% - 80%	360	2,70%	12,24%	4.609.822	3,24%	17,28%	3.772.303	3,26%	16,04%
81% - 90%	1.867	14,03%	26,27%	31.013.607	21,83%	39,10%	25.396.824	21,93%	37,97%
91% - 110%	1.002	7,53%	33,80%	9.419.103	6,63%	45,73%	7.529.386	6,50%	44,47%
111% - 120%	2.926	21,99%	55,78%	43.308.680	30,48%	76,21%	34.126.946	29,46%	73,93%
121% - 130%	3.856	28,97%	84,75%	18.014.982	12,68%	88,89%	15.941.436	13,76%	87,69%
131% - 140%	659	4,95%	89,71%	9.124.362	6,42%	95,31%	8.005.501	6,91%	94,61%
141% - 150%	661	4,97%	94,67%	2.748.246	1,93%	97,24%	2.545.393	2,20%	96,80%
151% - 160%	74	0,56%	95,23%	945.993	0,67%	97,91%	879.967	0,76%	97,56%
161% - 170%	105	0,79%	96,02%	604.632	0,43%	98,33%	568.004	0,49%	98,05%
171% - 180%	428	3,22%	99,23%	1.668.354	1,17%	99,51%	1.580.981	1,36%	99,42%
181% - 190%	39	0,29%	99,53%	277.429	0,20%	99,70%	266.334	0,23%	99,65%
191% - 197%	63	0,47%	96,49%	421.747	0,30%	98,63%	407.616	0,35%	98,41%
TOTAL	13.309	100,00%		142.100.306	100,00%		115.829.615	100,00%	



Estratificación por Costo Financiero Total (*)

CFT	Créditos			Valor Nominal			Valor Fideicomitado		
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	%	% Acum
61% - 70%	2	0,02%	0,02%	103.632	0,07%	0,07%	59.669	0,05%	0,05%
71% - 80%	1260	9,47%	9,48%	19.765.044	13,91%	13,98%	14.684.800	12,68%	12,73%
81% - 90%	74	0,56%	10,04%	721.038	0,51%	14,49%	576.615	0,50%	13,23%
91% - 100%	275	2,07%	12,10%	3.897.216	2,74%	17,23%	3.195.283	2,76%	15,99%
101% - 110%	1783	13,40%	25,50%	29.146.187	20,51%	37,74%	23.809.780	20,56%	36,54%
111% - 120%	129	0,97%	26,47%	2.833.684	1,99%	39,74%	2.397.793	2,07%	38,61%
121% - 130%	64	0,48%	26,95%	1.812.117	1,28%	41,01%	1.399.590	1,21%	39,82%
131% - 140%	803	6,03%	32,99%	10.739.055	7,56%	48,57%	7.942.453	6,86%	46,68%
141% - 150%	2097	15,76%	48,74%	31.306.434	22,03%	70,60%	24.924.086	21,52%	68,20%
151% - 160%	930	6,99%	55,73%	9.638.223	6,78%	77,38%	8.099.868	6,99%	75,19%
161% - 170%	3815	28,66%	84,39%	17.609.094	12,39%	89,78%	15.521.971	13,40%	88,59%
171% - 180%	492	3,70%	88,09%	6.588.315	4,64%	94,41%	5.816.419	5,02%	93,61%
181% - 190%	412	3,10%	91,19%	2.570.661	1,81%	96,22%	2.344.732	2,02%	95,63%
191% - 200%	362	2,72%	93,91%	1.449.289	1,02%	97,24%	1.342.852	1,16%	96,79%
201% - 210%	152	1,14%	95,05%	822.192	0,58%	97,82%	772.250	0,67%	97,46%
211% - 220%	87	0,65%	95,70%	604.295	0,43%	98,25%	566.872	0,49%	97,95%
221% - 230%	184	1,38%	97,08%	1.073.671	0,76%	99,00%	1.020.265	0,88%	98,83%
231% - 240%	226	1,70%	98,78%	666.764	0,47%	99,47%	627.012	0,54%	99,37%
241% - 250%	62	0,47%	99,25%	255.446	0,18%	99,65%	245.982	0,21%	99,58%
251% - 260%	63	0,47%	99,72%	337.232	0,24%	99,89%	325.362	0,28%	99,87%
261% - 270%	30	0,23%	99,95%	143.136	0,10%	99,99%	138.953	0,12%	99,99%
271% - 280%	4	0,03%	99,98%	12.293	0,01%	100,00%	11.840	0,01%	100,00%
281% - 290%	1	0,01%	99,98%	2.005	0,00%	100,00%	1.986	0,00%	100,00%
291% - 308%	2	0,02%	100,00%	3.283	0,00%	100,00%	3.182	0,00%	100,00%
TOTAL	13.309	100,00%		142.100.306	100,00%		115.829.615	100,00%	

(*) Costo financiero total de los créditos expresados como tasa directa nominal. Comprende los intereses, el fondo de contingencia y el IVA de ambos conceptos.

La totalidad de los deudores bajo los créditos son personas humanas.

IX. FLUJO DE FONDOS TEÓRICO

La diferencia que pueda existir en la sumatoria de los montos de las columnas se debe al redondeo de decimales:



Mes de Vencimiento	Saldo de Capital	Saldo de Interés	Valor Nominal	Valor Fideicomitado	Mora, Precancelaciones e Incobrabilidad	Flujo Neto (*)	Gastos e impuestos	Flujo Disponible
ago-18	9.061.532	10.105.209	19.166.741	17.816.655	-441.163	18.725.578	-924.729	17.800.849
sep-18	8.464.737	9.570.717	18.035.454	16.105.797	-3.087.991	14.947.463	-233.023	14.714.440
oct-18	7.580.735	8.720.120	16.300.855	14.052.865	-2.673.287	13.627.568	-225.162	13.402.406
nov-18	6.700.202	7.823.493	14.523.695	12.128.852	-1.957.482	12.566.213	-350.318	12.215.895
dic-18	5.707.089	6.811.057	12.518.146	10.223.087	-2.829.507	9.688.639	-140.102	9.548.537
ene-19	4.819.956	5.855.865	10.675.821	8.528.380	-2.446.094	8.229.727	-141.138	8.088.589
feb-19	4.281.082	5.244.243	9.525.325	7.418.462	-1.402.946	8.122.379	-276.860	7.845.519
mar-19	3.655.569	4.539.973	8.195.542	6.248.763	-1.207.088	6.988.454	-80.791	6.907.663
abr-19	3.163.610	3.968.258	7.131.868	5.277.976	-1.050.423	6.081.445	-87.735	5.993.710
may-19	2.747.249	3.477.270	6.224.519	4.445.030	-916.783	5.307.736	-240.103	5.067.633
jun-19	2.359.969	2.988.468	5.348.437	3.674.073	-787.749	4.560.688	-39.616	4.521.072
jul-19	2.058.898	2.555.187	4.614.085	3.122.281	-679.590	3.934.495	-53.760	3.880.735
ago-19	1.892.745	2.310.279	4.203.024	2.813.615	-619.046	3.583.978	-255.356	3.328.622
sep-19	1.475.020	1.833.652	3.308.672	2.251.873	-487.320	2.821.352	-14.032	2.807.320
oct-19	651.619	931.608	1.583.227	1.166.572	-233.187	1.350.040	-35.068	1.314.972
nov-19	201.680	331.304	532.984	403.722	-78.500	454.484	-245.187	209.297
dic-19	53.244	104.284	157.528	114.960	-23.201	134.327	-10.587	123.740
ene-20	5.136	9.177	14.313	8.529	708.193	722.506	-34.050	688.456
feb-20	2.813	6.375	9.188	6.644	709.040	718.228	-244.911	473.317
mar-20	2.813	6.375	9.188	6.532	709.132	718.320	-10.528	707.792
abr-20	2.813	6.375	9.188	6.413	567.136	576.324	-34.016	542.308
may-20	2.813	6.375	9.188	6.301	567.209	576.397	-244.879	331.518
jun-20	958	2.360	3.318	2.233	567.985	571.303	-10.497	560.806
Total	64.892.282	77.208.024	142.100.306	115.829.615	-17.092.662	125.007.644	-3.932.448	121.075.196

(*) Flujo neto de mora, precancelaciones e incobrabilidad.

X. CRONOGRAMA DE PAGO DE SERVICIOS

Los cronogramas que se exponen a continuación han sido preparados sobre la base de ciertas presunciones explicadas a continuación respecto de los créditos, que se estima constituirán los Activos Fideicomitados.

Los cronogramas se basan en los siguientes supuestos, entre otros factores: (i) que el pago mensual programado de cada crédito está basado en el cronograma de vencimientos de cuotas de cada Crédito, considerando su saldo pendiente y tasa de interés, (ii) que no se realiza ningún rescate opcional de los Valores de Deuda Fiduciaria; (iii) que se ha aplicado la tasa nominal anual mínima equivalente al 30%, al 31% y al 32% para los VDFA, VDFB y VDFC respectivamente; (iv) que la incobrabilidad es equivalente a aproximadamente \$ 17.092.662 durante toda la vida del Fideicomiso; (v) que no se reciben pagos anticipados de los Deudores de Activos Fideicomitados, (vi) que los honorarios de auditores externos, honorarios por contabilidad, honorarios de asesores impositivos, remuneración del Fiduciario e impuestos aplicables sobre éstos ascienden a aproximadamente \$ 2.093.500 durante toda la vida del Fideicomiso, (vii) que no se produce un Evento Especial; (viii) que no existen recompras de Activos Fideicomitados por parte del Agente de Administración y Cobro o el Fiduciante; y (ix) que se efectúan pagos del impuesto sobre los ingresos brutos aplicando una tasa del 7%, aplicado sobre el rendimiento generado por los Activos Fideicomitados, equivalente a aproximadamente \$ 1.838.948 durante toda la vida del Fideicomiso. En adelante, los puntos (i) a (ix) se denominan, en forma conjunta, las “Presunciones del Modelo”. La rentabilidad de los CP podría verse afectada por las variaciones que experimente la Tasa de Referencia de los VDFA, la Tasa de Referencia de los VDFB y la Tasa de Referencia de los VDFC. La diferencia que pueda existir en la sumatoria de los montos de la columna de capital se debe al redondeo de decimales:

**VDF A**

Fecha	Capital	Interés	Total	Saldo de Capital
	-	-	-	49.214.000
17/09/2018	16.570.499	1.230.350	17.800.849	32.643.501
15/10/2018	13.898.353	816.088	14.714.441	18.745.148
15/11/2018	12.933.777	468.629	13.402.406	5.811.371
17/12/2018	5.811.371	145.283	5.956.654	-
Total	49.214.000	2.660.350	51.874.350	

El cronograma de pago de servicios de los VDFA se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en el Suplemento de Prospecto equivalente al 30% nominal anual.

VDF B

Fecha	Capital	Interés	Total	Saldo de Capital
	-	-	-	10.129.000
17/12/2018	5.212.577	1.046.663	6.259.240	4.916.423
15/01/2019	4.916.423	127.008	5.043.431	-
Total	10.129.000	1.173.671	11.302.671	

El cronograma de pago de servicios de los VDFB se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en el Suplemento de Prospecto equivalente al 31% nominal anual.

VDF C

Fecha	Capital	Interés	Total	Saldo de Capital
	-	-	-	5.841.000
15/01/2019	3.726.306	778.800	4.505.106	2.114.694
15/02/2019	2.114.694	56.392	2.171.086	-
Total	5.841.000	835.192	6.676.192	

El cronograma de pago de servicios de los VDFC se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en el Suplemento de Prospecto equivalente al 32% nominal anual.



CP			
Fecha	Capital	Rendimiento	Total
15/02/2019	5.917.504	-	5.917.504
15/03/2019	7.845.519	-	7.845.519
15/04/2019	6.907.663	-	6.907.663
15/05/2019	5.993.710	-	5.993.710
17/06/2019	5.067.633	-	5.067.633
15/07/2019	4.521.072	-	4.521.072
15/08/2019	3.880.735	-	3.880.735
16/09/2019	3.328.622	-	3.328.622
15/10/2019	2.807.320	-	2.807.320
15/11/2019	1.314.972	-	1.314.972
16/12/2019	209.297	-	209.297
15/01/2020	123.740	-	123.740
17/02/2020	688.456	-	688.456
16/03/2020	473.317	-	473.317
15/04/2020	707.792	-	707.792
15/05/2020	542.308	-	542.308
15/06/2020	315.855	15.663	331.518
15/07/2020	100	560.705	560.805
Total	50.645.615	576.368	51.221.983

La rentabilidad de los CP puede verse afectada en virtud de la variabilidad que experimente la Tasa de Referencia.

XI. ESQUEMA GRÁFICO DEL FIDEICOMISO.

Para obtener información de la presente Sección, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa

XII. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

El Fiduciante y el Fiduciario han suscripto un contrato de colocación (el “Contrato de Colocación”) con FIRST Capital Markets S.A. (“FIRST”), Banco Mariva S.A. (“BANCO MARIVA”), Provincia Bursátil S.A. (“PROVINCIA BURSÁTIL”) y Banco de Servicios y Transacciones S.A. (“BST”) y junto con FIRST, BANCO MARIVA Y PROVINCIA BURSÁTIL, los “Colocadores”), para su actuación como colocadores de los Valores Fiduciarios a ser emitidos bajo el Fideicomiso. Sin perjuicio de ello, se podrán



designar Subcolocadores, a quienes se les aplicarán las mismas condiciones establecidas en el presente para los Colocadores. La designación y el alcance de la actuación de los Subcolocadores, en caso de corresponder, será informada a través del Aviso de Colocación (conforme dicho término es definido más adelante). El Contrato de Colocación establece, *inter alia*, disposiciones sobre la forma de colocación de los Valores Fiduciarios, y relativas a la designación de los Colocadores y actuación de los Subcolocadores, entre otras cuestiones.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la ley 26.831 de Mercado de Capitales y sus modificatorias, y el Capítulo IV del Título VI y el Título XII de las Normas de la CNV. Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en las Normas de la CNV, a través del Sistema Electrónico de Colocaciones Primarias del Mercado Argentino de Valores S.A. bajo la modalidad ciega.

Existe un convenio de underwriting en virtud del cual Banco Mariva S.A. se ha comprometido a adquirir los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A durante la Etapa de Integración, en las condiciones comprometidas por dicho underwriter.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto del Programa y del Suplemento de Prospecto en las oficinas del Colocador FIRST, sitas en Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 1 Planta Baja Oficina 2, Ciudad de Buenos Aires, en las oficinas del Colocador BANCO MARIVA, sitas en San Martín 500, Ciudad de Buenos Aires, en las oficinas del Colocador PROVINCIA BURSÁTIL, sitas en San Martín 108, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas del Colocador BST, sitas en Av. Corrientes 1174 - Piso 3° (C1043AAY) C.A.B.A, Ciudad de Buenos Aires; en todos los casos los Días Hábiles en el horario de 10 a 15 horas .

Asimismo y con anterioridad al otorgamiento de la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, los Colocadores podrán distribuir, entre potenciales inversores, un Suplemento de Prospecto preliminar en los términos del Artículo 8 del Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV.

Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determinen los Colocadores y el Fiduciante -según las condiciones del mercado- e informen previamente al Fiduciario, se publicará un aviso de colocación en los sistemas de información dispuestos por los mercados autorizados donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios y en la Autopista de Información Financiera (“AIF”) de la CNV, en el que se indicará la fecha de inicio y de finalización del Período de Difusión Pública y del Período de Subasta Pública y la Fecha de Emisión y Liquidación de los Valores Fiduciarios (el “Aviso de Colocación”).

El monto mínimo de suscripción de los Valores Fiduciarios se establece en la suma de \$ 1.000 y múltiplos de \$1.-

1. Colocación de los VF:

1.1 Los Valores Fiduciarios serán colocados mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada” al rango de tasa o precio, según corresponda que surja de la oferta y demanda conforme: (a) el rango de tasa interna de retorno (“TIR”) para los VDF y (b) al rango de precios para los CP, en ambos casos ofrecidos en las solicitudes de suscripción durante el Período de Subasta Pública (la “Tasa de Corte” o el “Precio de Corte” según el caso). Podrá establecerse un precio de corte mínimo para los CP que en su caso será informado en el correspondiente Aviso de Colocación (el “Precio de Corte Mínimo”). Una vez finalizado el Período de Subasta Pública, el Fiduciante – considerando criterios objetivos- podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los Valores Fiduciarios de acuerdo al procedimiento establecido en 1.5.

1.2. Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$50.000) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la TIR solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.

1.3. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a una tasa o precio único, que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento



indicado en 1.4. y 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4.

1.4. A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas que se determine sin que sea necesario agotar la totalidad de los Valores Fiduciarios disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

A los efectos de determinar el Precio de Corte de los CP, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten el mayor precio y continuando en forma decreciente hasta (i) el nivel de ofertas sin que sea necesario agotar la totalidad de los Valores Fiduciarios disponibles o (ii) el nivel de ofertas de menor precio, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los CP disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo el Precio de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

1.5. Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la Tasa de Corte conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante – considerando criterios objetivos -podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los VDF hasta un nivel de tasa ofrecida estableciendo la Tasa de Corte para los mismos. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden VDF sin colocar los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la Tasa de Corte o, en el caso que no se hubiesen registrado ofertas, a la tasa utilizada para elaborar el Cronograma de Pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria.

Los CP se adjudicarán en primer lugar con las ofertas recibidas a un precio superior o igual al Precio de Corte Mínimo conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante – considerando criterios objetivos - podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los CP hasta un nivel de precio ofrecido estableciendo un Precio de Corte, que será igual o inferior a Precio de Corte Mínimo. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente, queden CP sin colocar, los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso al Precio de Corte o, en el caso en que no se hubiesen registrado ofertas, al Precio de Corte Mínimo, si éste hubiera sido establecido, o en su defecto a su valor nominal.

1.6. Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio sin que sea necesario agotar los Valores Fiduciarios disponibles de la Clase correspondiente. (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin



prorrato alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. iv) Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado entre terceros.

1.7. Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

2. Otras disposiciones:

2.1. El Período de Difusión Pública se extenderá, por lo menos, tres (3) Días Hábiles bursátiles. Una vez finalizado el Período de Difusión Pública comenzará el Período de Subasta Pública que será de por lo menos un Día Hábil. El Período de Difusión Pública y el Período de Subasta Pública, (ambos en conjunto el "Período de Colocación"), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por los Colocadores con la previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, lo que se informará mediante la publicación de un aviso como mínimo el día hábil anterior al Período de Subasta Pública en los sistemas de información dispuestos por los mercados autorizados donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios y en la AIF de la CNV, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los Colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente por correo electrónico.

2.2. Al finalizar el Período de Subasta Pública se comunicará a los interesados que hubieren resultado adjudicados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes.

2.3. Si como resultado de cualquier prorrato el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V/N \$0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores Fiduciarios a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V/N \$ 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V/N \$1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.

2.4. A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deban o resuelvan libremente solicitarles los Colocadores y demás agentes habilitados, el Organizador y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246 en especial las Resoluciones N° 11/2011, 229/2011, 68/2013, 3/2014, 92/2016, 141/2016, 04/2017, 30-E/2017, 21/2018 de la UIF, sus modificatorias y complementarias y cualquier otra normativa aplicable en la materia.

2.5. Los procedimientos internos que emplearán los Colocadores para la recepción de ofertas, la determinación del Precio de Corte o la Tasa de Corte, y la adjudicación de los Valores Fiduciarios e integración del precio de adquisición están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores. Los Valores Fiduciarios podrán listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y negociarse en cualquier mercado autorizado y serán colocados mediante el Sistema de Colocaciones Primarias del Mercado Argentino de Valores S.A.

2.6. Los Colocadores percibirán una comisión del 0,75% sobre el monto total de VF colocados.



2.7. La colocación se realizará dentro del territorio de la República Argentina.

2.8. Resoluciones de la UIF.

Existen normas específicas vigentes aplicables a los fideicomisos financieros respecto del encubrimiento y a la prevención del lavado de activos de origen delictivo. Se sugiere a los potenciales inversores consultar con sus asesores legales y dar una lectura completa de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias y complementarios (incluyendo las Leyes N° 26.087, N° 26.119, N° 26.268, N° 26.683 y N° 26.734), el Título XI de las Normas de la CNV, la Resolución N° 3/2014, N° 141/2016, N° 04/2017 y N°21/2018 y Resolución General CNV N° 692/2017, y otras resoluciones de la UIF y sus respectivas normas reglamentarias, complementarias y modificatorias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución N°21/2018 de la UIF, los Colocadores, los agentes intermediarios habilitados y el Fiduciario, deberán implementar un “Sistema de Prevención de LA/FT”, el cual deberá contener todas las políticas, procedimientos y controles establecidos para la Gestión de Riesgos de LA/FT a los que se encuentran expuestos y los elementos de cumplimiento exigidos por la normativa vigente. Conforme el artículo 4 de dicha Resolución, también deberán desarrollar una metodología de identificación y evaluación de riesgos acorde con la naturaleza y dimensión de su actividad comercial, que tome en cuenta los distintos factores de riesgo en cada una de sus líneas de negocio. Una vez identificados y evaluados sus riesgos, los sujetos obligados, deberán establecer mecanismos adecuados y eficaces para la mitigación de los mismos. A su vez, deberán contar con un Oficial de Cumplimiento, un Manual de Prevención de LA/FT y un Comité de Prevención de LA/FT. Deberán contar con políticas y procedimientos que le permitan adquirir conocimiento suficiente, oportuno y actualizado de todos los Clientes, verificar la información proporcionada por los mismos y realizar un adecuado monitoreo de sus operaciones. A tal fin los potenciales inversores deberán proveer dicha información a los Colocadores y/o a los agentes intermediarios habilitados. El incumplimiento de este deber imposibilitará al Fiduciario cumplir con el análisis de los clientes de acuerdo a las leyes y regulaciones vigentes y conllevará para el Fiduciario la obligación de aplicar las consecuencias previstas en la legislación vigente en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

A su vez, la Resolución N°4/2017 dispone que los sujetos obligados de la categoría agentes y sociedades de bolsa, sociedades gerente de fondos comunes de inversión, agentes de MAE y demás intermediarios en la compra, alquiler o préstamo de títulos valores que operen bajo la órbita de bolsas de comercio con o sin mercados adheridos y los agentes intermediarios inscriptos en los mercados, de futuros y opciones cualquiera sea su objeto (Ley 25.246, art. 20, incisos 1, 4 y 5) podrán aplicar medidas de debida diligencia especial de identificación a inversores extranjeros y nacionales en la Argentina al momento de solicitar la apertura a distancia de las cuentas especiales de inversión.

XIII. DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para obtener información de la presente Sección, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa

XIV. TRANSCRIPCIÓN DE LA PRIMERA ADENDA Y TEXTO ORDENADO AL CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO

Para obtener información de la presente Sección, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa



FIDUCIANTE

Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A.
Florida N° 439, 2° Piso (C1005AAI)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

FIDUCIARIO

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2°, (C1001AAN),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
Teléfono: 5556-5700
Fax: 5556-5701

ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO

First Corporate Finance Advisors S.A.

25 de Mayo 596 - Piso 20 (C1002ABL)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

COLOCADORES

First Capital Markets S.A.

Av. Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 1 Of. 2 (C1425DSV)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Provincia Bursátil S.A

San Martín 108 - Piso 12 (C1004AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Banco Mariva S.A.

Sarmiento 500 (C1041AAJ)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Av. Corrientes 1174 - Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN

Daniel H. Zubillaga

(Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A.,
inscripto al T° 127 F° 154 con fecha 19 de enero de 1983)
(miembro de Zubillaga & Asociados S.A.)
25 de mayo 596, 19° P (C1002ABL)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN SUPLENTE

Víctor Lambertí, Contador Público (UBA),

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 176 F° 188, Fecha de inscripción: 21/12/1988
(miembro de Zubillaga & Asociados S.A.)

Guillermo A. Barbero, Contador Público (UBA),
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 145 Fecha de
inscripción: 11/09/1984,
(miembro de Zubillaga & Asociados S.A.)

Luis A Dubiski, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 103 F° 159, Fecha de inscripción: 24/07/1979
(miembro de Zubillaga & Asociados S.A.)

ASESORES LEGALES DEL FIDEICOMISO

Nicholson y Cano S.R.L.

San Martín 140, Piso 14°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
Teléfono: 4872-1600
Fax: 4872-1774



PROGRAMA GLOBAL DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS
“**TARJETA PLATA**”

**ADENDA AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO
FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA PLATA SERIE VII**

Valores Fiduciarios por hasta
V/N \$ 115.829.615

VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE A por
hasta
V/N \$ 49.214.000

VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE B por
hasta
V/N \$ 10.129.000

VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE C por
hasta
V/N \$ 5.841.000

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN
por hasta
V/N \$ 50.645.615

TARJETA
Plata
Plata ya *Credítotop*

Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A.
en carácter de
Fiduciante y Agente de Administración y Cobro



First Corporate Finance Advisors S.A.
en carácter de
Organizador y Asesor Financiero



Provincia Bursátil
S.A.
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 35 ante la CNV
en carácter de Colocador



Banco Mariva S.A.,
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 49 ante la CNV
en carácter de Colocador



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
en carácter de
Fiduciario



Daniel H. Zubillaga, contador público (UBA),
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154, F. Inscp.
19/01/1983,
en carácter de
Agente de Control y Revisión



First Capital Markets S.A.
AN, registrado bajo el N° 532
ante la CNV
en carácter de Colocador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.,
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 64 ante la CNV
en carácter de Colocador



El presente documento es una adenda (la “Adenda”) al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero “Tarjeta Plata Serie VII” de fecha 31 de julio de 2018, publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de dicha fecha -por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.- y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores - www.cnv.gob.ar- y tiene por objeto modificar la redacción de la portada del Suplemento de Prospecto, incorporando luego de la leyenda del Artículo 7 apartado b), Sección I, Capítulo IX, Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modif.) - el siguiente texto:

“EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR OBJETO EL FINANCIAMIENTO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DADO QUE SISTEMA UNIFICADOS DE CRÉDITO DIRIGIDO S.A. CALIFICA COMO PYME CNV DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 47 DE LA SECCIÓN XIX, CAPÍTULO IV, TÍTULO V, DE LAS NORMAS DE LA CNV.”

En virtud de lo antedicho, el texto antes transcrito se incorpora en la portada del Suplemento de Prospecto luego de la leyenda del Artículo 7 apartado b), Sección I, Capítulo IX, Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modif.), ratificándose y confirmándose todos los términos y condiciones indicados en el Suplemento de Prospecto que no hubieran sido modificados en virtud de la presente Adenda.

- * _ * _ * _ * _ * _ -

La fecha de esta Adenda al Suplemento de Prospecto es 2 de Agosto de 2018 y debe leerse conjuntamente con dicho suplemento.



AVISO DE COLOCACIÓN

Programa Global de Fideicomisos Financieros “TARJETA PLATA”
por hasta V/N U\$S 15.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

FIDEICOMISO FINANCIERO
“TARJETA PLATA SERIE VII”
V/N \$ 115.829.615



Sistemas Unificados de Crédito Dirigido S.A.
en carácter de
Fiduciante y Agente de Administración y Cobro



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
en carácter de
Fiduciario



First Corporate Finance Advisors S.A.
en carácter de
Organizador y Asesor Financiero



Daniel H. Zubillaga, contador público (UBA),
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154, F. Inscp.
19/01/1983,
en carácter de
Agente de Control y Revisión



Provincia Bursátil
S.A.
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 35 ante la CNV
en carácter de Colocador



First Capital Markets S.A.
AN, registrado bajo el N° 532
ante la CNV
en carácter de Colocador



Banco Mariva S.A.,
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 49 ante la CNV
en carácter de Colocador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.,
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 64 ante la CNV
en carácter de Colocador



Valores de Deuda Fiduciaria Clase A Por Hasta V/N \$ 49.214.000	Valores de Deuda Fiduciaria Clase B Por Hasta V/N \$ 10.129.000	Valores de Deuda Fiduciaria Clase C Por Hasta V/N \$ 5.841.000	Certificados de Participación Por Hasta V/N \$ 50.645.615
---	---	--	---

Se comunica al público inversor en general que First Corporate Finance Advisors S.A., en su carácter de Organizador organiza la emisión de los valores fiduciarios descriptos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero TARJETA PLATA SERIE VII (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Fideicomisos Financieros “TARJETA PLATA” (el “Programa”) conforme el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, a la Ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del presente Fideicomiso fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV en fecha 31 de julio de 2018.

Los activos del Fideicomiso consisten en una cartera de préstamos personales otorgados por el Fiduciante bajo la forma de mutuos de dinero instrumentados en Solicitudes de Crédito y Pagares debidamente cedidos y endosados, respectivamente al Fiduciario, pagaderos exclusivamente en Pesos.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: V/N \$ 49.214.000.
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 200 puntos básicos. Mínimo: 30% nominal anual, Máximo: 40% nominal anual. (pagaderos mensualmente).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA.
Duration: 2,37 meses.
Plazo: 129 meses.
Calificación: “AAAsf(arg)” (*).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B: V/N \$ 10.129.000.
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos. Mínimo: 31% nominal anual, Máximo: 41% nominal anual. (pagaderos mensualmente, una vez cancelados totalmente los VDFA).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFB.
Duration: 4,73 meses.
Plazo: 158 meses.
Calificación: “A-sf(arg)” (*).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C: V/N \$ 5.841.000.
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 400 puntos básicos. Mínimo: 32% nominal anual, Máximo: 42% nominal anual. (pagaderos mensualmente, una vez cancelados totalmente los VDFB).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFC.
Duration: 5,60 meses.



Plazo: 189 meses.

Calificación: “BB+sf(arg)” (*).

Certificados de Participación:

V/N \$ 50.645.615.

Amortización: mensual, una vez cancelado totalmente el capital y los intereses de los VDF, hasta que su valor residual sea equivalente a \$100, saldo que será cancelado con el último pago de servicios. .

Renta: el remanente, de existir.

Plazo: 705 meses.

Calificación: “CCsf(arg)” (*).

De acuerdo a lo previsto en la Sección XII del Suplemento de Prospecto se informa que los Colocadores con el acuerdo del Fiduciante, han determinado que el Precio de Corte Mínimo de los Certificados de Participación equivale a \$ 100 por cada V/N \$ 100.

**Calificación correspondiente a Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo.*

- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos mil) y múltiplos de 1.
- Denominación mínima, unidad mínima de negociación, y valor nominal unitario: \$1 (pesos uno).
- Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 50.000) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.
- Listado. Ámbito de Negociación: Los Valores Fiduciarios podrán listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”), y negociarse en cualquier mercado autorizado y serán colocados mediante el Sistema de Colocaciones Primarias del Mercado Argentino de Valores S.A. (el “MAV”).
- Colocadores: La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de First Capital Markets S.A., Banco Mariva S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Provincia Bursátil S.A. (los “Colocadores”) junto con los demás agentes autorizados, y se realizará mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada” conforme al rango de tasa o precio que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del Sistema Informático de Colocaciones Primarias del MAV (“SEMAV”) bajo la modalidad ciega (de ofertas selladas). Los Colocadores percibirán una comisión del 0,75% sobre el monto total de Valores Fiduciarios colocados. Ni el Fiduciante ni el Fiduciario pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos de los Colocadores, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directa y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto de fecha 31 de julio de 2018 –conforme fuera modificado por adenda de fecha 2 de agosto de 2018- publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en ejercicio de funciones delegadas por ByMA, en el micrositio web de licitaciones del sistema SEMAV del MAV <http://www.mervaros.com.ar> y en



la Autopista de la Información Financiera de la CNV (“AIF”), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y de los Colocadores, los días hábiles en el horario de 10 a 15 hs.

- Agente de Liquidación: First Capital Markets S.A. a través del sistema de depósito colectivo administrado por Caja de Valores S.A.
- *El Fiduciante ha suscripto un contrato de underwriting con Banco Mariva S.A. (ver Sección “XII. Procedimiento de Colocación” del Suplemento de Prospecto).*
- *El Período de Difusión comenzará el 3 de agosto de 2018 y finalizará el 7 de agosto de 2018.*
- *El Período de Licitación será el 8 de agosto de 2018, de 10:00 hs a 16:00 horas.*

Durante el Período de Licitación las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los agentes autorizados, y se ingresarán al SEMAV. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará el resultado de la colocación mediante aviso a publicar en los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, y en la AIF de la CNV.

- Modificación/ prórroga/ suspensión del Período de Difusión y del Período de Licitación.

El Periodo de Difusión y el Periodo de Licitación podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por los Colocadores con la previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en los sistemas de información dispuestos por los mercados autorizados donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios y en la AIF de la CNV, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna.

- *La Fecha de Emisión y la Fecha de Liquidación será el día 10 de agosto de 2018.*

La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto del Programa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de agosto de 2018

Jesica Pabstleben
Autorizada